POR MES $ 2
Núm. suelto 10 cts.
PORTE PAGO

LA VANGUARDIA

Redacción: U. Tel. 3815, Av.

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

FUNDADO EL 7 DE ABRIL DE 1894

Administración: U. T. 3570, Av.

POR MES $ 2
Núm. suelto 10 cts.
PORTE PAGO

Año XXX Número 5780. Buenos Aires, Martes 17 de Julio de 1923 Red. y Adm., Reconquista 675

EL PROYECTO SOBRE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

¿Se convertirá la burocracia en carrera administrativa?

Hemos dado a conocer, oportunamente, las disposiciones del proyecto de ley enviado a la cámara por el poder ejecutivo reglamentando la admisión y la estabilidad en los empleos públicos.

En el breve mensaje con que acompaña su proyecto, el poder ejecutivo recuerda anteriores referencias suyas al mismo, y se limita a encarecer la necesidad de que se establezcan reglas uniformes destinadas a procurar que los empleos públicos sean confiados a personas capaces de desempeñarlos con eficacia y moralidad, exigiendo que el que aspire a alguno de ellos demuestre su capacidad, y dándole la garantía de que, una vez obtenido, lo conservará mientras subsistan su aptitud y su buena conducta.

Ya, en el mensaje con que inauguró el presente período legislativo, el señor Alvear adelantaba que creía necesario "proveer, en la organización de los servicios públicos, lo conducente a que se afirme, cada día más, la disciplina basada en la capacidad, si fuese posible especializada, para la provisión de los empleos de todas las categorías", agregando que "la competencia y la dedicación han de ser las fuerzas más eficaces para prosperar en lo que deberá ser una verdadera carrera administrativa".

El actual proyecto es una reproducción del que presentara el señor Alvear siendo diputado, en 1915.

Recordamos, precisamente, que en las últimas campañas electorales la propaganda del partido oficialista se dedicó, en parte, a convencer a los empleados públicos de la bondad del proyecto en cuestión, asegurándoles que pronto sería convertido en ley, bajo la presidencia de su autor, el señor Alvear.

En siete años, nadie se había acordado de esa iniciativa, que aun permanecería en el olvido — caducado ya el proyecto — si los empleados no hubieran tenido la fortuna de que el señor Alvear fuese elegido presidente.

Y se explica. A pesar de que un artículo de la constitución prescribe que "todos los habitantes del país son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad", lo cierto es que el radicalismo triunfante necesitaba disponer del botín del presupuesto para repartirlo de acuerdo con las conveniencias de la "causa", aunque ellas estuviesen en pugna con el interés público.

¡Cómo iba a desprenderse el señor Irigoyen de la facultad omnímoda de nombrar y remover empleados en la medida que lo exigiera el movimiento de los comités y las necesidades electorales de cada momento?

La base del prestigio personal del señor Irigoyen está, precisamente en el manejo de los nombramientos de empleados que él se reservó exclusivamente, al punto de que es proverbial que sin su intervención directa no se nombraba ni al último portero, u ordenanza.

Las consecuencias del sistema que hacía depender el nombramiento de los empleados públicos de la plétora de postulantes que asediaban los comités del partido oficialista, se han hecho sentir de la manera que se podía esperar. Las dependencias que por su importancia podían recibir más empleados, como el correo, fueron completamente desquiciadas por el aluvión de los elementos de comités que se volcaron en ellas. Y no fué solo gente inepta, sino una verdadera "mafia" de delincuentes, la que sentó sus reales en reparticiones como la casa de moneda y la aduana.

En la provisión de los puestos más importantes de la administración pública, el anterior gobierno observaba las mismas reglas, es decir, no tenía en cuenta para nada si el candidato era o no idóneo para el cargo que le tocaba en suerte.

Así, en la última hornada de nombramientos que hizo el señor Irigoyen, en vísperas de bajar de la presidencia, algún caudillo de barrio, semianalfabeto, fué designado para el cargo de miembro del directorio de las obras de salubridad de la nación. Las condiciones en que este nombramiento se efectuó no pueden ser más curiosas y típicas. El señor Irigoyen llamó al caudillo, y después de elogiar su actuación y su influencia en el barrio, le anunció que iba a darle un puesto, de acuerdo con sus merecimientos. Desde luego, el caudillo agradeció, y se puso "a las órdenes" del presidente. Los diarios informáronle, al otro día, de que había sido nombrado miembro del directorio referido, cargo que él aceptó, y al que aportaría sus conocimientos de antiguo matarife. Cualquier puesto era bueno, con tal que estuviera bien estipendiado. ¡Lo mismo hubiera podido ser nombrado arzobispo!

Con tales antecedentes, mal podían los diputados radicales votar un proyecto que el señor Irigoyen habría tomado como un acto de hostilidad personal y política.

No aseguramos, tampoco, que el actual gobierno ofrezca demasiadas garantías de que no traicionará su propia iniciativa, o de que no la dejará naufragar, en medio del sordo ataque de la mayoría oficialista, que ha de hundirla sin dejar rastro.

Es bien sabido que al señor Alvear y a sus colaboradores les falta la energía necesaria para oponerse a la corriente, sobre todo si ésta lo expone a zozobrar.

Después de hablar de economías, y de la idoneidad y la disciplina como condiciones indispensables en los empleos públicos, este gobierno refrendó los miles de nombramientos de empleados inútiles, y de dudosa capacidad, hechos por el señor Irigoyen obedeciendo a necesidades electorales.

Días pasados, denunciamos el caso de los empleados de la defensa antipalúdica en Salta. Las autoridades que ejercen la superintendencia de dicho servicio tomaron las disposiciones del caso para designar los guardias sanitarios que faltaban, ateniéndose a los reglamentos, y según se dijo, la única condición de validez era el resultado del examen técnico a que debían someterse los aspirantes. El examen se llevó a cabo con éxito para los candidatos, pero resultó que se les había eliminado para dar cabida a los recomendados por un caudillo influyente.—

En cuanto al concepto que el partido oficialista tiene de su derecho a los puestos públicos, en premio a los sacrificios hechos por la "causa", baste recordar el ejemplo de los ciudadanos radicales de San Luis, que, desalojados del presupuesto provincial, visitaron días pasados al presidente para pedirle el ingreso al nacional, más próvido que aquél.

El proyecto del poder ejecutivo es una garantía para los empleados capaces y para el buen servicio de la administración pública. Pero representa una valla insalvable para los elementos de comité, con los que se ganan elecciones; y eso conspira contra él.

El nuevo triunfo de Mussolini

La cámara italiana acaba de aprobar en general el proyecto de reforma de la ley electoral presentado por el gobierno. Por el nuevo sistema el señor Mussolini se propone anular de hecho el sufragio universal, manteniendo la ficción de la forma externa, que eso y no otra cosa significa entregar la mayoría de los mandatos a un solo partido de mayoría relativa y de minoría absoluta en comparación de todos los demás partidos considerados en conjunto.

Será la dictadura parlamenturia de un solo partido, y para que este triunfo aparezca más impresionante, se aplicará el sistema proporcional a las minorías, con lo que se tiende a impedir la formación de una minoría parlamentaria compacta frente a la compacta mayoría oficial.

Se ilusiona con esto el señor Mussolini de poder dar a su gobierno una base granítica e incommovible que no pueda temer nada de la oposición.

Será el idilio político, después de la Arcadia instaurada en el campo del trabajo donde, según se afirma, han desaparecido la lucha de clases y los conflictos que son su consecuencia obligada.

Todo marcha en Italia como en el mejor de los mundos.

La encarnizada oposición que se anunciaba contra la reforma electoral se ha hecho humo en cuanto Mussolini ha dado a entender en unos cuantos párrafos llenos de almanero desprecio por la representación popular, que sólo admitiría la aprobación incondicional del proyecto de que es autor, salvo el derecho de hacer las enmiendas que se crea oportuno, siempre que él lo crea conveniente... por supuesto. Y la mayoría a aplaudir con todas sus ganas.

Ni los populares, que con la abolición del sistema proporcional vigente verían reducida su representación a la mitad, ni los giolittianos o los titulados constitucionales, que no hace mucho habían exteriorizado el propósito de oponerse a todo trance a la reforma, han tenido el valor de presentar la cara para decir lo que piensan.

La mayoría de los representantes, menos los socialistas y los comunistas, y pocas decenas de votos dispersos, han significado al señor Mussolini su propia confianza, para que continúe... azotando al parlamento y a la constitución, en nombre de la "revolución" fascista, que aún no ha dado todos sus frutos.

"Cámara ardiente", fué llamada con propiedad la asamblea que después de la "marcha sobre Roma" había acordado sin protesta, exceptuando a los diputados socialistas, la humillación más grande que pueda sufrir un parlamento, y que consistió, como se recordará, en aquel famoso discurso con el que el "duce" perdonaba la vida a los representantes del pueblo, siempre que se mostraran dóciles a su animada voluntad, abandonando todo propósito hostil al fascismo.

Solos, contra la marea servil que todo lo invade, los representantes socialistas, mantienen alta la bandera de la democracia, que las facciones burguesas han arrollado al arroyo como un inútil estorbo.

¡LA RULETA Y LA PAZ SUDAMERICANA!

A propósito de la patente proyectada sobre los pasajes a la Colonia

Para evitar suspicacias en el país vecino, nuestro gobierno debe realizar una intensa campaña contra el juego

Al discutirse la ley de patentes en la cámara de diputados, el ministro de hacienda, recogiendo o coincidiendo con una iniciativa de LA VANGUARDIA, propuso gravar los pasajes a la Colonia, donde, como se sabe, funciona la ruleta que explota la empresa Real de San Carlos.

Previo un cambio de ideas, la cámara aceptó la propuesta ministerial y se incorporó al despacho votado un artículo que dice así:

"Pagarán el impuesto de $ 10.000 diarios, sobre la lista de pasajeros que deberán llevar en cada viaje, los vapores de cualquier bandera que hagan viajes de ida y vuelta, o en combinación a puertos extranjeros, situados a menos de 80 kilómetros del puerto de Buenos Aires, y en cuyas cercanías funcionen casinos en que se practique el juego prohibido por nuestras leyes".

Así como la ley prohibicionista de Norte América ha suscitado la mar de cuestiones de derecho internacional, la sanción moralizadora de nuestra cámara ha levantado en el país vecino una verdadera tempestad... entre los interesados. Podrían compilarse varios tomos reuniendo los numerosos artículos periodísticos escritos por ciertos órganos de la prensa del país vecino para combatir la sanción definitiva de la ley que nos ocupa. El asunto es tan grave e importante, que se tramita activamente una gestión diplomática en regla.

Los trabajos contra esta ley no sólo se realizan en el vecino país, sino también entre nosotros, y aquí con mayor motivo. La explicación de esto es bien sencilla. Aun cuando la ruleta funciona en la Colonia, la empresa que la explota es argentina, su directorio tiene la sede en Buenos Aires, y los empleados del garito son igualmente ciudadanos argentinos.

Con lo que antecede queda pues ampliamente presentda una nota que acaba de dirigirse por un pretendido "club de turistas" a los señores diputados y senadores acerca del "verdadero carácter de las excursiones al Real de San Carlos". Basta la simple lectura de cualquier párrafo de esta nota para descubrir que se trata de un documento emanado de la empresa afectada.

Gente que vive a expensas de la explotación del vicio, encuentra en su degradación moral los argumentos más cínicos para presentarse como factores eficientes del progreso social.

"Uno de los argumentos que más frecuentemente se han esgrimido contra la empresa del Real de San Carlos, dicen, es el que consiste en sostener que a causa de ella el dinero argentino pasa al extranjero, donde queda radicado. Se dice que como la suma de las pérdidas de los viajeros es casi siempre mayor que la de las ganancias, diariamente queda en el extranjero un saldo del producto de las actividades argentinas; se olvida, para argumentar así, que la empresa concesionaria es también netamente argentina, de suerte que sus utilidades provenientes de argentinos y uruguayos, retornan diariamente a Buenos Aires, se depositan en los bancos de esta plaza y se invierten en negocios o empresas genuinamente argentinas"

Es tan importante la contribución de la industria de la ruleta a la economía nacional, que para estos cínicos habría grandes ventajas en fomentar oficialmente la explotación del vicio en el extranjero para desplumar patrióticamente a nuestros vecinos.

Con el propósito de extraviar la opinión uruguaya y desacreditar la ley moralizadora, se han inventado las patrañas más ridículas por los órganos periodísticos interesados. Se pretende hacer hasta una cuestión de jurisdicción territorial sosteniendo que combatir el juego en la Argentina, no autoriza a establecer públicamente que es preciso evitar que los argentinos jueguen en el extranjero; porque "eso sería como pretender que la Argentina ejerza, fuera de sus fronteras, una acción de orden moral, sobre la base de "aceptar como un hecho" que la moralidad de aquel país está consagrada como superior a la nuestra."

Luego viene una serie de interpretaciones caprichosas de los móviles que han inspirado a nuestro gobierno a proponer el gravamen a los pasajes: favorecer las playas argentinas, represalia por el nuevo derecho al trigo votado en el Uruguay, matar la zona franca del país vecino, etc., etc.

Para desautorizar todas estas versiones, es necesario que nuestro gobierno sea consecuente con la política iniciada contra el juego. Porque los diarios de la vecina orilla han llenado sus columnas manifestando extrañeza por la medida propuesta, toda vez que esta capital está minada por el vicio del juego.

Refiriéndose al juego en Buenos Aires, dice un diario de Montevideo:

"Existe allí una severa ley penal contra los quinieleros. Pues bien; el juego de las quinielas está en la vecina capital tan difundido, que puede afirmarse juega a las quinielas el noventa por ciento de su población, y ese mismo noventa por ciento juega a las carreras, aun utilizando los clandestinos, y juega a la lotería, cuya administración se ha visto obligada, para atender el creciente pedido de billetes, a aumentar los millares a otras elevadísimas.

Y se juega a las loterías provinciales, y las carreras de Temperley, San Martín, La Plata, Rosario, y ahora se proyecta establecer las carreras en Palermo los días jueves."

Otro diario dice:

"El gobierno argentino no tendría por qué ocuparse del juego en la Colonia, desde que en su casa abunda de un modo sin igual tal vez en país alguno."

Bueno está dictar una ley moralizadora gravando hasta hacer imposible la ida de jugadores a la ruleta de la Colonia, pero no es el caso de olvidarse de combatir el juego en la propia casa, como con oportunidad lo recuerda la prensa uruguaya.

MONEDA FALSA EN JUJUY

CONSECUENCIAS DEL PROTECCIONISMO AZUCARERO

Damos una reproducción facsimilar de un flamante billete falso de un peso, emitido "legalmente" por la provincia de Jujuy, y suscripto por el ministro de hacienda, el contador y el tesorero general de la provincia.

Se trata de una emisión de 2.500.000 pesos "moneda nacional" autorizada por las leyes 529 y 530 de la provincia de Jujuy, y destinada a cancelar la deuda de la provincia.

Las leyes provinciales llaman "empréstito" a esta emisión de moneda falsa, y establecen a la vez un impuesto de 1 1/2 centavo por cada kilo de azúcar que se elabore en la provincia, a contar desde el año 1922, para crear un fondo destinado al pago de amortización e intereses hasta la cancelación total de la deuda.

Con el producido del impuesto sobre el azúcar, — impuesto de exportación a cargo de los consumidores de todo el país — se pretende pagar 6 1/2 o/o de interés y amortizar anualmente el 40 o/o de estos "títulos de renta". El interés a cobrar de 6 1/2 o/o es un simple cuento. Ya la primera serie de papeles falsos emitidos circulan con un quebranto de cerca del 30 o/o, y a medida que se inunde la provincia el valor de los mismos irá en rápido descenso.

Los azucareros pagarán gustosos el impuesto de 1 1/2 que transfieren a los consumidores, y luego de colocar en buena moneda su azúcar pagarán los salarios de obreros con menos de la mitad de lo convenido usando los papeles falsos de la provincia.

Después del último dictamen del procurador del tesoro ¿qué medidas piensa tomar el gobierno nacional contra este doble atentado a la constitución que realiza la provincia de Jujuy al gravar con impuestos el consumo de los habitantes y al emitir moneda falsa? Por lo pronto debería suspender el pago de toda subvención nacional y llamar a cuentas al gobierno de monederos falsos. El asunto es tanto más grave cuando los billetes falsos pretenden valer "un peso moneda nacional"...

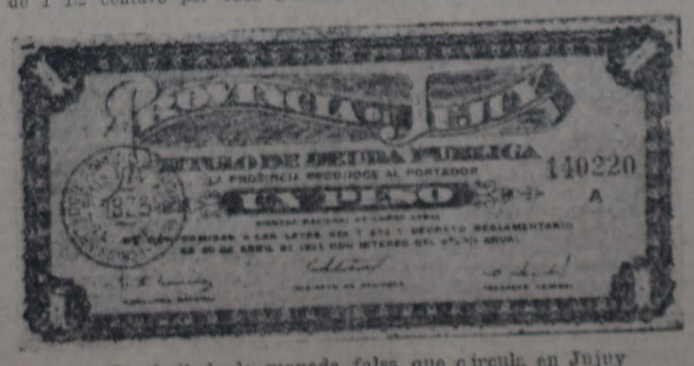

Facsímil de la moneda falsa que circula en Jujuy

LA CONFUSION Y LOS FRAUDES EN LAS COOPERATIVAS

Dos buenos decretos que tienden a evitarlos

Ya era tiempo de que se pensara seriamente en tomar alguna medida para contrarrestar la obra de confusión que se viene haciendo en el casi naciente movimiento cooperativo argentino. La divulgación de principios erróneos y la extensión de prácticas corrompidas, ha obligado, por fin, a los gobiernos a adoptar las medidas necesarias para defender a las organizaciones cooperativas de las influencias malsanas que han logrado insinuarse en ellas gracias a la excesiva credulidad y a la falta de preparación de un gran número de cooperadores.

La propaganda calculada y organizada por algunos grupitos de vividores tiende a hacer de las modernas sociedades cooperativas una forma de actividad encomendada a una como especie de mercenarios, los que movidos por la comisión, la coima o la ganga más o menos disimulada, se sustituyen al comercio para crear una nueva clase de intermediarios. Hemos visto surgir, en estos últimos años, pretendidas cooperativas cuyos estatutos, a menudo impuestos por agentes extraños, consagraban fórmulas o disposiciones en abierta oposición con los principios básicos de la verdadera, de la sana cooperación. Cooperativas que sentaban como base esencial del éxito todo un sistema de gangas especiales reservadas a unos pocos manoneadores. Avidos de abandonar sus humildes oficios para asumir el papel y disfrutar de las prebendas de verdaderos tiburones financieros.

Hemos visto cooperativas que antes de nacer ya habían hecho acto de ciega adhesión a instituciones que nada tienen que hacer con la acción cooperativa, obligando a sus socios a inscribirse y a cotizar simultáneamente en otras sociedades y garantizando a estas últimas el pago de dichas cotizaciones hasta con el haber de cada socio en el capital de la respectiva cooperativa. Este estupendo contrasentido jurídico y cooperativo ha alcanzado alguna difusión gracias a la ausencia de una severa reglamentación y a la falta de atención por parte de los fiscales de gobierno al hacer el estudio de los estatutos de esas cooperativas para concederles el reconocimiento legal.

En otros aspectos han podido observarse aberraciones casi inconcebibles. Así, por ejemplo: en lugar de fomentar la constitución de la cooperativa de cooperativas encargada de realizar las operaciones al por mayor, ciertos aprovechados embrollones de la cooperación se erigieron ellos mismos en los agentes de concentración y ejecución de todos los grandes negocios.

Y en lo que respecta a las gangas, coimas, ventajas disimuladas, etc., reservadas a cierta categoría de manoneadores ¡qué inmensa variedad ha llegado a ofrecernos nuestro naciente movimiento cooperativo! Tenemos cooperativas (?) hasta con capital y acciones preferidas, otras que dan dividendos, ganancias especiales o sueldos a sus fundadores, síndicos y miembros del directorio, y hay otras que reservan en forma indirecta toda clase de compensaciones pecuniarias a ciertos pillastres que han conseguido introducirse y entronizarse en ellas gracias a la piel de cordero con que encubren su irremediable espíritu de aventura.

Y en este verdadero caos de la ignorancia, de la aventura y de la pillería cooperativas, hasta hemos visto, y estamos viendo, cooperativas cuyos fondos son distraídos subrepticiamente para mantener vagos que preparan la farsa política sin más objeto que asegurar a ciertos presidentes un puesto en alguna lista de candidatos radicales o demócrata-progresistas.

Toda esta miseria cooperativa está, por fortuna, a punto de ser barrida con la violencia del huracán. En la provincia de Buenos Aires se ha dictado y reglamentado en agosto de 1922, una excelente ley, de iniciativa socialista, estableciendo con claridad y precisión las condiciones que deben llenar las sociedades cooperativas para disfrutar las liberalidades que les concede esa misma ley. No se admite, ni en broma, el capital o las acciones preferidas, ni se tolera que las cooperativas den participación especial en los dividendos a los fundadores, síndicos y miembros del directorio, ni que estén vinculados por sus estatutos o reglamentos a sectas religiosas, partidos políticos y demás grupos extraños. De manera, pues, que todas las cooperativas radicadas en la provincia de Buenos Aires que deseen acogerse a los beneficios de la ley, podrán hacerlo siempre que sus estatutos no se hallen en pugna con las disposiciones de la ley; si hubiera oposiciones entre ésta y los estatutos, deberán reformar previamente estos últimos para disfrutar de los beneficios que acuerda la ley.

El gobierno de Santa Fe, siguiendo los pasos del de Buenos Aires, acaba de dictar un excelente decreto reglamentando las condiciones que deben llenar las cooperativas agrícolas genuinas para acogerse a la liberación del sellado y del pago de la patente. Este decreto excluye de los mencionados beneficios a las cooperativas agrícolas que conceden ventajas, privilegios o remuneración a sus iniciadores, fundadores y síndicos; rechaza las acciones preferidas y no admite la vinculación con partidos políticos, grupos electorales y sectas religiosas. Además, y esto es muy importante para las cooperativas agrícolas, las obliga a vender a los no socios, pero cargándoles un 5 por ciento sobre el precio, que se destinará a formar al comprador un fondo para su acción. De acuerdo con esta disposición, las cooperativas agrícolas deberán vender y aceptar como socios a los vecinos de los pueblos asiento de las cooperativas, siempre que esos vecinos, se entiende, no tengan visibles intereses contrarios a la cooperativa.

Como coronamiento de esta hermosa obra de depuración cooperativa, señalaremos la ordenanza de origen socialista sancionada anteayer por la municipalidad de Bahía Blanca, eximiendo del pago de impuestos y gravámenes municipales a las cooperativas que llenen, entre otras, las siguientes condiciones:

a) Que no concedan en sus estatutos o contratos, ni por sus asambleas sociales, ventajas, privilegios ni remuneración especial alguna a los iniciadores o fundadores de la sociedad, a los miembros del directorio, ni a los síndicos, ni preferencias de ninguna clase a parte alguna del capital o a determinados socios.

b) Que no tengan por fin principal o accesorio la propaganda de ideas políticas, religiosas, de nacionalidades o regionales determinadas, ni impongan como condición de admisión la vinculación de los socios en organizaciones religiosas o partidos políticos.

c) Que den a conocer sus informaciones y balances semestralmente o anualmente, como mínimum, y que envíen una copia a la municipalidad y se rijan por los estatutos y haber iniciado en el año el trámite para obtener la personería jurídica, si es que quieren obtener los beneficios de esta ordenanza.

Sabemos que el gobierno de Córdoba se dispone también a reglamentar la exención de impuestos a las cooperativas, adoptando los sanos principios que campean en los decretos de los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe. Los amigos de la cooperación genuina, limpia y correcta deben estar, pues, de parabienes.

El servicio tranviario en Rosario

La empresa concesionaria imita los procedimientos de las similares de esta capital

Desde hace mucho tiempo hemos venido registrando en nuestra sección informativa del interior los abusos de todo género que comete la empresa tranviaria de la ciudad de Rosario, de los que resulta seriamente perjudicada la población.

A la larga serie de denuncias aparecidas en nuestras columnas, debemos agregar las que nos remite el comité pro mejoramiento del servicio tranviario, recientemente instituido en aquella ciudad.

Antes de sintetizar el contenido de las comunicaciones del citado comité, conviene recordar, brevemente, algunos antecedentes que permitirán juzgar en debida forma la inconducta de la empresa.

Sabido es que apenas sancionada en esta capital la ordenanza autorizando el aumento del precio del boleto a 12 centavos, la empresa tranviaria del Rosario se puso en campaña para dar un zarpazo análogo. Gestionó un aumento del 50 o/o del precio del boleto, es decir, a 15 centavos, insólita proposición que tuvo la audacia de denominar "unificación" de las tarifas.

Como semejante enormidad no prosperara, la empresa se entregó a una serie de maniobras, imitando en todas ellas los procedimientos puestos en práctica por sus similares de esta capital.

Desde la farsa de la organización amarilla y el fomento de ciertos movimientos gremiales harto sospechosos, hasta la reducción inconcebible del servicio, la empresa echó mano de todos los recursos, a objeto de presionar poderosamente al público y las autoridades municipales.

Afortunadamente, la empresa no pudo lograr en ningún momento la consecución de sus propósitos. Ultimamente se ha producido en la ciudad de Rosario, espontáneamente, sin organización previa, una verdadera agitación popular, que impuso a la empresa la observancia de algunas disposiciones municipales que aquélla se proponía burlar, con la complicidad del intendente.

El hecho, aunque no revistiese mayor importancia práctica, evidenció claramente cual es el ánimo público, exacerbado por los abusos de la empresa, respecto de las pretensiones de la misma. Se reafirmó así el repudio general a la intención de aumentar el precio del boleto.

Pero la empresa no se resigna a desechar definitivamente su peregrina pretensión.

Así, el comité popular a que aludimos más arriba nos denuncia la reducción a lo absurdo de los servicios tranviarios.

De una ilustrativa planillita que nos envía sobre los coches que la empresa mantiene en circulación, tomamos los siguientes datos:

De los 104 coches motores y 26 acoplados que deberían correr diariamente durante esta época del año — según publicaciones de la propia empresa — resulta que corren únicamente 75 coches motores y 19 acoplados, y esto sólo entre las 9 y 20 horas. Después de esta última hora quedan en circulación solamente 21 coches. ¡Tal es el servicio tranviario nocturno en la segunda ciudad de la república!

Pero esto no es todo. Hay líneas, y de las que sirven a barrios populosos, cuyos coches dejan de circular en las primeras horas de la noche. Veanse algunos ejemplos: línea número 20, que ha suprimido el servicio a las 18; línea 12, a las 18; línea 7, a las 20, y línea 6, a las 21.30.

No transcribiremos aquí lo que nos dice el Comité pro mejoramiento del servicio tranviario acerca del descontento con que la empresa obliga a viajar al público, la desconsideración y el mal trato para con el mismo a que induce a su personal y otros abusos por el estilo, porque de todas estas cosas

El alma de Rusia

Por ALEJANDRO CASTIÑEIRAS

260 páginas consagradas al estudio de la historia más trágica y de la más bella de las literaturas.

En venta en la librería de LA VANGUARDIA a $ 2.50. Para los envíos por correo hay que agregar $ 0.20 para el franqueo. (Coop. Editorial Buenos Aires).

Del mismo autor: **Máximo Gorki** (VIDA y OBRAS)

CONCEJO DELIBERANTE

LA SESION DE AYER

Comenzó la discusión de la ordenanza gravando el valor del suelo libre de mejoras. Como se preveía, el sector demócrata se opone a la reforma impositiva

OTROS ASUNTOS TRATADOS

A las 18, con asistencia de 22 de sus miembros, se inició ayer la sesión del concejo deliberante.

CONTRA ESTABLECIMIENTOS INDESEABLES—

Después de aprobarse la versión taquigráfica de la sesión anterior, **González Maceda** presenta el siguiente proyecto de ordenanza, por el que se aumenta el gravamen a las posadas:

"Modifícase el artículo 1o. de la ordenanza impositiva para el corriente año, referente a derechos de inspección, licencia, análisis e inscripción, en su apartado sobre posadas, en la siguiente forma:

Posadas — 1a. categoría. Para las instaladas en locales valuados en el padrón correspondiente con un valor locativo hasta pesos 500 mensuales, se pagará al año pesos 10.000; 2a. categoría, hasta pesos 750, pesos 15.000; 3a. categoría, hasta pesos 1.000, pesos 20.000; 4a. categoría, hasta pesos 1.500, pesos 30.000; 5a. categoría, de más de pesos 1.501, pesos 40.000.

Las posadas instaladas o que se instalen frente a plazas, paseos públicos y avenidas, sufrirán un recargo de 100 por ciento sobre la precedente escala.

Fundando el proyecto — cuya consideración sobre tablas solicita —, dice nuestro compañero que es menester rectificar la ordenanza recientemente sancionada sobre derechos de inspección a fin de impedir las maniobras de los que se dedican al fructífero negocio de las posadas, quienes se establecen pagando el derecho mínimo y después van anexando al negocio las casas vecinas.

Termina encareciendo la necesidad de perseguir estos prostíbulos disimulados.

Casco y **Rotta** se oponen a la consideración del proyecto, aduciendo que éste debe ser presentado en las sesiones ordinarias por carecer el concejo de iniciativa en materia impositiva.

Zaccagnini puso de manifiesto la inconsistencia de semejante aserto, haciendo presente que el proyecto se refiere a impuestos — uno de los motivos de las actuales sesiones extraordinarias al que todavía no se le ha dado término— y casos ocurridos en las últimas sesiones, en que se han votado ordenanzas sobre impuestos reformando otras recientemente sancionadas. Sostiene las atribuciones del cuerpo, menoscabadas por los representantes radicales que se oponen a la consideración del proyecto.

Después de usar de la palabra otros concejales, entre ellos **Giménez**, que fustiga ese comercio indecoroso, nominalmente, por 20 votos contra 5, se acuerda pasar el proyecto a estudio de la comisión de presupuesto.

EL IMPUESTO A LA TIERRA LIBRE DE MEJORAS—

Se entra a tratar el despacho de la comisión de presupuesto sobre impuesto general de alumbrado, barrido y limpieza.

Como es sabido, en este despacho, reservado para el final de los proyectos sobre impuestos, se acepta la iniciativa socialista de imposición a la tierra libre de mejoras.

Conforme se preveía por las opiniones emitidas en antesalas, **Tedín Uriburu** anuncia que el sector rotulado demócrata progresista votará en contra de la reforma proyectada.

Refiriéndose a la situación de los diversos grupos políticos con representación en el cuerpo frente a la reforma proyectada, el concejal demócrata expresa que el sector socialista se identificará perfectamente, por su voto y por su opinión, con la voluntad expresa de sus electores o mandantes, concretada en la plataforma electoral.

En cuanto a los radicales, encuentra inexplicable el anunciado voto de algunos de ellos en favor de la reforma. Sus electores no les han dado ningún mandato, y si se interpreta la constitución — pregonada como programa de partido —, los concejales de esa filiación no podrían votar, a juicio del orador, el impuesto a la tierra libre de mejoras.

Recuerda que en 1920 y 1922 el partido oficial ganó las elecciones de la capital después de haberse rechazado en el concejo esta iniciativa socialista.

Señala a continuación las disenciones en el seno de la representación concentracionista respecto de este asunto; por otra parte, no es posible tampoco conocer la opinión de sus electores.

Sin inmutarse, afirma en seguida el orador que el sector a que pertenece no podría estar en contra del impuesto que se proyecta, cuyas bondades reconoce, pero... la adhesión demócrata es puramente teórica.

Pero no por esto al sector demócrata le falta coraje para afrontar también en la práctica esta reforma. Por eso su heroísmo lo lleva a aceptarla para todo el territorio de la república, a excepción — ¡claro está! — de la capital federal...

En seguida trata de intimidar a los elementos conservadores, alzándolos contra la reforma, para lo que en tono trágico se refiere al significado de la reforma. Por ella se trastorna profundamente el régimen legal de la sagrada propiedad. Se trata de suprimir la propiedad individual de los inmuebles para suplantarla por la propiedad colectiva municipal (!).

Elogia después el discurso del concejal Manacorda y la obra de ilustración popular realizada por el Partido Socialista. (El concejal Bergalli, que un momento antes cambiaba cumplidos con el orador y asentía ceremoniosamente a todo cuanto éste decía, exterioriza, interrumpiéndolo, su discrepancia sobre este último punto).

Cita a continuación opiniones de **Tezanos Pintos**, que se alarma ante la posibilidad de que la renta del suelo llegue a ser absorbida por un régimen impositivo adecuado, y del profesor Griziotti, que había de fuga al exterior de hombres y capitales.

EMPRESTITO BARING, BROTHERS Y Cía.—

A esta altura de la pobrísima aunque no exenta de matices pintorescos exposición del concejal demócrata, el presidente anuncia que la comisión de hacienda ha producido despacho en el asunto relativo al empréstito Baring, Brothers y Cía., que se había acordado tratar en esta sesión.

El despacho consiste en autorizar al D. E. a realizar todas las gestiones que juzgue necesarias a fin de obtener la integración del mencionado empréstito, para lo cual queda facultado a gastar hasta la suma de 15.000 pesos.

Fundado brevemente por el presidente de la comisión, concejal Acevedo, se produjo un cambio de ideas en el que intervinieron Guerrico, Casco, Castiñeiras, Iribarne y Briuolo, aprobándose en seguida el proyecto.

A las 20.15 se levantó la sesión.

En la sesión de esta tarde deberá continuar la consideración de la ordenanza general de alumbrado, barrido y limpieza, quedando en el uso de la palabra el concejal Tedín Uriburu.

---

ya nos hemos ocupado nosotros con insistencia.

Sólo nos referiremos a dos sendo organizaciones del personal... hechas por la empresa.

La primera es una pretendida sociedad de socorros mutuos de invención y manejos exclusivos del señor director gerente, quien descuenta mensualmente del sueldo del personal el peso de la cuota, y de cuyo fondo dispone a su gusto y paladar. La otra entidad es una titulada cooperativa, que según el comité informante no produce ventajas ni beneficios sino para el señor gerente.

Nuestros comunicantes terminan refiriéndose al periodismo venal que sirve los intereses de la empresa, y refutan las afirmaciones de la misma sobre su estado financiero, que pretende hacerlo pasar por precario, con el siguiente párrafo del informe leído en la asamblea de accionistas celebrada el 14 de agosto de 1922 y que se refiere a los resultados obtenidos en el período 1921-22:

"El excedente de la cuenta ganancias y pérdidas que, en francos belgas, alcanza a 2.682.014 francos, permite la distribución de los dividendos siguientes: A las acciones de capital 6 fr. 12, a las partes de fundadores 16 fr. 66, a las acciones de dividendo 4 fr. 85 y a las acciones de goce 32 fr. 12.

Además se amortizó del capital la suma de 8.209.926 francos, que agregados a los 2.682.014 del servicio del interés, alcanzan a 10.891.940 francos de beneficio total por el ejercicio 1921-22".

Hacigan los comentarios sobre el particular.

Las agrupaciones socialistas de oficio: sus ventajas para nuestro partido y para el movimiento gremial

Conferencia del diputado Repetto

Organizada por la Agrupación socialista de empleados de comercio, el lunes 23 del corriente, a las 21 horas, en el local del Centro de la sección 12a., calle San Juan 1386, se llevará a cabo una importante conferencia, en la cual el diputado doctor Nicolás Repetto desarrollará el siguiente tema: "Las agrupaciones socialistas de oficio: sus ventajas para nuestro partido y para el movimiento gremial".

Centro de la sección 10a.

LECTURAS COMENTADAS

El jueves próximo, a las 21 horas, el doctor José Mouchet continuará comentando el libro del doctor Justo titulado "Teoría y práctica de la historia", ocupándose del capítulo del mismo "La técnica".

Como las anteriores conferencias, ésta tendrá lugar en el local Méjico 2070, siendo libre el acceso al mismo.

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

Puede "ejercer todos los poderes esenciales al objeto y propósito de la corporación"

LAS LIMITACIONES DERIVAN DE INCOMPATIBILIDAD MANIFIESTA O DE EXCLUSION EXPLICITA

Interesantes consideraciones de un fallo judicial

Con motivo de la reforma fundamental introducida en 1919 en la ordenanza municipal de impuestos, se aumentó considerablemente, a iniciativa socialista, el derecho de inscripción, licencia, análisis e inspección de los despachos de bebidas alcohólicas.

Este régimen impositivo se reprodujo, con variantes de forma, en los años sucesivos, y es el que se halla en vigor.

La modificación hirió, como se comprenderá, los intereses de los negociantes en alcoholes, y algunos de ellos, encabezados por el señor Jaime Bas, ocurrieron al juzgado civil, demandando a la municipalidad por reiteración de pago, según decían.

ARGUMENTOS DE LOS TABERNEROS—

Ese era el argumento primordial de la demanda.

El congreso, alegaba, grava el expendio de bebidas alcohólicas. Al hacerlo, saca a éstas de la jurisdicción municipal. La municipalidad no puede repetir el impuesto.

Negaba, desde luego, que éste fuese a los despachos de bebidas; lo era directamente a las bebidas alcohólicas. Y para demostrarlo, hacía este razonamiento extraordinario: "los almacenes sólo pagan el impuesto si despachan bebidas alcohólicas"...

El monto del gravamen lo hacía prohibitivo, a juicio de los querellantes; contrariaba así el derecho constitucional de ejercer toda industria lícita. Reconocía a la municipalidad el derecho a declarar que no lo era el comercio en bebidas espirituosas; pero la declaración y el impuesto son recíprocamente excluyentes, y mientras aquélla no se produzca, el último no debe ser más que una compensación de los gastos que demande la vigilancia municipal de ese comercio.

Recogiendo palabras del ex concejal Adolfo Dickmann, miembro informante de la comisión de presupuesto, en la sesión del 22 de abril de 1919, deducía que el impuesto había sido votado para morigerar el consumo alcohólico en Buenos Aires, arrogándose la comuna una atribución que la carta orgánica no le confiere.

Sostenía, por fin, que la finalidad moral tenida en vista no se satisfacía con el aumento de la patente. "El almacenero que quiere despachar bebidas alcohólicas gana lo mismo que antes y quizá más, porque con el pretexto del impuesto, eleva el precio de la copa y multiplica sus ganancias"...

La demanda ignoraba, con santa ingenuidad, que precisamente en esa elevación del precio de la copa está la traba que se deseó poner.

RESPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD

El apoderado de la municipalidad de Buenos Aires, a quien se dió traslado de la demanda, sostuvo la improcedencia de ésta, en un asunto que sólo podría dar lugar a una acción contencioso-administrativa.

Refutó con facilidad toda la argumentación de la parte actora, esgrimiendo razones sencillas, poderosas y claras.

De la reiteración de impuesto, por ejemplo, decía que a nadie se le había ocurrido calificar de inconstitucional la tasa de alumbrado, barrido y limpieza porque grave los mismos inmuebles que abonan impuesto territorial.

Respondiendo al carácter prohibitivo atribuído a la ordenanza, aducía que ninguno de los demandantes podía dar como ejemplo un caso propio, lo que revelaba la improcedencia de su presentación al juzgado.

EL FALLO—

El fallo del juez civil, doctor Juan Carlos Lagos, concuerda con la apreciación del apoderado municipal acerca de la incompetencia de su juzgado. Pero no se limita a la escueta resolución y a considerandos meramente jurídicos; por el contrario, hay en sus fundamentos, con la prueba de una vasta erudición en la materia, observaciones y antecedentes del mayor interés, que creemos dignos de ser trascritos en sus partes sustanciales. Plantea previamente la cuestión de las atribuciones de la municipalidad, y es en su desarrollo que expone aquellos considerandos que decíamos.

El régimen municipal argentino—

En la compleja materia de las atribuciones correspondientes al gobierno municipal se han diseñado dos sistemas: el que concede a las corporaciones una facultad de carácter genérico, sin indicaciones especiales, que es el seguido en el continente europeo generalmente, y el que entra en una enumeración más o menos prolija de concesiones, al cual es posible referir el observado en la comuna de Buenos Aires.

La adopción de tal sistema que se explicaría por motivos políticos imperantes en el momento de discutirse la ley orgánica, dictada a poco de un acto que se creyó de vital importancia para la organización definitiva de la república, como lo recordó Pellegrini en el senado o tal vez por una manera equivocada de encarar los poderes legislativo y ejecutivo en lo que toca a la administración de la ciudad donde residen las autoridades nacionales, no significa que los poderes comunales deban circunscribirse y someterse estricta e incondicionalmente a la letra de su carta fundamental, porque esto que nos colocaría desde luego fuera de lo que la doctrina y aceptable jurisprudencia enseñan, violaría abiertamente principios orgánicos de nuestra vida constitucional, ya que la constitución ha querido imponer en el país un régimen municipal sin distinciones de regiones ni de ciudades.

Poderes explícitos e implícitos—

Dentro del sistema que enuncia y determina las funciones corporativas, se han impuesto estos tres cánones de hermenéutica: que las municipalidades están facultadas para ejercer todos los poderes expresamente acordados; los que necesaria y claramente van implícitos en los primeros y los esenciales al objeto y propósito de la corporación, no sólo convenientes sino también indispensables, reglas singularmente lógicas que el Justice Whitfield atribuía a la dificultad de enumerar las atribuciones que se conceden y que anticipaba uno de los miembros de la comisión de legislación al discutirse el proyecto cuando exponía: "que las atenciones de las municipalidades deben ser aquellas que sean necesarias para poner en ejercicio las facultades reconocidas". (Discurso del doctor Luis Lagos García, cámara de diputados, año 1881).

El municipio de Buenos Aires es preconstitucional—

Por lo demás, y si se mira este asunto del punto de vista de nuestros antecedentes históricos y políticos, es fácil ver que no hay, constitucionalmente hablando, delegación de poderes aun cuando las autoridades nacionales estén autorizadas para determinar la extensión de funciones edilicias y modelar su estructura u organización, puesto que se trata de la libertad municipal, muy anterior, por cierto, a la constitución escrita como que se practicó en la época colonial, fuente de una buena parte de nuestro derecho público que los constituyentes nunca pensaron abolir, si aun en la ciudad que se declaró sede de las autoridades centrales, ya que ellos mismos proclamaron el régimen municipal como elemento primordial e indispensable del sistema institucional implantado en el país sin hacer distinción alguna.

Sólo expresamente pueden excluírse los poderes municipales—

Se ha tenido como una proposición indiscutida que los poderes inferidos y razonablemente adecuados para cumplir los expresamente acordados por el estado, son tan evidentes como los conferidos en términos expresos y que este ejercicio legal de poderes procede del hecho de la creación de la corporación municipal y de la necesidad del ejercicio como el único medio de poder llegar los objetos de su institución.

Dentro de estos principios que tienen consolidar la autonomía municipal, se ha estimado también que cuando una carta contiene una declaración de ciertos poderes, sin referirse a una enumeración especial, es de buena regla de interpretación considerar al estatuto no precisamente como la fuente de los poderes corporativos sino como una mera declaración de un preexistente poder, o más bien como una atribución inherente a la naturaleza de la autoridad municipal imprescindible para cumplir su misión, asimismo que una enumeración de poderes que comprenda los que generalmente se tienen por implícitos en la carta orgánica no debe interpretarse restrictivamente como que importa la negación de los no enumerados.

En tales situaciones, la comuna no obstante la enumeración de facultades que contuviera su carta orgánica, posee toda clase de poderes implícitos, a menos que el propósito de excluirlos se afirmara por declaraciones expresas o por razones de incompatibilidad entre las facultades netamente acordadas y las pretendidas a título de inferidas.

La restricción de atribuciones y la conveniencia pública—

Se ha tenido como una regla generalmente aceptada que el derecho de imponer debe fundarse en la clara intención de la ley que acuerda la autoridad y que estas concesiones deben interpretarse restrictivamente en contra de su ejercicio y en favor del público cuando cuniese alguna duda sobre la existencia del derecho, especialmente si el propósito único de las ordenanzas es de recoger una renta.

Es una máxima generalmente admitida que el poder de reglamentar no debe interpretarse con fines prohibitivos, salvo el caso que un interés público lo exigiera.

La municipalidad y la salud del pueblo—

Desde ese aspecto del asunto se ha reconocido que las municipalidades poseen "la inherente potestad" para intervenir en todos los casos en que se encuentre comprometida la higiene de la población y que "esa autoridad es tan delegada como la que se confiere en términos expresos por inferirse de la misma creación de la corporación y de la circunstancia que la corporación sólo puede cumplir sus objetos fundamentales mediante el ejercicio de tales derechos".

Si la mejor regla de interpretación con respecto a estas atribuciones, y el modo de usarlas, es la que aconseja indagar el intento del legislador, la situación de la municipalidad de Buenos Aires será muy holgada, cada vez que se encuentre envuelta en un conflicto de esta naturaleza, porque, según su carta orgánica, está habilitada para tomar cualquier resolución que tienda a salvaguardar la salud de la población urbana, y lo está de una manera explícita y tan categórica, que no cabe duda alguna de sus "poderes concurrentes", sin que esto valga establecer que lo hará a discreción, sin control ni sujeción alguna, en razón de que, cuando así proceda, no cumplirá una misión exclusivamente local, pues el que atenta contra la salud pública, ofende tanto a la comuna de Buenos Aires, como a toda la población de la república.

La salud del pueblo y el alcoholismo—

Se ha recordado que uno de los principales aspectos que ofrece el poder de policía, es cuando se propone como una reglamentación de las cosas que son dañosas, perjudiciales, o manifiestamente molestas a la colectividad, y en esta categoría se encuentra en grado bien palpable y evidente el uso inmoderado de las bebidas alcohólicas, que no sólo trastornan el orden público, son ofensivas a la moral y a todo principio de decencia, si que también constituyen un grave peligro para el mantenimiento de la salud general.

Si es un hecho incontrovertible que una municipalidad ha recibido la concesión explícita de velar por la moral, decencia y tranquilidad públicas, no se podría impedir su control en los lugares donde se despachan bebidas alcohólicas, para usos que no fueran medicinales, científicos o industriales, pues nada hay que atente más contra los intereses públicos que el uso inconsciente o inmoderado de los licores espirituosos.

Las municipalidades tienen su libertad de acción con respecto a la elección de los métodos a adoptarse para ejercitar los poderes expresos o implícitos concedidos para fines públicos, y las dudas que podría sugerir la propiedad o conveniencia de los medios utilizados, corresponde resolverlas a su favor sino se ha cometido un abuso o arbitrariedad.

EL 3r.

Gran Concurso Nacional

DE LOS

CIGARRILLOS 43

de 20, 30, 40 cs

SERA

SENSACIONAL

Guarden las marquillas vacías

PICCARDO & Cía. Ltda. S. A.

EL ARTE EN LA ESCENA

Hoy llegará la compañía María Melato

El jueves se presentará en el Politeama

En el vapor "Re Vittorio" debe llegar esta noche a nuestro puerto la compañía italiana que encabeza la eximia actriz María Melato.

Conforme a lo anunciado, la compañía se presentará el jueves próximo en el Politeama, teatro donde desarrollará su temporada de casi dos meses y que será, indiscutiblemente, otro de los grandes acontecimientos artísticos del presente año.

La obra elegida para el debuto es la tragedia en tres actos de Gabriel D'Anunzio, "La gioconda".

He aquí el elenco de la compañía Melato:

Actrices — María Melato, Giulietta De Riso, Emma Bolognesi, Luciana Tosi, Alda Geri, Cesira Sainati, Valeria Secchi Sabbatini, Pia Tonin, Tina Bardelli, Lina Matteuzzi, Giovanna Scali, Enrichetta Sabbatini, Anna Di Rocca, Olga Ricalzone, Teresa De Riso, Antonietta Bardelli, Egle Orlandi.

Actores — Ernesto Sabbatini, Augusto Marcacci, Silvio Rizzi, Carlo Ninchi, Enrico Viarisio, Luigi Sabbatini, Olando Cestari, Augusto Germani, Carlo Braschi, Clemente Parruchetti, Guido Verdiani, Gianni Pietrasanta, Rinaldo Braschi, Amedeo Giovacchini, Gino Bardelli y Silvio Parruchetti.

El repertorio comprende:

"L'amorosa follia", de Domenico Tumiati; "Manon", de Giuseppe Adami; "Sogno di un mattino di primavera", "La Gioconda", "La città morta", de Gabriele D'Annunzio; "Pamela nubile", de Carlo Goldoni; "Il ridicolo", de Paolo Ferrari; "La nemica", de Dario Niccodemi; "Congedo", de Renato Simoni; "La crisi", de Marco Praga; "La lupa", de G. Verga; "La piccola fonte", de Roberto Bracco; "La bella addormentata", de Rosso di S. Secondo; "L'uomo di legno e la donna di cera", de G. Pensuti; "Come le foglie", de G. Giacosa; "Vestire gl'ignudi", de Luigi Pirandello; "Rosmunda", de Sem Benelli; "La rosa di Magdala", de Tumiati; "La marcia nuziale", "La falena", "La donna nuda", de H. Bataille; "Casa paterna", de Herman Suderman; "Fernanda", "Fedora", "Odette", de Victoriano Sardou; "Anfissa", de Leonidas Andreyeff; "Lo spirito della dorra", de Frank Wedehind; "Il ladro", "La raffica", de H. Bernstein; "Dionisia", "La signora delle camelie", de Alejandro Dumas; "Fran-Fran", de M. Maillhal; "L'amore che passa", de los hermanos Alvarez Quintero; "Il cigno", de F. Molnar; "La vita dell'uomo", de Andreyeff.

Compañía Bertini-Gioana

Anoche terminó en el Politeama y hoy reaparece en el Coliseo

Con "La danza de las libélulas", que llega a las 115 representaciones, dió anoche por terminada su actuación en el Politeama la compañía italiana Bertini-Gioana, la que, como se sabe, debe abandonar ese teatro con motivo de la próxima temporada de María Meloto.

Los elementos de Bertini pasan al Coliseo, teatro donde reiniciarán hoy mismo sus espectáculos con la afortunada opereta de Lehar.

El estreno de esta noche

En la segunda sección de esta noche renuevan su cartel los elementos del Buenos Aires.

La compañía Muiño-Alippi, estrena la pieza "Don Juan Malevo", que su autor, Roberto L. Cayol califica de humorada en 3 actos y epílogo, en la que se glosan — en prosa y verso — algunos motivos del "Tenorio".

Interpretarán "Don Juan Malevo", la plana mayor del elenco citado.

CUARTETO DE LONDRES

Ultima audición

El famoso Cuarteto de Londres, que ha venido ofreciendo una serie de conciertos interesantes, anuncia para el próximo viernes su última audición.

Esta se verificará en el Odeón, a la hora de costumbre y componen el programa de los cuartetos op. 64, número 3, en "si bemol mayor", de Haydn; número 2, en "re mayor", de Boradine, y en "re mayor", de Schubert.

Harry Farbman

Este joven y aventajado violinista dará hoy, a las 17, en el Salón-Teatro, su quinto concierto acompañado al piano por Jorge C. Fanelli.

Ejecutará la sonata op. 30, de Beethoven; el concierto en "re menor" de Lalo y obras de Chaminade, Chopin y Sarasate.

LA NUEVA INTERNACIONAL

PROXIMA CONFERENCIA EN AVELLANEDA

Para el domingo 22 del corriente, a las 9.30, el Centro Socialista de Avellaneda ha organizado una conferencia que se realizará en el cine Roca de la localidad, calle Pavón 56.

Hablarán el diputado nacional doctor Antonio de Tomaso y el doctor Federico Pinedo (hijo) sobre el tema de que informa el epígrafe.

DE CORDOBA

En la convención se discute el régimen económico—Intervención del Dr. Justo

CORDOBA, 17 — Sesionó la convención, empezando la discusión del régimen económico.

Por la mayoría de la comisión informó en general el doctor Peña; dando las razones del despacho, refiriose al artículo 83 inciso 11, sosteniendo la conveniencia de la simple mayoría legislativa para autorizar empréstitos. Hizo breves consideraciones a otros incisos y artículos, aconsejando al final la sobriedad en el debate, con el objeto de ganar tiempo.

El doctor Justo habló luego. Después de algunas palabras sobre la situación de los socialistas en la convención, cuya legalidad afirmaban contribuyendo a formarla y a la que aportaban lo más general y abstracto nuestros ideales, entró en materia. Probó con acopio de datos estadísticos los resultados de la aplicación del precepto de la constitución vigente respecto al empréstito, que permitió la enormidad de la deuda pública de más de sesenta millones de pesos, contraída con destino a obras públicas sin que la provincia tuviera obras de importancia. Ello evidencia que la cláusula vigente exigiendo 2/3 de votos de las cámaras, no impidió empeñar muchas generaciones, obteniendo facilidad de obtener dineros para despilfarros. Esa consecuencia hace necesaria la restricción, estableciendo 3/5 de votos. Además, debe buscarse la fuente de recursos no en los empréstitos, sino en los impuestos, sobre todo en el impuesto al vicio y al privilegio.

Expuso luego ideas concisas a este respecto, pasando al artículo 84 inciso 13, refiriéndose al impuesto al suelo libre de mejoras, a la necesidad de fomentar la construcción de habitaciones urbanas, a la prohibición de fabricación y expendio de bebidas alcohólicas e introducción de la necesidad de reconocer personería jurídica a los sindicatos obreros, que lo soliciten sin trámites onerosos. El final substancioso del discurso del doctor Justo fué muy aplaudido.

Después habló de nuevo el doctor Peña, y el doctor Valdez, haciendo una nueva proposición sobre el artículo 83 inciso 11.

Votado, se rechazó el despacho de la mayoría.

El despacho de la minoría, presentado por Valdez, no modifica el texto actual de la constitución. Abrióse la discusión del inciso 14, artículo 83, sobre las facultades legislativas, para la sanción de gastos, usando de la palabra el doctor Valdez, no terminando su exposición por falta de quórum.

INFORMACION TELEGRAFICA DEL EXTERIOR

(Servicio de la agencia Havas y de nuestros corresponsales especiales)

Se anuncia que los delegados turcos y aliados han arribado a un acuerdo que allana las dificultades pendientes

El fascismo, dice Mussolini, tiene el poder en sus manos y lo conservará

En París se declara que el discurso de Poincaré no constituye una respuesta al de Baldwin

Los delegados turcos mantendrán su enérgica actitud en Lausana

CONCESIONES PETROLIFERAS

CONSTANTINOPLA, 16 — El gobierno de Angora ha decidido definitivamente someter al arbitraje de un tribunal neutral la cuestión de las concesiones, especialmente las petrolíferas hechas por el antiguo régimen en Mesopotamia.

ATENAS, 16 — Comunican de Angora que Kemal bajá presidió la sesión del gabinete, a la cual asistía también el general en jefe de los ejércitos turcos.

Durante dicha reunión se decidió dar instrucciones a los delegados que se hallan en Lausana, para que se mantengan intransigentes sobre los nuevos puntos de vista respecto a las concesiones y el retiro de los barcos de guerra aliados de Constantinopla.

LAUSANA, 16 — Los delegados aliados y turcos llegaron a un acuerdo en las dificultades que se hallaban pendientes.

LAUSANA, 16 — Los aliados y turcos reanudaron oficialmente las conversaciones siendo el acuerdo casi completo sobre las concesiones a los extranjeros.

Los aliados enviaron una nota a Ismet bajá—

LAUSANA, 16 — Los jefes de las delegaciones aliadas suscribieron una nota que enviaron al jefe de la delegación otomana, Ismet bajá, en la que hacen referencia a las concesiones hechas, y convocan a los delegados turcos a una nueva reunión para hoy, a las 16, a fin de continuar la discusión de los asuntos pendientes.

Aun cuando el texto de la nota se mantiene en secreto, se sabe que está redactada en tonos moderados.

El discurso de Poincaré es una reiteración de la política de Francia

No es una respuesta a las declaraciones de Baldwin

PARIS, 16 — En los círculos oficiales de esta capital se explicó hoy, que el discurso pronunciado ayer en Senlis, por el jefe de gabinete Poincaré, es simplemente una reiteración de la política del gobierno francés, y que no está destinado a constituir una respuesta a la declaración sobre reparaciones, formulada por el primer ministro británico, Stanley Baldwin.

La prensa inglesa comenta el discurso

LONDRES, 16 — Ha causado mala impresión a la prensa de esta capital el discurso pronunciado ayer en Senlis, por el ministro francés Poincaré, durante el cual se refirió a la cuestión de las reparaciones.

En los comentarios que se hacen al respecto, se manifiesta mucha disposición a considerar ese discurso como un intencionado rechazo de los puntos de vista expuestos por el primer ministro Baldwin.

El único comentario favorable lo hace "The Morning Post", diario que apoya el mantenimiento de la entente a cualquier precio.

"The Times" cree que, es de lamentarse por las palabras de Poincaré, y protesta por la suposición manifestada por éste, de que Gran Bretaña no apoya ya el pacto de Versalles.

La prensa francesa—

PARIS, 16 — Los diarios de la tarde consideran el discurso pronunciado por Poincaré, como contestación a las declaraciones del primer ministro inglés en la cámara de los comunes.

El diario "Le Temps" que puede ser considerado como órgano semioficial, insiste en el comentario sobre la referencia hecha por Poincaré al hecho de que Francia haya ocupado el Ruhr sin el apoyo de Inglaterra, lo cual ha sido interpretado por Alemania como una oposición táctica, induciéndola a adoptar la actitud de resistencia pasiva.

Fueron detenidos presuntos cómplices de la evasión de Ehrardt

En Munich ha sido arrestada una princesa

BERLIN, 16 — Como consecuencia de la evasión del reaccionario capitán Ehrardt, ha sido arrestada en la ciudad de Munich, la princesa de Hohenloe Ioehungen. En la ciudad de Leipzig, lugar de la evasión del capitán Ehrardt, han sido arrestados varios funcionarios de la prisión, sospechándose de que hayan participado en la evasión.

Noticias del Ruhr—

DUSSELDORF, 16 — En las proximidades de un túnel se descubrió una tentativa de "sabotaje" del puesto de señales. Una patrulla francesa tiroteó a los autores matando a un alemán.

DUSSELDORF, 16 — Una patrulla francesa disperso a un grupo de contrabandistas que intentaban introducir en dominio no ocupado, una partida de cuchillos de los establecimientos Solingen.

DUSSELDORF, 16 — Debido a la negativa de pagar los impuestos sobre el carbón, las autoridades francesas se incautaron de importantes cantidades de combustibles en los establecimientos de Herr Thyssen von Hamburo.

La cámara de diputados italiana iniciará la discusión en particular del proyecto de reforma electoral

Con la nueva ley se convierte a todo el país en un solo distrito.-Al partido que obtenga la mayoría de votos le corresponderá las dos terceras partes de la cámara. El resto de la representación se distribuirá proporcionalmente

TURATI CULPA DE LA ACTUAL SITUACION A LOS LLAMADOS LIBERALES

Discurso del jefe fascista, Mussolini

ROMA, 16 — La sesión de la cámara que se efectuó ayer bajo la presidencia de de Nicola, asistiendo aproximadamente 400 diputados, atrajo una de las mayores concurrencias que jamás hayan asistido a las sesiones de dicho cuerpo.

La enorme cantidad de personas que asistían a esa reunión, se mostraron algo decepcionadas con el discurso que pronunció Mussolini.

Este empezó su discurso en defensa de la reforma electoral, en medio de una gran espectativa. Sus primeras palabras, fueron dirigidas a los representantes del partido popular (católico), manifestando Mussolini que la colaboración de ese sector político no era clara, por cuanto contenía demasiado reticencias y finalidades ocultas para ser debidamente apreciadas por el gobierno.

El orador declaró que en cuestión política era absolutamente intransigente y que no era partidario de los pequeños conciliábulos.

La colaboración propuesta por los populares, dijo Mussolini, es maltusiana. El fascismo tiene el poder en sus manos y lo conservará. La revolución de que hablamos, agregó Mussolini, constituye nuestra firme voluntad de mantener el poder.

Refiriéndose a la acusación de que el fascismo atenta contra la libertad, Mussolini, preguntó: "¿Qué es la libertad? No existe una libertad absoluta, solo hay libertades. Los socialistas han negado siempre la libertad; (!!) empezando por la libertad de trabajo, (?) e inventaron una palabra injuriosa en contra de los trabajadores libres" (Instrumentos de la burguesía)."

Dirigiéndose después a los diputados socialistas, Mussolini exclamó: "Acaso en Rusia existe la libertad de reunión?" Parte de la reunión dice que no. "Existe en Rusia la libertad de prensa (en Italia no existe) y otras libertades (apaleamiento de obreros) de cuya posesión nos alegramos?" (Destrucción e incendio de las cooperativas).

A continuación, el orador niega que su gobierno sea liberticida, pues recuerda que además de haber sancionado la ley de la jornada de ocho horas, ha respetado el sufragio universal (la reforma lo coarta) y concedido a las mujeres (según la "clase") el derecho del voto administrativo, sin haber proclamado ninguna ley excepcional (¿Y lo que defiende?)

"Pero, continuó diciendo Mussolini, la revolución fascista tiene naturalmente el derecho de defenderse. (Lo hace asesinando a mansalva). Me agrada vivir en medio del pueblo, pero el pueblo jamás me ha pedido libertad, (por qué...) o se a quejado de un sufrimiento cualquiera por falta de libertad.

En Messina, el pueblo me pidió casas para albergarse y en Basilicata me solicitaron agua.

Son algunos emigrados al extranjero y que viven fuera del país, (porque huyeron ante la amenaza de muerte) quienes se quejan de la falta de libertad, pero no se habla de tal cosa en los millares de memorandums que se reciben diariamente en la presidencia del consejo, (el temor a las represalias) y en los cuales se exponen todas las miserias que padecen las clases inferiores.

También los combatientes, agregó el orador, están en favor del gobierno. (Si son fascistas). No se puede pretender que todo el mundo quede satisfecho, (¿Italia no es actualmente el paraiso terrenal?) desde el momento que el estado es el gendarme y que en la fuerza reside el consentimiento" (Muy bien).

Mussolini niega que sea su deseo abolir el parlamento (antes dijo lo contrario) por cuanto no se sabe con qué podría ser substituido. "No hay que pensar que el fascismo desaparecerá pronto, agregó; el fascismo llegará a ser un organismo benéfico (palos) cuando el mundo haya aceptado los hechos cumplidos. ¿Cuándo cesará la presión moral del fascismo? Este hecho depende de la conducta de la cámara. (la amenaza)".

Hablando a los representantes socialistas, Mussolini agregó que estaría muy satisfecho de marchar (¡!) con los socialistas, lo mismo que con las masas obreras, y su deseo sería de que tuvieran un representante en el seno del gobierno, pues, estaría dispuesto a ofrecerles uno de los más delicados ministerios.

Es necesario, dijo, que los obreros sepan que no se puede hacer tablarrasa (confunde para su provecho) con todo, porque, al fin de cuentas, es necesario construir lo que ha sido destruído, lo mismo que en Rusia donde se suprimió el ejército y donde tuvieron que llamar nuevamente a los antiguos generales.

Con las huelgas no hay ya nada que hacer (lo mismo dicen los capitalistas) y en seguida pregunta a los socialistas D'Aragona y Colombino, si el jefe del gobierno no ha prestado su ayuda para conseguir trabajo a millares de trabajadores". (Esa afirmación fué desmentida en su oportunidad).

A continuación Mussolini, exclama: "Libertad, sí, pero licencia no. No se pasa por los caminos donde el tránsito está prohibido".

Hablando después sobre la reforma electoral, el orador dice: "El colegio nacional y el boletín de votación del estado comprendido en el proyecto, son antiguas propuestas socialistas (necesarios en aquel entonces). Le preguntan porque existe la creencia de que habrá próximas elecciones, (risas). Sólo se realizarán elecciones si estoy convencido que ellas podrán llevarse a cabo dentro de la más perfecta tranquilidad y normalidad. (Nunca la habrá mientras exista ese gobierno).

No cederé en lo más mínimo en materia política, pero por el lado técnico del proyecto, el gobierno dejará completa libertad de acción a la cámara para que pueda pronunciarse al respecto. El país quiere que lo dejen tranquilo (Una verdad que está en Mussolini el ser efectiva) y el gobierno realiza esfuerzos encarnizados para conseguir esa tranquilidad. De vuestro voto, dice a la cámara, depende vuestra existencia". (¿Y la completa libertad?)

En ese caso eventual, estoy completamente garantizado apoyándome en la constitución.

En esa altura del discurso, Mussolini se rió abiertamente (anormalidad) por la alusión que ha hecho referente a la disolución de la cámara, en el caso eventual de que votara en contra del proyecto.

"No debéis dar al país la sensación de que la cámara se halla muy lejos de él. En este momento, el parlamento y el país pueden reconciliarse, pero, mañana, sería demasiado tarde. No penseis en la coherencia de las agrupaciones, y escuchad únicamente la voz de vuestras conciencias y el grito de la nación".

Los miembros de la cámara tributaron al orador una gran ovación. Los diputados de la izquierda guardaron silencio.

En el recinto de los diputados, los representantes fascistas entonan el himno de la "Juventud". Algnos diputados felicitan al orador.

Luego Camerini hizo uso de la palabra, defendiendo el nuevo sistema. Dijo el citado parlamentario que los populares y los socialistas defendían el sistema proporcional debido a que en esa forma podrían continuar aumentando sus fuerzas, pero que con tal sistema los conflictos entre el gobierno y el parlamento tendrían gran repercusión en el país entero.

El gobierno acepta la orden del día del diputado Larussa, la que dice: "La cámara de diputados, al confirmar su confianza al gobierno, aprueba los principios de la reforma electoral, pasando a los artículos del proyecto.

Mussolini da a la votación un carácter de confianza en la política del gobierno, procediéndose a la votación por llamado nominal, de la orden del día antes mencionada.

Turati, en nombre de la agrupación socialista, presentó una orden del día, en oposición a la que fué presentada con anterioridad y en la que se solicitaba un voto de confianza para el gobierno.

Al combatir el proyecto de reforma electoral, declaró el diputado Turati que la situación actual es una consecuencia de la actitud de los liberales, quienes aceptaron la "revolución" de octubre último.

El diputado socialista Lazzari dijo que aunque el proyecto tiene todos los defectos de la ley en vigor, proporcionará al gobierno una pequeña minoría partidista.

Luego se pasó a votar. El resultado de la votación nominal de la primera parte de la orden del día presentada por Larussa dió el siguiente resultado:

Se hallan presentes 450 diputados, de los cuales 303 votan en favor de dicha parte de la orden del día, 140 en contra y 7 abstenciones.

Aprobada la primera parte, se procede a la votación de la segunda, que se refiere a la discusión del artículo 1o. del proyecto de reforma electoral. Se hallan presentes 451 diputados, de los cuales 235 votan a favor, 139 en contra y 77 abstenciones.

Dada la mayoría de votos en favor, la segunda parte de la orden del día del diputado Ignacio Larussa queda también aprobada.

ROMA, 16 — En el discurso que pronunció ante la cámara, Mussolini manifestó que hubiera preferido hablar de la política internacional que interesa a Italia actualmente, es decir de la cuestión de la ocupación francesa del Ruhr. Agregó que hubiera hablado del papel de Italia en la actual situación, el cual tiende tan sólo a salvaguardar sus intereses y a resolver la crisis que empobrece y rebaja al continente. Manifestó que así lo haría en breve si la cámara evitaba el ser disuelta.

Mussolini manifestó después, que en el debate que se iba a iniciar se mantendría tranquilo, no siéndole desagradable el hecho de que el debate comprendiera la política que sigue el gobierno y su sistema, pero que la cámara no debía sorprenderse si tan sólo respondía a los principales oradores y a los argumentos que realmente debían ser combatidos.

Dijo que la colaboración de los populares estaba llena de reservas, como lo era el partido mismo, el cual debía ser franco, porque si no tarde o temprano, los elementos que desean colaborar con los realistas desertarían.

"Soy contrario a las pequeñas discusiones; — agregó — pues, la política no puede ser tratada como un negocio al menudeo".

Contestando a Labriola, dijo que, su discurso era muy fuerte, pero que Labriola, aun empleaba la fraseología socialista de tercera clase. "No solamente hay una clase de capitalista, agregó, sino varias, y también hay varias clases de proletariado. El hábil mecánico que gana 40 liras diarias, no puede compararse con los pobres trabajadores de la tierra del sur de Italia".

D'Aragona no abrazó a Mussolini—

ROMA, 16 — El socialista D'Aragona desmintió la versión propalada de que había abrazado a Mussolini en el pasillo de la cámara de diputados, después que hubo pronunciado su discurso.

Los fascistas festejan el "triunfo"—

ROMA, 16 — Durante todo el día, los fascistas organizaron manifestaciones, reuniones y desfiles en honor de Mussolini y protestando contra la tentativa del parlamento de dificultar su acción.

Varios incidentes sin mayor importancia ocurrieron con grupos de populares.

Manifestaciones similares tuvieron efecto en Arezzo, Siena, Luca, Perugia y otras localidades.

¿Renunció el ministro de obras públicas?—

ROMA, 16 — En los círculos políticos se cree que Colonna di Cesaró ha presentado su renuncia, como consecuencia del discurso pronunciado por Mussolini, el cual contrasta con el discurso pronunciado por el ministro de correos y telégrafos en la ceremonia que se realizó en Milán en conmemoración de Cavallotti.

LA REFORMA ELECTORAL

ROMA, 16 — El proyecto de ley de reforma electoral del jefe del gabinete, Mussolini, aprobado en general por la cámara de diputados, cambia el sistema de elecciones de los diputados, aboliendo el sistema de representación proporcional, aunque el mismo todavía se aplica a los partidos de la minoría.

El efecto principal de la nueva ley es que otorga al partido que obtenga mayoría de votos las dos terceras partes de las bancas de la cámara, o sea unos 365 diputados, y prácticamente convierte a todo el país en un solo distrito electoral.

LA NUEVA CONSTITUCION RUSA

RIGA, 16 — Los diarios llegados de Moscú traen amplios informes sobre el proyecto de la nueva constitución rusa. La nueva carta magna representa ahora un único estado de carácter federativo, en vez de una federación de estados como lo era anteriormente.

Según el nuevo sistema, sus órganos son:

Dos cámaras y un consejo de nacionalidades compuesto de cinco representantes de la república, correspondiéndole uno a cada región autónoma.

Ambas cámaras deben elegir en una elección común al presidente de los soviets y a los comisarios del pueblo.

Los proyectos de ley entran en vigor sólo por la ratificación de ambas cámaras.

Si hubiera divergencia será encargada de allanarlas una comisión especial compuesta por miembros legislativos.

En último caso, decide la divergencia de opiniones un congreso del soviet, formado por todos los representantes de la federación.

Constituyen el comité ejecutivo central ambas cámaras juntas

Las relaciones exteriores, el único ejército federativo, la administración, correo, telégrafos y transportes hállanse en manos de los órganos centrales de la federación.

Existen también impuestos comunes en todas las repúblicas a los particulares, pudiendo también cobrar en su territorio impuestos suplementarios con la sanción de los órganos centrales.

La cuestión del comercio interior de los empréstitos exteriores y las concesiones también pertenecen a la competencia del poder central.

Las repúblicas federativas sólo pueden tomar una iniciativa presentando proyectos.

El poder central resuelve todos los conflictos entre repúblicas autónomas y tiene el derecho de amnistía en el territorio entero de la federación.

Casi todos los comisarios de Rusia, entre ellos Chicherin, Trotzky, Kraesin y Dzerhzinski, han sido elegidos nuevamente jefes de los comisariatos de la federación central, mientras que ellos quedan reemplazados en los comisariatos de los estados federados de Rusia por otros personajes poco conocidos.

Como presidente del soviet federativo menciónase el nombre de Lenin en primer término, luego a Kamenef Rykow, Tairup, Chubar, Stalin, Igor y Moskwitschew.

Firmeza de la huelga de los portuarios británicos

LONDRES, 16 — La huelga que sostienen los obreros portuarios continúa sin variante alguna, habiendo declarado el comité de huelga que los huelguistas permanecen firmes y no manifiestan el más mínimo deseo de reanudar la labor.

Los obreros que trabajan en transporte de carne han votado en favor de la continuación de la huelga.

La cámara de los comunes rechazó la moción Snowden

Propendía a la abolición del régimen capitalista

LONDRES, 16 — Los comunes discutieron la moción del diputado laborista Snowden, que propende a la abolición del capitalismo y su sustitución por el socialismo, de acuerdo con el régimen actual. Por 365 votos en contra y 131 a favor, la cámara de los comunes rechazó la moción de Snowden.

La respuesta británica a Alemania sería comunicada a Estados Unidos—

LONDRES, 16 — Contestando a una interpelación que le fué hecha en la cámara de los comunes, Stanley Baldwin declaró que tiene la intención de comunicar a Estados Unidos, en carácter de información, el proyecto de respuesta al gobierno alemán.

Mitin en pro de la depuración de las responsabilidades en Madrid

SE REALIZO EN EL ATENEO

MADRID, 16 — Bajo la presidencia del catedrático Bonilla San Martín se realizó el mitin organizado por el Ateneo en pro de la depuración de las responsabilidades, pronunciando discursos los señores Soriano, conde de Vallellano, Pérez Solís y otros.

Aprobáronse las siguientes conclusiones: El Ateneo no cederá en su campaña para el establecimiento completo de las responsabilidades; se considera que el nombramiento de la comisión parlamentaria puede significar una dilación en el establecimiento de las responsabilidades.

El sindicato de empleados bancarios protesta por el asesinato del presidente del sindicato bancario de Barcelona—

MADRID, 16 — En el mitin realizado ayer por el sindicato de empleados de Banca y Bolsa de esta capital, se acordó protestar por el asesinato del presidente del sindicato de Barcelona, Domínguez, hecho acaecido el viernes último en Valencia. También se acordó socorrer pecuniariamente a la familia del extinto y boycotear al Banco español de crédito.

El movimiento de protesta se ha extendido a todos los bancos de la península.

Han sido detenidos los individuos a quienes se les supone autores del asesinato del presidente del sindicato bancario.—

MADRID, 16 — Comunican de Valencia que la policía detuvo a dos individuos a quienes se supone autores del asesinato del presidente del sindicato de empleados de Banca y Bolsa, Domínguez, uno de los cuales presenta una herida en el pecho.

Francisco Pedrós, otro de los acompañantes de Domínguez, que resultó herido en la agresión de que fué víctima aquél, ha fallecido a causa de la herida que recibiera.

Se hace sospechosa la actitud de Abd' El-Krim—

MADRID, 16 — La actitud del caudillo rebelde Abd-El-Krim, quien se estaba negociando su sumisión a las autoridades españolas, causa sospechas en los centros oficiales.

Se cree que el jefe de los beniurriaguelos trata de ganar tiempo para preparar una nueva ofensiva, pero en los círculos oficiales se manifiesta que tal política tendría un efecto contraproducente, pues las tropas españolas están preparadas para todo, y no se oculta que en caso de producirse un acto contrario a España, se iría decididamente a la ocupación de Alhucemas, para lo cual están tomadas todas las medidas.

Colombia rinde homenaje a Pasteur

En Bogotá fué inaugurado un monumento a la memoria del sabio

BOGOTA, 16 — El presidente de la república procedió a la inauguración del monumento erigido por suscripción pública en toda Colombia, en memoria del sabio benefactor Pasteur, como gratitud y admiración por su obra.

Con tal motivo se realizó una demostración, a la que asistieron todas las autoridades, pronunciándose discursos alusivos.

CONTRA LA GUERRA

Se celebrará el 28 y 29 del corriente el día "Derecho, no guerras"

WASHINGTON, 16 — Park, presidenta de la liga nacional de sufragistas, que acaba de regresar de Europa, dirigió a las mujeres americanas un llamamiento en que las invita a cooperar activamente para eliminar el peligro de una nueva guerra. Declaró que, de no haber una íntima cooperación entre Estados Unidos y las naciones europeas, surgirá el peligro real de nuevas guerras.

La comisión ejecutiva de la liga adoptó una resolución reiterando su apoyo para el proyecto de la participación de Estados Unidos en la corte permanente internacional de justicia.

El consejo nacional de la liga contra las guerras anunció que han quedado terminados los preparativos para la organización de demostraciones en 36 estados de la Unión y en 18 países extranjeros, con motivo de la celebración del día: "Derecho, no guerras", que tendrá lugar los días 28 y 29 de este mes, en rememoración del comienzo de la guerra mundial.

El programa comprende una demostración nacional en favor de la corte permanente internacional de justicia.

PARA TODO SU USO — SOLICITELO A SU PROVEEDOR

Por mayor: CASA ITURRAT

2234 - ALSINA - 2252

NECESITAMOS AGENTES EN TODA LA REPUBLICA

LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

El gravamen al suelo libre de mejoras

DISCURSO DEL CONCEJAL MANACORDA

(CONTINUACION — VEANSE LOS NUMEROS 5778 y 5779)

Si los legisladores han creído necesario declarar que el impuesto de alumbrado debe afectarse a ese servicio, quiere decir que de otra manera, o, como diría un abogado, a "contrario sensu", la municipalidad quedaba facultada para aplicarlo a cualquier otra necesidad pública. Y es así como debemos interpretar los casos en que no se determina expresamente la aplicación del recurso, como, por ejemplo, el impuesto de barrido y limpieza, en el que no se especifica qué debe afectarse al cumplimiento y pago de ese servicio. Aun en el caso del impuesto al alumbrado, la ley establece que el resto ingresará a rentas generales.

Todo esto equivale a decir que entre los recursos municipales hay impuestos

Uno de ellos es, sin duda, el que tratamos.

No es posible medir para cada contribuyente el costo exacto del servicio de alumbrado, barrido y limpieza que recibe. Eso quizás haya podido hacerse cuando Buenos Aires era una aldea. Hoy, con el desarrollo de la ciudad, el servicio se ha hecho colectivo. ¿Acaso no usufructúa toda la población de ese servicio? ¿El que vive en Mataderos, no aprovecha el servicio de alumbrado de la calle Florida cuando transita por ahí durante la noche? Se trata de servicios que tienden a la satisfacción de una necesidad pública, social.

Decía, señor presidente, que la ley orgánica no sólo no menciona la palabra "tasa" cuando trata de las rentas y los recursos de la comuna sino que en el propio articulado de esa ley, que se refiere a las facultades del concejo para contraer empréstitos y para afectar recursos al pago de las amortizaciones de esos empréstitos, se establece implícitamente que la municipalidad está facultada para imponer gravámenes, no directamente afectados al pago del costo de un servicio público.

Pero si nos remontamos al debate que se suscitó en e parlamento en los años 1901 y 1902,

cuando se establecieron de una manera definitiva las rentas y los recursos de la municipalidad de la capital, fácil nos será encontrar la confirmación de que el concejo deliberante, vale decir, la municipalidad, está facultada para fijar impuestos sin más limitación que la de afectar una parte de ellos al cumplimiento de ciertos y determinados servicios públicos.

Recordarán los señores concejales que la ley orgánica primitiva de la municipalidad de la capital, decía que ésta sólo podía dictar ordenanzas impositivas, siempre que se reuniera el H. concejo junto con una comisión de los mayores contribuyentes de la capital. Esa ley orgánica fué reformada después, y para garantir mayormente a los habitantes de la capital de que no serían gravados en forma excorsiva se estableció que el concejo deliberante puede fijar impuestos con dos tercios de votos.

No es el caso de relatar aquí la incidencia política que trajo como consecuencia la sustitución de los concejos deliberantes por comisiones nombradas por el poder ejecutivo. El caso es que la municipalidad en 1901 estableció una serie de impuestos que muchos contribuyentes consideraron ilegales. Recurrieron desde luego a los tribunales, y algunos jueces se pronunciaron estableciendo la nulidad de esas ordenanzas impositivas. El ejecutivo nacional envió entonces al congreso, para salvar la situación, un proyecto en el que se determinaba con claridad las rentas y los recursos municipales.

El debate se inició en el senado. El doctor Pellegrini se manifestó al principio contrario a ese proyecto por razones de orden político. El había sido un defensor acérrimo del concejo deliberante electivo y precisamente cuando no existía un concejo deliberante sino una comisión, el P. E. quería facultar a la comuna para imponer gravámenes a la población de la capital.

Pero después de una explicación del ministro del interior, el senador Pellegrini aceptó la discusión del proyecto, y las palabras que él ha pronunciado en aquella ocasión, como las dichas por el ministro del interior, explican o justifican claramente el principio que he sostenido, de que es facultad del concejo deliberante determinar el "quantum" de los impuestos sin más límites que las razones de equidad.

Dijo el doctor Pellegrini, (pág. 576 del Diario de Sesiones correspondiente al año 1901, sesión de prórroga del 26 de diciembre de ese año):

"Lo mismo que hay, señor presidente, en nuestro sistema de gobierno impuestos nacionales y provinciales, lo que ha hecho necesario, para evitar colisiones, que la constitución enumerase las materias cuya imposición corresponde a la nación, dejando las demás a las provincias, lo mismo en el territorio de la capital tienen que existir impuestos generales y municipales — recalco el término — y la ley orgánica, es decir, la constitución del poder municipal ha determinado, para evitar las colisiones, las materias que pueden ser materia de impuestos municipales, dejando todas las demás a la legislación general".

"De manera, agregaba, que lo único que ha hecho el congreso es enumerar las materias imponibles sobre las cuales podrá el concejo municipal electivo ejercer su facultad de crear renta votando impuestos".

Y el señor ministro del interior, agregaba, "es lo mismo que he dicho, que el concejo tenía la facultad de determinar el "quantum" y que el congreso determinaba la materia imponible". Pero

el Congreso, sólo en algunos casos, determinó esa materia imponible

y ella no está especificada cuando habla del impuesto de alumbrado, barrido y limpieza. ¿Puede imponerse un gravamen al alumbrado, al barrido o a la limpieza? No, porque eso es la denominación de un impuesto y no la materia imponible. ¿Acaso puede imponerse a las pesas y medidas?

La ley orgánica no nos ha determinado el patrón sobre el cual debemos imponer; él queda librado nuevamente con el "quantum" del gravamen, a la facultad del H. C.

Esta mañana he tenido la satisfacción de leer en un diario un inteligente fallo del juez doctor Lagos, en el que al estudiar las facultades de la municipalidad, dice "que la comuna, no obstante la enumeración de facultades que contuviera su carta orgánica, posee toda clase de poderes implícitos a menos que el propósito de excluirlos se afirmara por declaraciones expresas o por razones de incompatibilidad, entre las facultades netamente acordadas y las pretendidas a título de inferidas".

Afirmo que

la ley orgánica municipal no establece en ningún momento en cuanto al alumbrado, barrido y limpieza, la materia imponible.

Denomina ese impuesto y deja a las facultades implícitas del municipio la determinación del patrón sobre el cual ha de recaer ese gravamen.

Analiza luego el juez, desde el punto de vista constitucional, las facultades municipales para imponer impuestos, citando una abundante doctrina norteamericana, y agrega que si se mira este asunto desde el punto de vista de nuestros antecedentes históricos, es fácil ver que no hay, constitucionalmente hablando, delegación de poderes, aun cuando las autoridades nacionales estén autorizadas para determinar la extensión de funciones edilicias y modelar su estructura y organización; puesto que se trata de la libertad municipal, muy anterior por cierto a la constitución escrita, como que se practicó en la época colonial, fuente de una buena parte de nuestro derecho público, que los constituyentes nunca pensaron abolir, ni aún en la ciudad que se declaró sede de las autoridades centrales, ya que ellos mismos proclamaron el régimen municipal como elemento primordial e indispensable del sistema institucional implantado en el país, sin hacer distinción alguna, lo cual por otra parte fué lo constitucional, político y razonable, porque una cosa es la organización local instituida para el manejo de los intereses peculiares a la ciudad, y otra "toto caelo", diferente la función propia de los poderes centrales, que es la delegable propiamente dentro del concepto que encierra esta noción en materia municipal y que ejercen los cuerpos concejiles cuando han sido autorizados para ello, actuando entonces como agentes o instrumentos de aquéllos.

Nada más claro que estas palabras del doctor Lagos.

Si el congreso no ha determinado la materia imponible, la municipalidad está facultada para elegir el patrón sobre el cual ha de hacer recaer el impuesto.

Pero admitamos, señor presidente, por un momento el principio de que el impuesto municipal tiene que reunir esta condición: que el monto total debe afectarse al pago del servicio, en concepto del cual se establece, vale decir, que si determinamos en el cálculo de recursos que el impuesto de alumbrado, barrido y limpieza, rinde 27 millones, debemos demostrar que se invierte en ese servicio la misma cantidad, teoría que no acepto, desde luego.

He hecho un cálculo sobre los rubros del presupuesto afectados por el servicio de alumbrado, barrido y limpieza y es éste: Inciso 14: dirección de alumbrado, $ 2.543.580; servicio de consumos, de alumbrado y exigencias, partida 23 de los gastos de administración, 2.600.000; administración general de limpieza, inciso 18, 8.882.520; exigencias de la administración de limpieza, partida 22 de los gastos generales de administración, 150.000; hornos incineradores de basuras, item 31 y 32 del departamento de obras públicas, 945.360; forraje y combustible de la administración de limpieza en cifras redondas y descontando lo que corresponde a otros rubros, partida 20, 1.000.000; total: 15.821.460.

Ahora bien: afirmo que una parte del costo de las páginas que están utilizando los taquígrafos en este momento al tomar la versión de mi exposición corresponde a los gastos que deben imputarse al servicio de alumbrado, barrido y limpieza; afirmo que la luz que gastamos esta noche, parte de ella, debe también afectarse a ese servicio. Digo que el sueldo del señor intendente, de los señores secretarios y de otros funcionarios han de afectarse también en parte al mismo rubro.

Secretario de hacienda, Ravignani — Y los gastos de recaudación...

Manacorda — Ya llegaremos a ellos. Es necesaria la existencia misma de la administración con todos sus funcionarios, con sus departamentos deliberativo y ejecutivo, con todos los gastos inherentes para que pueda el municipio percibir ese impuesto y producir ese servicio público, tan necesario como es el de alumbrado, barrido y limpieza.

Si los 56.000.000 restantes, consideramos solamente los rubros que más directamente tienen atinencia con este servicio, eliminando el departamento de obras públicas en su totalidad, la asistencia pública, la inspección de teatros, la dirección de tránico, la dirección de plazas y ejercicios físicos, la dirección de paseos, la superintendencia de mercados, el registro civil, el Jardín zoológico, la oficina fiscalizadora de contratos de concesión, la inspección de cementerios, teatro infantil, teatro Colón, la banda municipal, el museo municipal, el museo Isaac Fernández que hasta cierto punto no están afectados por la percepción de ese impuesto y la producción del servicio correspondiente, nos quedarían aún 36.000.000, buena parte de los cuales corresponden a la dirección de rentas y la contaduría general, cuyos gastos derivan principalmente de la percepción de este impuesto, que es el fundamental, el básico, en nuestro sistema rentístico.

Calculemos poco, calculemos la tercera parte de los 36.000.000, y tendremos 12.000.000 que, agregados a los 15.821.000, fácilmente suman los 27 millones y pico que calculamos como rendimiento de ese impuesto.

De modo, pues, que aún en la hipótesis que el impuesto municipal se caracteriza por el hecho de ser una contribución para el pago exclusivo de un servicio determinado, estaríamos dentro de la ley y no habrá quien falle en contra.

Este argumento que es el que más esgrimen los impugnadores de la ordenanza impositiva proyectada por la comisión, resulta, como ven los señores concejales, a toda prueba deleznable e inconsistente.

Otro de los argumentos que yo quiero tocar esta noche, es el que se refiere al de la doble imposición impuestos.

En un país como el nuestro, federal, con gobierno nacional, con administración nacional y administraciones provinciales, con régimen municipal garantizado por la misma constitución ¿cómo puede haber la no superposición de impuestos? el aún tomando de cada administración encontramos en ellos la mar de superposiciones.

En casi todos los países, por otra parte, se produce el mismo fenómeno: se cobra al ciudadano como consumidor por medio de los impuestos de aduana; se le cobra bajo la forma de impuestos internos; se le cobra bajo la forma de impuestos a los beneficios, y luego, por encima de todo, una superposición: el impuesto a la renta.

En el orden municipal, en nuestro sistema impositivo, ¿no tenemos la superposición más flagrante en la ordenanza de impuesto de barrido, alumbrado y limpieza, cuando gravamos a una misma actividad, primero como propietario y segundo como comerciante por igual servicio y bajo el mismo concepto de alumbrado, barrido y limpieza?

Y si eso pasa considerando aisladamente los sistemas impositivos nacional, provincial y municipal, el hecho se produce más francamente cuando analizamos en su conjunto los impuestos que rigen en el país. El impuesto sobre los despachos de bebidas en concepto de derechos de licencia e inspección que establece la municipalidad, que no ha sido tachado de inconstitucional ni de ilegal, ¿no se superpone acaso sobre la patente a los despachos de bebidas que establece el gobierno nacional? y como esto, podría citar el impuesto a las casas de compra-venta y a los studs, que están gravados también por la nación.

(Concluirá.)

ESTA ESTAMPILLA

le puede dar

$ 10.000

por mes

CADA PAQUETE CONTIENE LA EXPLICACION

PERSPECTIVAS AGRICOLAS INTERNACIONALES

El Departamento de agricultura de Estados Unidos acaba de convocar una reunión de economistas y banqueros de más renombre de dicho país para dar una opinión sobre las perspectivas agrícolas internacionales.

El dictamen de esa reunión ha sido dado ayer a la publicidad en los Estados Unidos por el secretario de agricultura, y dice así:

La demanda extranjera por materias alimenticias americanas durante el presente período comercial aparentemente no será tan grande como el año anterior. A menos que la situación extranjera sea arreglada rápidamente y sobrevenga un cambio definido de mejoramiento en Europa, es más que probable que Europa tendrá menos poder adquisitivo en nuestros mercados durante la próxima cosecha que lo que tuvo durante la última estación.

Debe tenerse bien presente que la demanda extranjera no puede medirse simplemente por el volumen de las exportaciones. El precio que esta demanda traerá es sin duda el punto que merece más atención.

Las principales razones que hay para esperar una reducción en la demanda extranjera son primero que la producción europea en general es mayor que en el año pasado, debido principalmente a condiciones climatéricas más favorables, mientras que por otra parte no se nota disminución aparente alguna en la producción de los países que compiten con los Estados Unidos en el aprovisionamiento de Europa. En segundo lugar el poder adquisitivo de Europa en el presente año, será probablemente mucho menor que el año pasado, si bien es cierto que las exportaciones de productos manufacturados en el primer semestre han sido un poco mayores que en el año anterior, las perspectivas para el segundo semestre no son tan favorables.

Ha habido un evidente retraimiento en los negocios en los principales países comerciales y por otra parte la situación extranjera en estos últimos tiempos ha venido produciendo muy serias consecuencias económicas.

Las ganancias recibidas en Europa de los transportes y otros servicios, muestran muy poco mejoramiento, mientras que los créditos acordados a los países europeos son mucho menores que los acordados el año pasado.

LA SITUACION DEL TRIGO

La expansión del área del trigo de los principales países exportadores de trigo, agregada la diminución del poder adquisitivo de la Europa Occidental, son responsables de la situación de los precios que en la actualidad producen. Esta comisión no se preocupa tanto por la situación de la provisión actual de trigo como por las posibilidades del futuro en el caso que los países exportadores actuales no tuvieran el tino de reajustar su producción de manera de contrarrestar la producción en aumento de Europa.

Debido a la guerra mundial sobrevino un enorme aumento en el área de trigo de los cinco principales países exportadores de trigo del mundo, fuera de Rusia y de los países del valle del Danubio. Desde aquel máximo de producción durante la guerra, esos países exportadores han disminuido el área en muy pequeñísima escala y están cultivando unos veintiocho millones de áreas de trigo más que antes de la guerra. En vista de la no obstante probabilidad del retorno de Rusia y de los países del Danubio como factores de importancia en el comercio mundial de trigo, como también del aumento en otros países exportadores, los productores americanos de trigo de invierno deben tomar el primer paso positivo hacia el reajuste del área de acuerdo con la situación actual. Ha habido sin duda una diminución en el área de trigo de invierno de Estados Unidos, debido más a condiciones climatéricas adversas que a un propósito definido de parte de los agricultores. Sin embargo, el aumento de alrededor de 14.000.000 de áreas sobre el promedio de antes de la guerra aun subsiste. Los datos oficiales indican que la cosecha actual del hemisferio norte será un poco mayor que la de 1922 en el mismo territorio. Por otra parte, el excedente tanto de los países exportadores como de los importadores, en apariencia no ha cambiado grandemente desde el año pasado. El aumento representa solamente un pequeño porcentaje y puede ser eliminado enteramente o aumentado según sea la cosecha de Norte América de trigo de primavera o las cosechas de 1923-24 de Australia y de la República Argentina. Rusia no exportará grandes cantidades en un futuro muy inmediato. Los hechos que se han presentado en este sumario de la situación mundial de las perspectivas agrícolas son bien conocidos en el comercio, el que ha tomado sus medidas de precaución.

(De la Legación argentina en Wáshington.)

Federación Socialista de la capital

Propaganda doctrinaria

De acuerdo con lo resuelto por el último congreso ordinario, la junta ejecutiva ha organizado las siguientes conferencias:

MAÑANA, a las 21

Sección 9a.—Juan Jaurés 255 — Orador: JOSE L. PENA. Tema: "Cooperación y edificación".

LUNES 23, a las 21

Sección 3a. — Suárez 2034. — Orador: JOAQUIN COCA. Tema: "El Partido, el sindicato y la cooperativa en el movimiento socialista".

MARTES 24, a las 21

Sección 6a. (Caballito Sud) — Convención 766 — Orador: ROMULO BOGLIOLO. Tema: "Nuestro sistema impositivo".

JUEVES 26, a las 21

Sección 6a. — Carlos Calvo 4232 — Orador: EDUARDO F. BERETTA. Tema: "El valor.—Su fundamento en las escuelas económicas conservadoras y en la doctrina socialista".

VIERNES 27, a las 21

Sección 12a. — San Juan 1386 — Orador: JACINTO ODDONE. Tema: "Programa máximo y programa mínimo".

LUNES 30, a las 21

Sección 5a. — Lafuente 67 — Orador: EDUARDO F. BERETTA. Tema: "Impuesto progresivo sobre la renta en general y sobre la renta del suelo".

Sección 18a. — Cabrera 4922 — Orador: Diputado nacional ALFREDO L. SPINETTO. Tema: "Reforma de la ley orgánica municipal".

El secretario general.

Sociedad Luz

EL FESTIVAL DEL PROXIMO SABADO

Se realizará el sábado, a las 21, una exhibición cinematográfica del film "La fauna de la República Argentina", preparada por la casa Saint.

El acto será complementado con números de concierto.

FILMS DE PROFILAXIS SOCIAL

El doctor Giménez ha adquirido de la Asociación americana de higiene social una serie de films sobre higiene sexual de la mujer, las enfermedades venéreas y la prostitución.

Serán oportunamente exhibidos bajo el patrocinio de la Sociedad Luz.

Los centros y sociedades interesados por estas películas pueden dirigirse a la Sociedad Luz, indicando el local y la hora que les sea conveniente.

Estas películas serán complementadas de conferencias y comentarios.

CINEMATOGRAFIA

"TEODORA"

Hoy se exhibirá por primera vez en Buenos Aires la película "Teodora", cuyo tema es el mismo que ha sugerido a Sardou su conocido drama.

Instrucción pública y popular

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exámenes — Hoy darán comienzo en esta facultad los exámenes de acuerdo con el horario que publicamos oportunamente.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Escuela complementaria No. 22 — En esta escuela de la calle Charcas 2256, continúa realizándose la inscripción para el curso de taquigrafía Pitman, la que puede efectuarse diariamente, de 15 a 21.

INSTITUTO LIBRE DE SEGUNDA ENSEÑANZA

En el instituto libre de segunda enseñanza, hoy continuarán los exámenes previos y complementarios, con el horario siguiente:

De 8 a 9.30, aritmética de 1o. y 2o. años; álgebra de 2o. y 3o., y latín de 4o., 5o. y 6o. años.

De 9.45 a 11.15, inglés, de 4o., 5o. y 6o. años.

ASOCIACIONES ESTUDIANTILES

Centro estudiantes de farmacia y bioquímica — En la última asamblea celebrada por los socios de este centro se eligió la mesa directiva para el período 1923-1924, que quedó constituída en la siguiente forma:

Presidente, Humberto B. Antonelli; vicepresidente 1o., Jorge Zabala; vicepresidente 2o., Juan J. Lecour; secretario general, Carlos R. Giudice; secretarios, Manuel P. Casal y Manuel F. Raurich; tesorero, Julio Muzio; protesorero, Francisco Richieri; delegados, 2o. año (doctorado), Francisco Gil y Carlos B. Brodersen; 1er. año (doctorado), Raúl J. Verdi y Horacio Berisso; 4o. año (farmacia), Lucas Desimone; 3er. año (farmacia), Napoleón Tamobrini y Braulio Vildaurrea; 2o. año (farmacia), Angel Babaroi, y 1er. año (farmacia), Fernando Napolitano y Juan M. Pagliere.

MURO Y Cía

BME. MITRE-ESQ. MAIPU

CONTINUAMOS LA GRAN LIQUIDACION

APROVECHE ESTA OFERTA

TRAJES prolijamente confeccionados en casimires finos, en fantasías de moda, corte americano. . . . . $ 27

MUY REBAJADOS

Tanto a Crédito como al Contado

Bajo una constante amenaza

hállanse las personas débiles que descuidan su alimentación. El único tónico fácilmente asimilable y de fuerte poder nutritivo, es el:

Fluid Carnis Estrella

Es jugo de carne fresca, puro e inalterable, y por lo tanto el mejor y más poderoso reconstituyente para las personas débiles y convalecientes

EN VENTA:

Droguería de la Estrella Ltda.

DEFENSA 215

SUS SECCIONES Y EN TODA BUENA FARMACIA

MOVIMIENTO GREMIAL

Comisión socialista gremial

TALABARTEROS Y CORREEROS

Mañana miércoles, a las 20.30 horas, en el local Méjico 2070, se reunirán los afiliados y simpatizantes de estos oficios, para tratar asuntos de interés.

Se solicita puntual asistencia, recordando la obligación que tienen los socialistas con respecto a la organización gremial.

Un delegado de la Comisión socialista gremial asistirá a la asamblea.

AGRUPACION SOCIALISTA DE MAESTROS Y PROFESORES

Convocatoria — Los afiliados y simpatizantes socialistas de profesión maestros y profesores están invitados a concurrir el jueves 19, a las 17.30, a la reunión que se realizará en el local Rivadavia 2089, para constituir la Agrupación Socialista.

A la reunión asistirá un miembro de la comisión.

AGRUPACION GRAFICA SOCIALISTA

Pases — La secretaría recomienda a todos los afiliados a esta agrupación que activen en lo posible la tramitación de sus pases, a fin de regularizar la cotización y constituir definitivamente la agrupación.

AGRUPACION SOCIALISTA DE CHOFERS

Reunión de la C. A. — Hoy, a las 21, se reunirá la C. A. de esta agrupación en Belgrano 1426, para considerar asuntos de interés, por lo que se ruega la puntual asistencia de todos sus miembros.

AGRUPACION SOCIALISTA DE EMPLEADOS DE COMERCIO

Resolución de la C. A. — En su reunión del domingo 15 la C. A. consideró el voto recaído en la asamblea de la Federación de empleados de comercio al tratarse la ficha de reingreso presentada por el compañero Miguel Novas, y teniendo en cuenta que la nota de la agrupación enviada a la cámara de diputados el día 29 de agosto último, si bien el autor fué el citado compañero y el remitente lo fué, a su vez, el compañero Alberto Lérici, por desempeñar la secretaría en aquel momento, la nota, en realidad, pertenecía a la agrupación en su conjunto, por haber sido aprobada en la asamblea ordinaria de aquel mes.

En esas condiciones, a objeto de definir las actuaciones venideras a tomar por la agrupación, se hace necesario que los adherentes comuniquen por carta a la C. A. si continúan solidarizándose con aquella nota, comprendiendo esa adhesión a los nuevos afiliados, aunque en aquel momento no pertenecían al Partido.

Asimismo se solicita de todos los empleados socialistas pertenecientes a los diferentes centros seccionales de la capital, pero que estén agremiados, comuniquen también a esta C. A. si adhieren a aquella nota pro sanción del seguro nacional, nota que por su extensión no es posible reproducir en este momento; mas si es indispensable su conocimiento, los remitimos a LA VANGUARDIA del día 30 de agosto de 1922, página 2, 1a. columna.

Igualmente la C. A., por las razones que expondrá en nuestra próxima asamblea, resolvió que todos los compañeros que pertenecen a la Federación continúen cumpliendo con sus deberes gremiales, a pesar de la injusticia cometida contra uno de los nuestros, cotizando y concurriendo a los actos donde sea necesaria su presencia, evitando con esto un mayor perjuicio a la organización.

En cuanto a los compañeros que todavía no se agremiaron, deben remitir a nuestra C. A. la ficha enviada con la circular número 8, así como, si pueden conseguir la afiliación o agremiación de otros ciudadanos, las envíen conjuntamente o por separado.

La C. A. espera que, compenetrados todos los socialistas del período difícil por que atraviesa la organización gremial en el país y nuestro organismo federal, no han de desertar en esta prueba de voluntades, y hemos de cumplir todos con nuestro deber, valiente y serenamente. — La comisión.

Unión ferroviaria

SECCION ALIANZA—

La C. E. llama a todos sus asociados a la asamblea que se efectuará el jueves 19, a las 20 horas, y encarece puntual asistencia por haber asuntos que tratar de mucha importancia.

A los compañeros guardas y cambistas se les encarece no faltar, pues habrá una misión especial para ellos.

La C. E. recuerda una vez más que todos los primeros jueves de cada mes y los terceros hay asamblea, las que se realizan a las 17 y a las 20 horas, respectivamente.

Unión textil

Prosecución de la huelga en la Unión Franco-Argentina — Con la misma decisión del primer momento continúa la huelga que viene sosteniendo el personal obrero de la referida fábrica.

Como se había anunciado, los huelguistas celebraron ayer una importante asamblea en el local Suárez 2034.

Esta tenía por objeto considerar el desarrollo del conflicto y el acto se desarrolló con la presencia de la casi totalidad de los obreros afectados por el paro. Concurrió también un delegado de la Unión obrera local.

Los asambleístas, después de escuchar los diversos informes de los delegados, miembros del comité de huelga y delegado de la U. O. L., decidieron proseguir el conflicto hasta tanto no sean satisfechas sus justas reclamaciones.

Asamblea para hoy — Esta tarde, a las 15 horas, en el local Suárez 2034, los huelguistas de la Unión Franco-Argentina celebrarán una nueva asamblea en la cual se han de considerar cuestiones de interés relacionadas con la huelga.

Asambleas y reuniones

F. O. de luz y fuerza — Se invita al consejo administrativo, a la comisión nombrada en la última asamblea y a todos los compañeros que se interesan por la organización a la reunión que se efectuará hoy martes, a las 19 horas, en el local social, con objeto de considerar un asunto urgente.

Conductores de carros — Este gremio realizará asamblea general hoy martes, a las 20.30 horas, en el local de los Obreros panaderos, calle Patricios 1566.

Departamento nacional del trabajo

Horario de la agencia de colocaciones — La presidencia del departamento nacional del trabajo ha dispuesto que a partir de la fecha la agencia gratuita dependiente del registro nacional de colocaciones, establecida actualmente en la avenida Leandro N. Alem 222, funcione en dos turnos: de 8 a 12.30 y de 12.30 a 18 horas, a fin de proveer con mayor amplitud a los servicios de quienes lo soliciten durante el día.

Unión chofers

Asamblea general de socios — Hoy martes, a las 21 horas, en el local social Alsina 3223, se efectuará una asamblea general de socios para considerar la siguiente orden del día:

Discusión de la posición de nuestro sindicato frente a los movimientos Silveyra y Wilckens; bases para el sindicato de la industria del automóvil; asunto Anglo-Mexican; correspondencia y asuntos varios.

Es de imprescindible necesidad tener el carnet en condiciones estatutarias para tener acceso al local.

S. O. DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO

El conflicto del gremio — El conflicto planteado en la casa Solache, Valido y Baudes, sita avenida La Plata 757, sigue firme y unánime a pesar de las artimañas patronales y la cooperación de la policía de la sección 10, que se presta incondicionalmente al servicio del capital, reduciendo a prisión a los obreros huelguistas a seis y siete cuadras de distancia de la fábrica.

El capataz Bautista, convertido en un defensor de los patrones, recluta obreros en la dirección de inmigrantes.

Sin embargo, el ánimo de los trabajadores no decae y dada su unidad y decisión esperan vencer la terquedad patronal en breve tiempo.

UNION OBRERA DEL AFIRMADO

Próxima asamblea — Manifiesto de la C. A. — La C. A. de esta entidad obrera ha convocado a los asociados a la asamblea que se realizará el día 22 del corriente, a las 8.30, en el local de la calle Carlos Calvo 4232.

En ese acto se considerará la siguiente orden del día: Correspondencia; dinero en el banco; integración de la C. A., y asuntos varios.

Terminada la asamblea, varios compañeros del gremio harán uso de la palabra.

Con motivo de esta asamblea, la C. A. ha dirigido al gremio en general un manifiesto titulado: "Ahora hay trabajo en el afirmado".

De este manifiesto transcribimos los siguientes párrafos:

"Compañeros del afirmado, socios y no socios: La comisión de nuestro gremio, dando pruebas de su constancia y velando por los intereses del sindicato, al que consagra sus mejores energías, pues sabe que si queremos ser respetados en el trabajo por los patrones, ganar salarios que nos permitan vivir, y, en una palabra, cortar los abusos de los empresarios, debemos unirnos como lo hicimos cuando nuestro gremio era poderoso, pues tenía a todos los obreros asociados y no tolerábamos ningún abuso.

Sabéis que antes de existir el sindicato los empresarios burlábanse de los obreros y pagaban salarios hasta de $ 1.80 por día y os pagaban cada mes y medio y trabajabais 9 y 10 horas. Si con la sociedad acabasteis en un plazo breve con esas arbitrariedades, si todos sabéis que para defendernos de nuestros explotadores es necesaria una fuerte y permanente organización, ¿qué hacéis, que esperáis para venir al sindicato?

Sabed que la comisión por sí sola es muy poco lo que puede hacer, por mucha que sea su voluntad.

Sois vosotros, los obreros del afirmado, oficiales y peones, los que, unidos en el sindicato, os haréis respetar. ¿Qué esperáis que no lo hacéis? No creáis que los patrones os van a conceder ninguna ventaja por su voluntad. Además nuestro gremio socorre a los compañeros enfermos con lo que le es posible, y si todos estuviérais agremiados tendría dinero suficiente para ayudar a los compañeros enfermos o sin trabajo, lo que sería muy ventajoso para nosotros, que, con un peso mensual de cotización, hallaríamos en el sindicato del afirmado las recompensas que otros gremios no facilitan a sus adherentes.

Obreros del afirmado: ¿Queréis que nuestro gremio sea poderoso, queréis acabar con los abusos de los empresarios y capataces, queréis el socorro en caso de enfermedad o falta de trabajo; queréis que nuestro sindicato se haga respetar, eh? Pues si lo queréis, venid todos a la sociedad. Os esperamos."

Veladas y conferencias

Sindicato de obreros en calzado — El 21 del corriente, a las 21, en el salón-teatro Círculo de Aragón, Tacuarí 255, se efectuará una función y baile a beneficio, por partes iguales, entre la biblioteca social y los hambrientos de Rusia.

Se representará el drama en tres actos "Las campanas". El ciudadano Domingo Grillo dará una conferencia sobre el tema "La emancipación de la mujer será la emancipación de la humanidad".

Terminará la fiesta con un baile familiar, a toda orquesta.

Obreros curtidores — A beneficio de la caja social se realizará el próximo jueves, a las 21, en el teatro "Boedo", Boedo 955, una función teatral. Se representarán las obras "¡Santa Cruz!", "Nuestros hijos" y "La Rosa de Hierro".

COOPERACION Y MUTUALISMO

Cooperativa de consumo "La Ferrocarrilera de Junín" — En el segundo sorteo, efectuado el día 7 del corriente, resultaron favorecidos los siguientes bonos del empréstito pro casa social:

93, 114, 132, 135, 145, 164, 231, 276, 309, 328, 340, 374, 384, 401, 416, 439, 456, 491, 524, 537, 550, 589, 613, 639, 653, 710, 765, 818, 825, 837, 881, 913, 919, 934, 935, 948, 1000, 1007, 1014, 1053, 1104, 1168, 1212, 1318, 1327, 1376, 1377, 1397, 1405, 1427.

Agrupaciones diversas

El centro recreativo Juventud Victoriosa, de Vélez Sarsfield, ha trasladado su sede social al local de la calle Gaona 3175.

:: DEPORTES ::

FOOTBALL

Partidos oficiales para el domingo próximo

ASOCIACION ARGENTINA

Primera división e intermedia reserva: Temperley v. Sportivo Barracas, Sp. Palermo v. All Boys, Urquiza v. Huracán, Arg. Juniors v. Sp. del Norte, Progresista v. Porteño, Boca Juniors v. Nueva Chicago, Platense v. Alvear, Sp. Dock Sud v. Est. La Plata, Arg. Bánfield v. Boca Alumni, Palermo v. San Fernando, Del Plata v. Argentinos de Quilmes.

Intermedia y segunda reserva, zona norte: Caseros v. San Martín, Central Argentino v. Victoria, Germinal v. Retiro, Unión v. Sp. Balcarce, Sp. Olivos v. Chacarita Juniors.

Intermedia y segunda reserva, zona sud: Adrogué v. Sportsman, Chacabuco v. Sarmiento, Nacional v. Los Andes, M. Arín v. Wilde.

Intermedia y segunda reserva, zona oeste: Sp. Ramos Mejía v. Buenos Aires.

Segunda división, zona norte, a las 14: Porteño v. Sp. Bella Vista, Retiro v. Dep. Saavedra, Vuelta de Rocha v. Dep. Comercio.

Segunda división, zona oeste: Temperley v. Del Plata, Exito Argentino v. Bristol, Nelson v. Huracán.

Tercera división, zona norte (sección A): Dep. Comercio v. Argentinos Juniors A., Porteño v. Central Argentino A, Sp. Balcarce v. Caseros, San Martín v. Urquiza A.

Tercera división, zona norte (sección B): Porteños Unidos v. Dep. Saavedra, San Fernando v. Argentinos Juniors B, Urquiza v. Palermo, Platense v. Central Argentino B.

Tercera división, zona sud: Nacional v. Boca Juniors, El Porvenir v. Deutscher Fuseball, Los Andes v. Martín Arín, Argentinos de Quilmes v. Adrogué.

Tercera división, zona oeste (sección A): Leandro Alem A v. Huracán A, Sp. Bella Vista A v. Exito Argentino A, Sp. Monserrat v. Sp. Ramos Mejía, Nelson A v. Buenos Aires A.

Tercera división, zona oeste (sección B): Boca Alumni v. Huracán B, Exito Argentino B v. Nelson B, N. Chicago v. Sp. Bella Vista B.

Tercera división, zona oeste (sección C): Sp. Barracas v. All Boys, Bristo v. Leandro N. Alem B, Moreno versus Ituzaingó.

Cuarta división, zona norte (sección A): Dep. Comercio v. Palermo A, San Fernando v. Porteño, Central Argentino v. Arg. Juniors.

Cuarta división, zona norte (sección B): Platense v. Caseros B, Palermo B v. San Martín.

Cuarta división, zona norte (sección C.) — Casares C. v. Alvear, Sp. Olivos v. Porteños Unidos, Retiro v. Sp. del Norte.

Cuarta división zona sur (sección A) —Chacabuco v. Est. La Plata A, El Porvenir v. Temperley, Boca Juniors v. Los Andes, Progresista A v. Sarmiento.

Cuarta división zona sur (sección B) —Arg. Bánfield v. Sp. Dock Sud, Est. La Plata B v. Vuelta de Rocha, Adrogué v. Progresista B, M. Arín v. Boca Juniors B.

Cuarta división zona oeste (sección A) — Del Plata v. Huracán A, Ap. Barracas A v. All Boys, Barracas Juniors v. Bristol.

Cuarta división zona oeste (sección B) — Buenos Aires v. La Paternal, Morón v. Huracán B, Sp. Ramos Mejía v. Sp. Barracas B.

Quinta división zona norte (sección A) — Arg. Juniors v. Central Argentinos, Porteño v. Sp. Balcarce, San Martín v. Palermo A.

Quinta división zona norte (sección B) — Caseros v. Platense, Victoria v. Alvear, Palermo B v. Sp. Palermo.

Quinta división, zona sur — Argentinos de Quilmes v. Adrogué, Est. La Plata v. Argentinos de Bánfield, Boca Juniors v. Temperley, Los Andes v. Chacabuco.

Quinta división, zona oeste — Nueva Chicago v. Buenos Aires, Sp. Barracas v. Huracán, Morón v. Del Plata, Bristol v. La Paternal.

ASOCIACION AMATEURS

División intermedia y reserva (sección A) — Boedo v. Liniers, Villa Crespo v. Liberal Argentino, Sportivo del Norte v. Nacional, Excursionistas v. Rivadavia, Alvear bye.

Sección B — San Telmo v. Gimnasia y Esgrima de Lanús, Wilde v. Honor y Patria, Talleres v. Charley, Rañó v. Deportivo Lomas, Estudiantes de Bernal v. Sportivo Alsina.

Cuarta división, zona norte — Tigre A v. River Plate A, Sportivo San Isidro v. Sportivo del Norte A, Defensores de Belgrano A v. Villa Acasuso, River Plate B v. Sportivo del Norte B, Villa Crespo v. Estudiantes A, Platense A v. Atlanta A, Alvear v. Sportivo del Norte C, Estudiantes B v. Platense B.

Zona sur — Barracas Central B v. Sportivo Buenos Aires, San Telmo v. Buenos Aires Central, Bánfield v. Gimnasia y Esgrima de La Plata B, Independiente A v. Rácing A, Lanús v. Honor y Patria A, Estudiantes de Bernal v. Quilmes, Honor y Patria B v. Wilde, Gimnasia y Esgrima de La Plata v. Rácing B.

Zona esto — Rañó v. Independiente C, Almagro Central v. Barracas Central A, San Lorenzo B v. Estudiantil Porteño A, Boedo v. Sportivo Almagro A.

Zona oeste — Estudiantil Porteño B v. Liniers, F. C. O. B v. Sportivo Floresta.

Quinta división, zona norte — San Isidro v. River Plate A, River Plate B v. Platense, Sportivo del Norte v. Defensores de Belgrano.

Zona sur — Talleres v. Bánfield, Charley v. Rácing B, Rácing A v. Lanús.

Zona oeste — San Lorenzo v. Villa Crespo, F. C. Oeste v. Sportivo Almagro, Estudiantil Porteño v. River Plate C.

Veteranos — Bánfield v. River Plate A, Estudiantes A v. Estudiantes B, Tigre v. Estudiantil Porteño, Independiente v. Barracas Central, Rácing v. River Plate B.

Se realizó el congreso de la Federación ciclista argentina

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Con la presencia de veintiún delegados, que representaban a nueve de las trece instituciones que forman la Federación, tuvo lugar el domingo último el congreso anual, constituyéndose a las 14.30 horas, en el local del Moto Club Argentino, de acuerdo con la convocatoria formulada.

El presidente dió lectura de la memoria del ejercicio 1922-23 y el tesorero del balance respectivo, quedando aprobados ambos informes sin observaciones.

A continuación fueron discutidas varias modificaciones al estatuto y al reglamento general de carreras, con el propósito de adaptarlos a las necesidades actuales del ciclismo y se establecieron nuevas condiciones para la participación en los campeonatos argentinos de resistencia y de velocidad y se crean las condiciones del campeonato de fondo para "stayers".

Después de un breve cuarto intermedio, fueron llamados los delegados para la designación de presidente de la Federación de la temporada 1923-1924, resultando reelecto en el cargo, por unanimidad, Arnoldo Bernasconi.

Integraban la reunión los clubs: Ciclista Pergamino y Ciclista Argentino, de Pergamino; Deportivo América, Ciclos Argentino, Buenos Aires, Federal, Internacional, Nacional y Universal de esta ciudad.

El nuevo C. D. será citado para el día 2 de agosto, primer jueves, y la secretaría queda instalada provisoriamente en el local de la calle Corrientes 2562.

—En las primeras reuniones de la C. D. será considerado el programa general de carreras para la temporada entrante, pudiendo anticiparse que serán mantenidas las carreras clásicas realizadas en el último año y a más se instituirán nuevos recorridos y competiciones de diferentes características.

TRIBUNALES

Cámara en lo criminal — La cámara de apelaciones en lo criminal, en su último acuerdo, falló las siguientes causas:

Gregorio Stoiko, o Juan Pérez, austriaco, de 29 años de edad, soltero, sin profesión, por abuso de arma y lesiones; confirma la sentencia que le impone 1 1/2 año de prisión y costas.

—Isidoro Sixto Castela, argentino, de 19 años de edad, soltero, telegrafista, y Enrique Real, o Pedro Jiménez, argentino, de 22 años de edad, comerciante, casado, por hurto; confirma el pronunciamiento recurrido, imponiendo a los nombrados 9 meses y 1 año de arresto, respectivamente.

—Luis Maynadie, francés, de 53 años de edad, soltero, empleado, por robo; le impone 4 años de prisión, confirmando el fallo recurrido.

—Marcelino Fernández, español, casado, de 31 años de edad, comerciante, por atentado a la autoridad y lesiones; confirma, con costas, la sentencia apelada, que impone al prevenido 6 meses de prisión.

—Juan Muraña, argentino, de 31 años de edad, casado, charolista, por homicidio en la persona de Julio B. Garoche, hecho ocurrido el día 9 de abril de 1922 en la calle Jaramillo 1763; reduce a 14 años de prisión la pena de 17, impuesta.

—Juan Orlando, griego, de 26 años de edad, soltero, jornalero, y Francisco García, español, de 32 años de edad, soltero, cerbador, por el delito de hurto; confirma la sentencia que los condena a 1 año y 6 meses de prisión, no elevando la pena impuesta por no existir recurso fiscal.

—Oscar Ignacio Jordan, argentino, de 24 años de edad, pintor, soltero, y Pedro Corradini, argentino, de 27 años de edad, soltero, herrero; reduce la pena impuesta, al segundo, a 1 año de arresto, confirmando los 2 años de prisión que se imponen al primero, por el delito de hurto.

—Roberto D'Andrea, italiano, casado, de 28 años de edad, comerciante, por cohecho e infracción a la ley 4097; confirma, por sus fundamentos, la sentencia que le impone 1 1/2 año de prisión.

—Pedro Carmona (a) Parico, argentino, de 24 años de edad, soltero, ladrillero, por homicidio en la persona del agente de policía Constante García, hecho ocurrido el 8 de octubre de 1920 en la intersección de las calles Tapalqué y Carhué; confirma, por sus fundamentos, la sentencia apelada que le impone 18 años de reclusión.

—Vicente Castro, español, soltero, de 19 años de edad, enfermero, y Marcial Castro Fagorro, español, soltero, de 18 años de edad, enfermero; revoca la sentencia en cuanto condena al primero por abuso de arma y lesiones en la persona de Daniel Hermida Iglesias, absolviéndolo de culpa y cargo, y en la parte que absuelve al segundo, le impone 3 1/2 años de prisión.

En el mismo acuerdo se resolvieron las siguientes solicitudes de revisión y libertad condicional, interpuestas por los siguientes penados:

Germán Guillet de Livingston, por homicidio en la persona de su esposa; no hace lugar a la revisión de la pena de penitenciaría por tiempo indeterminado que le fué impuesta.

—Bernardino Díaz; no hace lugar a la libertad condicional, dada la conducta irregular observada durante su estada en la cárcel.

—José Donati, por homicidio; sustituye la pena de 10 años de penitenciaría, por la de 6 de reclusión, en atención a lo que prescriben los artículos 25, 194 y 228 del código de procedimientos en vigor.

—José Viola, por homicidio; no hace lugar a la revisión de la sentencia que le impuso 25 años de presidio, por cuanto la pena que corresponde, de acuerdo con el nuevo código penal, es la de reclusión perpetua.

Fiscalía de cámara — El fiscal de cámara, doctor Manuel S. Beiró, se expidió ayer en los siguientes procesos:

Cristóbal Padrón, español, 45 años, soltero, por los delitos de falsificación de documentos y estafa; ocho años de reclusión.

—Horacio Ocampo, español, 24 años, soltero, por el delito de hurto; 2 años de prisión.

—Juan A. Coffiño, argentino, 24 años, soltero, y Carlos J. Genero, argentino, 19 años, soltero, por los delitos de estafa y tentativa de robo; considera que debe absolvérseles de culpa y cargo por no existir plena prueba de su culpabilidad.

—Manuel Martínez, argentino, 21 años, soltero, y Adolfo Castro, argentino, 24 años, soltero, por el delito de robo; conceptúa que debe imponérseles la pena de 5 años de prisión a cada uno.

—Claudio Godoy, argentino, 24 años, casado, por el delito de lesiones; considera que debe absolvérsele de culpa y cargo por haber obrado en legítima defensa.

Carlos V. Turnbull, argentino, 22 años, soltero, por el delito de tentativa de estafa; opina que debe imponérsele tres años de prisión.

—José Paggio, italiano, casado, 50 años, condenado a presidio perpetuo por el delito de homicidio; no procede la revisión por no ser más benigna la nueva ley penal.

—Juan Yllas, español, 30 años, soltero, fué condenado a 17 1/2 de presidio por el delito de homicidio; procede la revisión debiendo imponérsele la misma cantidad de pena con carácter de reclusión.

—Carlos Domínguez, español, 23 años, soltero, y Samuel Euder, ruso, 21 años, soltero; no procede acordarles la libertad condicional que solicitan.

Quiebras decretadas — El juez doctor Juan B. Estrada, decretó ayer las siguientes quiebras, por la secretaría Aguilar:

Julio Leybo, solicitada por él mismo oportunamente; contador Luis Márquez; audiencia 6 de agosto a las 13.

—Santiago Zima, solicitada por el deudor; contador Juan Carlos Neves; audiencia 7 de agosto a las 15.

Causas criminales — Falló ayer el juez del crimen doctor Carlos M. Martínez, los siguientes procesos:

Aldo Cencel, italiano, de 34 años, pintor, casado, por matrimonio ilegal; 2 años y 3 meses de prisión.

—Juan Villani, argentino, de 23 años, soltero, oficial joyero, por defraudación; 1 año de prisión condicional.

—Vicente Cassino, italiano, de 29 años, soltero, mecánico, por resistencia a la autoridad; 6 meses de prisión condicional.

—Alfredo Abug, argentino, de 18 años, carpintero, por defraudación; 6 meses de prisión.

—Alfredo Guintoli, italiano, de 43 años, casado, agricultor, por estafa; 2 años y 2 meses de prisión.

—José Plana, italiano, de 37 años, soltero, jornalero, por lesiones; 2 años de prisión condicional.

Condena de un homicida — La cámara federal de La Plata condenó a 12 años de reclusión al procesado Foster Epritchill, por homicidio en la persona de José G. Groppo.

Contra esa condena interpuso el defensor del reo, un recurso de apelación ante la corte suprema nacional de justicia, siendo pasadas las actuaciones a dictamen del procurador general de la nación, quien al expedirse ayer, considera abonado el derecho dicha pena y pide al tribunal la confirme en todas sus partes.

Quiebra sin efecto — El juez doctor González Gowland, por la secretaría Williams, dejó sin efecto el auto de quiebra que pesaba contra el comerciante de esta plaza Antonio M. Bello, por haber desaparecido las causas que la motivaron.

Sucesiones — Fueron iniciadas ayer ante el juzgado del doctor Klappenbach, secretaría Avarragaray, los siguientes juicios sucesorios:

Julia Capello de Bancalari, María Fernández de Sánchez, Carolina Viaggi de Angelini, Horacio Gómez, Manuel Golpe, Clara Pinchetti de Martínez, Abraham Tapia, Lucía Moldes de Cáceres, Juan Carlos Garet, María Julia Botto de López, Juan Bancalari, María Esther Reyes de Goyeneche, Angela Costa de Gritti, Dolores Fortunato de D'Angelo y Manuel Rebollos de Acuña.

AVANTI
Siempre el mejor Toscano

ADMINISTRACION NACIONAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Importación de cerdos de los Estados Unidos — El P. E. ha suscrito un decreto estableciendo que la importación de ganado porcino de los Estados Unidos será permitida, siempre que los animales se encuentren sanos y vengan acompañados de certificados oficiales expedidos por autoridades dependientes del ministerio de agricultura de ese país; que se compruebe, además, que las constancias establecidas en los artículos 46 y 48 del reglamento de importación del 29 de enero de 1903, con las modificaciones del decreto de 6 de octubre de 1915, sobre peste bovina y fiebre aftosa, los requisitos que sobre peste porcina establece el artículo siguiente.

En certificados debidamente legalizados por el consulado argentino, deberán atestiguar, respecto de la peste porcina, los siguientes datos que podrán hacerse constar en el mismo certificado anterior o en otro separado:

a) Que los animales han sido inmunizados por un veterinario oficial del ministerio de agricultura de los Estados Unidos con suero y virus contra la peste porcina.

b) Que el procedimiento es efectuado con todos los requisitos establecidos en la orden del ministerio de agricultura de los Estados Unidos de 28 de diciembre de 1917, o de la que la hubiera reemplazado.

Introducción de despojos o productos de animales — Por un reciente decreto del poder ejecutivo se establece que los productos o despojos de animales que se introduzcan al territorio de la república, por cualquier punto de las fronteras, deberán venir acompañados de un certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de origen, debidamente legalizado por nuestras autoridades consulares.

En dicho certificado deberá hacerse constar que tales productos proceden de animales libres de enfermedades contagiosas y de regiones donde ellas no existen en el ganado.

Se fija un plazo de tres meses a contar desde la fecha de ese decreto, 13 del corriente, para hacerse efectivas las exigencias de los requisitos estipulados.

Reglamento de caza marítima — El poder ejecutivo ha dictado un decreto estableciendo que siendo conveniente introducir en el reglamento aprobado del 25 de junio último, un órgano que regule automáticamente la matanza de los anfibios a que en el mismo se refiere, de manera que ésta se suspenda cuando sus productos no tengan mercado, disponiendo que además de las condiciones enumeradas en el artículo 1o. de aquel reglamento, los concesionarios deberán oblar los derechos correspondientes a cada faena antes de los 30 días precedentes a la fecha legal de apertura de la caza del año subsiguiente.

El incumplimiento de ese requisito traerá, como consecuencia inmediata, la caducidad del permiso de caza y la pérdida del depósito establecido en el artículo 2o., inciso a) del mencionado decreto, sin perjuicio de la acción a que haya lugar para hacer efectivo el cobro del impuesto adeudado.

La reciente disposición regirá mientras esté en vigencia el decreto referido.

Importación de equinos — Por otro decreto del poder ejecutivo se modifica el artículo 46, inciso g), y el artículo 48, inciso d), párrafo segundo, del reglamento de importación, de la siguiente manera:

Art. 46, inciso g) De ganado equino procedente de un país donde exista el muermo o los lamparones con carácter epizoótico, o de cualquier lugar distante menos de 20 kilómetros del sitio en que se haya producido algún caso durante los seis meses anteriores a la fecha del embarque.

Art. 48, inciso d), párrafo 2o. Que en el país de origen no existe muermo o los lamparones con carácter epizoótico, ni tampoco ha existido en los seis meses anteriores a la fecha del embarque del animal, en el lugar de su origen, ni en el radio de 20 kilómetros a su alrededor.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Cesantía de un jefe de gendarmería. —Por intermedio de este ministerio el P. E. dictó ayer un decreto declarando cesante al capitán, jefe del cuerpo de gendarmería del territorio de Neuquén, Francisco C. Domínguez, por no ser persona de confianza para mantener el orden.

Inspectores de odontología. — Ayer el P. E. ha nombrado en el departamento nacional de higiene, inspectores de odontología a los doctores Fortunato Osorio y Baltasar C. Branca.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nuevos representantes diplomáticos. —El P. E. por intermedio de este departamento ha dirigido al senado un mensaje solicitando acuerdo para designar a los siguientes representantes diplomáticos:

Ministro de Suecia, Noruega y Dinamarca al doctor Laurentino Olascoaga; ministro en el Paraguay al doctor Leopoldo Díaz y en el Ecuador al doctor Jacobo Peuser Alió.

Ordenes de pago. — También ayer el P. E. dictó una orden de pago por la suma de $ 141.436.69, importe de los certificados 30, 31 y 32 a favor de la empresa Olmos y Allende Posse, por trabajos ejecutados durante los meses de marzo, abril y mayo en el asilo de alienados, en Oliva y otra orden por la suma de $ 12.857.26, importe de los certificados 1 y 2 de la empresa Pedro Pezzano y certificado 3 de la empresa Vilmar, Riegler y Cía., por obras en el hospital regional de La Rioja.

PARTIDO SOCIALISTA

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Se cita a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional a la reunión que celebrará el mismo mañana, miércoles, a las 20.30 horas, para considerar la orden del día que ha sido distribuída.

Federación Socialista de la capital

Asambleas y reuniones

Juventud Socialista "E. del Valle Iberlucea" (Sección 2a.) — Montevideo 59. Asamblea hoy martes, a las 20. O. del D.: A. B. C., movimiento de socios, integración de la C. A., varios.

Se ruega puntual asistencia.

Sección 4a. — Del Crucero 1173. Asamblea hoy martes, a las 20.30, en segunda convocatoria. O. del D.: A. B. C., movimiento de socios, informe de los delegados al último congreso de la Federación, id. de la comisión de fiestas, renovación de las CC. A. y de bibliotecas.

Sección 6a. (Caballito Sur). — Se invita a los miembros de la C. A. de este Centro a la reunión que se realizará hoy martes, a las 20.30 horas, en el local social, a fin de considerar una importante orden del día.

Sección 7a. — Río de Janeiro 724. Asamblea el viernes próximo, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., mov. de socios, informe de los delegados al congreso, renuncia de la C. A., designación de cuatro miembros de la C. de bibliotecas, varios.

Juventud Socialista de la sección 8a. — Loria 1341. Asamblea hoy martes, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de socios, asuntos varios.

Sección 14a. — Asamblea en el nuevo local: Carlos Pellegrini 157, el jueves 19, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, informe delegados al 1er. congreso de la Federación, renovación de la C. A., varios.

Comité Seccional "Osias I. Sandberg" — Asamblea el nuevo 19, a las 20.30, en Paraguay 332. O. del D.: A. B. C., reintegración de la C. A., local social.

Nota. — Necesitando el comité alquilar un local dentro del radio de las calles Directorio, Lacarra, Campana y San Pedrito, se encarece a los interesados quieran tener a bien comunicarlo a la secretaría provisoria, Baradero 222.

Diversas

Biblioteca "E. del Valle Iberlucea", del Centro de la 6a. (Caballito Sur) — Ha quedado constituída en la forma siguiente la mesa C.: Presidente, Cándido Grillo; secretario, J. C. Gómez Carello; M. de secretaría, C. Donato; tesorero, P. Donato; vocales: J. Cheda, A. Guerra, A. Gilardi y D. Gil.

—A partir de la semana entrante, la biblioteca permanecerá abierta al público todas las noches de 20 a 22 horas. Su local se halla situado en la calle José Benjafacio 796.

Cambios de local

Centro Socialista de la sección 14a. — Este Centro ha instalado su secretaría en el local Carlos Pellegrini 157, adonde debe enviarse toda correspondencia destinada al mismo.

Centro Socialista de la sección 1a. (N. Pompeya Norte) — La secretaría de este Centro ha sido trasladada al nuevo local, sito en la calle Salcedo núm. 3764. Toda correspondencia destinada al mismo deberá enviarse, en lo sucesivo, a la dirección indicada.

—El local permanece abierto todas las noches, de las 20 a las 22 horas.

—La C. A. se reúne los miércoles.

Juventud Socialista de la sección 6a.

Debiendo constituirse en breve una agrupación juvenil socialista anexa al Centro de la sección 6a., se invita a los jóvenes simpatizantes radicados en la parte norte de la sección, a concurrir al local del Centro, Carlos Calvo 4232, con objeto de inscribirse.

La Juventud Socialista a constituirse tendrá por misión elevar la capacidad intelectual de sus componentes y propender a su mejor desarrollo físico mediante sanos ejercicios y juegos al aire libre.

El local arriba mencionado permanece abierto todas las noches: de las 20 a las 22 horas.

CASIMIRES -:- INVIERNO
Lisos - Fantasías - Gabardinas - Perramus de todos los colores, todos los gustos, todas las clases
Venta al POR MENOR y al POR MAYOR
Precios muy reducidos
J. VAYSSE - 1345, Rivadavia, 1345 - Buenos Aires

INFORMACION GENERAL DEL INTERIOR

Provincia de Buenos Aires

Federación Socialista bonaerense

Asambleas y reuniones

Avellaneda — Los componentes de la nueva C. A. del Centro Socialista de Avellaneda están citados para hoy martes, a las 20.30, a objeto de tomar posesión de sus cargos.

Quilmes — Asamblea extraordinaria hoy martes, a las 20.30 horas. O. del D.: asunto casa. Se ruega puntual asistencia.

Olavarría — Asamblea hoy martes, a las 20.30 horas. O. del D.: A. B. C., renovación de la C. A.

Después de una hora de espera se sesionará como en segunda convocatoria.

LA PLATA

Cámara de senadores — Los miembros de esta cámara están citados a sesión pública para hoy, a las 14.30.

Diputados — Para mañana, a las 14.30, están citados a sesión pública los miembros de esta cámara.

Cartas de ciudadanía — El juez federal, doctor Zavalía, ha concedido las siguientes cartas de ciudadanía:

José Aleo, Silvestre Artale, Simón Fortunato, Tomás Infante, Francisco Martín, Julián E. Mecherque, Donato Natione, Alejandro Osman, Domingo Quacquarini, Juan S. Riva, José Rodríguez, Juan Rodríguez, Salvador Spada y Juan Vendrell.

Becas acordadas — El P. E., por intermedio del ministerio de hacienda, ha dictado ayer un decreto sobre becas acordadas por el presupuesto de la provincia para alumnos que cursan sus estudios en institutos nacionales.

Comenzaron ayer en las escuelas provinciales las vacaciones de invierno — De acuerdo con la resolución dictada en su última sesión por el consejo general de educación, ayer comenzaron a regir para las escuelas de la provincia las vacaciones de invierno.

Dichas vacaciones terminarán el último día del corriente mes.

AVELLANEDA

Homicidios — Anteanoche, a eso de las 21 horas, fueron perpetrados dos homicidios en esta ciudad.

En el almacén de las calles Mitre y Castelli, el parroquiano Francisco Fébula, italiano, de 52 años, casado, se trabó en discusión con otro hombre, que al salir los contendores a la calle disparó un tiro a Fébula, produciéndole la muerte.

Cuando concurrió la policía de la sección 1a. el matador había huído.

En la tarde ayer presentóse éste espontáneamente a la comisaría. Resultó ser Juan Francisco Hernández, argentino, de 46 años, casado. Dijo haber procedido en legítima defensa.

Otro crimen se produjo después en el café Baudrix 728, propiedad de Juan Elcano.

José García o Ríos (a) El Cabezón, fué al café de referencia y se trabó en disputa con el dueño atacándole con una silla. Elcano sacó un revólver y le disparó un tiro, yendo García a caer a la calle. Cuando llegó la policía había ya fallecido.

Elcano está detenido a disposición del juez del crimen en turno.

SANTA FE

El asunto del puerto — Nuevas denuncias del diario "Santa Fe" — Las dietas legislativas — Revelaciones de un diputado.

SANTA FE, 16 — El diario "Santa Fe" continúa poniendo al descubierto el escandaloso "affaire" de la administración del puerto local. En su número de ayer publica una larga nómina de individuos que figuran como empleados u obreros de dicha dependencia, muchos de ellos con nombres supuestos, y que sin embargo sólo concurren al puerto cada fin de mes a los efectos de cobrar y firmar la planilla respectiva.

El suelto de referencia termina así:

"Además de los nombrados, existen otros que también cobran sin trabajar y sin prestar servicio alguno.

El erario público paga así, o mejor dicho dilapida y tira a la marchanta por obra y gracia del señor gobernador o del señor director del puerto, la suma de $ 1630 mensuales.

Sabemos que existen más personas que, con nombres supuestos, o sin prestar servicio alguno, cobran también soldadas no despreciables".

—El diputado radical señor Benjamín Recaman publica una larga carta haciendo revelaciones sobre la forma cómo se pagaban las dietas en la cámara a que pertenece y afirmando que el diputado Bertotto tiene toda la razón al protestar y hacer la denuncia.

Agrega que hasta se ha hecho firmar los recibos sin establecer la fecha y que la retención de dinero viene desde noviembre del año pasado, habiéndose descubierto recién ahora la irregularidad.

El diputado Recaman cita, en su apoyo, al diputado Berraz.

Las dietas de abril y mayo que el gobierno pagó a la cámara el 7 de junio y 4 de julio, respectivamente, recién el 12 fueron pagadas a los legisladores citados.

CONCEJO DELIBERANTE — LA SESION EXTRAORDINARIA DE HOY —NOTA AL JEFE DE POLICIA—

ROSARIO, 16 — Con motivo de haber resuelto los concejales reunirse mañana en sesión extraordinaria para acusar al intendente municipal y pedir su destitución, se ha dirigido al jefe de policía la siguiente comunicación:

"Al señor jefe de policía del departamento Rosario, don Juan Cepeda.— S|D.—Comunico al señor jefe de policía que el concejo deliberante que presido celebrará sesión extraordinaria el día martes 17 del corriente, a las 16 horas, de conformidad al artículo 26 de la ley orgánica, para acusar al señor intendente municipal y pedir su destitución al P. E. de la provincia por desorden de conducta y mal desempeño de su cargo, lo que pongo en conocimiento de usted con el fin de que se sirva disponer las medidas policiales necesarias tendentes a asegurar el libre funcionamiento de este cuerpo.

Saluda a usted muy atte. (firmado): Juan Diez de Andino, presidente; Winfredo Parody, prosecretario".

ENTRE RIOS

Concejo deliberante

PARANA, 16 — El concejo deliberante aprobó un proyecto de ordenanza presentado por el concejal Ricardini, disponiendo la tuberculinización obligatoria de las vacas dentro del radio urbano.

También se aprobó otro proyecto de los concejales Vilanova y Churruarín, compeliendo a la empresa del ferrocarril de Entre Ríos a construir barreras en los pasos a nivel de los caminos de acceso a la ciudad.

CORDOBA

El asunto de la municipalidad de San Francisco — Auto del juez del crimen — Obras de pavimentación.

CORDOBA, 16 — El juez del crimen doctor Honorio Godoy se pronunció haciendo lugar al interdicto de habeas corpus interpuesto por el intendente municipal de San Francisco.

La resolución del juez, que estimase una pieza jurídica de mérito, declara incompetente al juez doctor Julio Molina, ordenando la inmediata libertad del detenido, que se ausentó en el día para dicha localidad, donde se le hizo objeto de una recepción popular.

Anúnciase que el juez doctor Molina será acusado en juicio político, después de su actuación en los asuntos municipales como presidente de la junta electoral.

—La empresa contratista dará hoy comienzo a las obras de pavimentación, con madera, licitadas últimamente por la municipalidad de esta capital.

Los trabajos de referencia se harán primero en las avenidas General Paz y Vélez Sársfield, debiendo ser revestido el entarugado de una composición a base de petróleo, que dejará el pavimento semejante al asfaltado, con el agregado de ser muy reducido el costo de conservación.

MENDOZA

VIOLENTO INCENDIO EN UNO DE LOS GALPONES DEL FERROCARRIL AL PACIFICO—

MENDOZA, 16 — En uno de los galpones de la empresa del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico se originó ayer un voraz incendio.

El fuego se inició como a las 9 horas, prolongándose hasta cerca de mediodía, a pesar de la cooperación que prestó el cuerpo de bomberos, desde el primer momento, y una parte del personal de la misma empresa, en la tarea de combatirlo.

En el galpón incendiado se hallaban instaladas las oficinas del archivo Cuyo, y de la inspección de tráfico, y había almacenados, además, muchos y valiosos materiales para el servicio de las líneas telegráficas y telefónicas de la empresa.

Las pérdidas materiales se estiman en más de cien mil pesos, pues todos los útiles de telégrafo y teléfono acumulados en el galpón han quedado destruídos, lo mismo que los libros del archivo y de la inspección de tráfico.

La empresa tenía asegurados dichos materiales en varias compañías, pero ignórase en qué suma.

El origen del incendio permanece envuelto en el misterio.

Un sereno de la empresa, de nombre Cesáreo Sánchez, ha sufrido graves quemaduras en las piernas y en el abdomen, teniéndose duda de existir.

La policía instruye el sumario de práctica a fin de esclarecer las causas del siniestro.

El asunto de la moneda falsa en la legislatura de Lencinas. — Vallas contra las crecientes de los ríos. — La epidemia de influenza.

MENDOZA, 16 — Los legisladores oficialistas han celebrado una reunión con objeto de cambiar impresiones respecto al proyecto que el ejecutivo acaba de someter a las cámaras sobre el asunto relativo a las letras de tesorería.

La opinión predominante entre estos legisladores parece ser la de que el proyecto debe sancionarse, puesto que la solución que se propicia acerca del asunto estiman que es "la única que conviene y que es factible por el momento, para reafirmar el crédito de las letras de tesorería y para contrarrestar el agio a que éstas se hallan sujetas desde hace algún tiempo".

Por su parte, las asociaciones comerciales e industriales se han dirigido nuevamente al ministerio de Hacienda de la nación reclamando la pronta solución del asunto referente al retiro de las letras de tesorería en circulación.

—Están en vías de terminarse las reparaciones de que vienen siendo objeto los diques de los ríos Mendoza y Tunuyan para que queden a cubierto de las grandes crecientes que se producen en verano.

El gobierno ha decidido asimismo reforzar las márgenes del canal Zanjón, para evitar el desborde de éste en la época de las grandes lluvias.

La superintendencia general de irrigación recibirá, con este objeto, algunos fondos del P. E.

—La dirección de salubridad informa que la epidemia de influenza no decrece.

Durante los primeros 15 días del corriente mes se produjeron 1.056 casos, sin contar los anotados como bronquitis, que son también numerosos.

Se han clausurado hasta el día 22 todos los establecimientos de educación, sin perjuicio de prorrogar la clausura si continúa la epidemia.

SANTIAGO DEL ESTERO

Incendio de serias consecuencias — Un agente muerto y otro gravemente herido — Sala de primeros auxilios.

LA BANDA, 16 — En la madrugada del jueves último se inició un voraz incendio en la casa de comercio de los señores Llevara y Tabet, sita frente al mercado Unión. El fuego se propagó, dada su intensidad, a las casas vecinas en las que existen dos negocios de tienda y un salón de lustrar calzado, los dos primeros del señor Jorge M. Sosanni y Rosa Saliz, y el último del señor Franco Cachataro.

La propiedad en que estaban instalados estos cuatro negocios es del señor Vicente Rodríguez, y estaba asegurada en 40.000 pesos. Ha quedado completamente destruída por el incendio.

El almacén de los señores Llevara y Tabet tiene un seguro de 50.000 pesos, la tienda del señor Sosami en 10.000 pesos; no estaban asegurados los negocios de Saliz ni el de Cachataro.

Al tratar de contrarrestar los efectos del fuego, dos agentes de policía fueron sepultados por un parapeto que se desprendió en el preciso momento en que éstos intentaban salvar los libros de una de las casas. Ambos agentes fueron sacados en estado grave y conducidos a la sala de primeros auxilios, de donde se les remitió al hospital. Estos agentes se llaman Pedro Santillán y Alejandro Barrionuevo. Este último falleció más tarde a consecuencia de las heridas sufridas. Ambos se encontraban francos y concurrieron voluntariamente a prestar su ayuda en la extinción del fuego.

Se desconoce el origen del siniestro.

—A raíz del entredicho producido entre la presidenta y demás miembros de la comisión de la sala de primeros auxilios, en la última asamblea de dicha institución se acordó cambiar la comisión administradora.

Veremos si en adelante la sala podrá contar con los elementos indispensables de curación, que es para lo que está constituída y subvencionada.

LA RIOJA

La elección de un diputado nacional. — Infracciones diversas.

LA RIOJA, 16 — Realizáronse ayer los comicios para elegir un diputado nacional en reemplazo del señor Dávila San Román, que fué electo gobernador. Durante el acto, a estar a las noticias recibidas de los departamentos, reinó completo orden, salvo pequeños incidentes.

En esta capital sufragaron 1.753 ciudadanos, representando un 50 o|o de los inscriptos.

En Sanagasta sufragaron 223 sobre un padrón de 351.

—Anoche se registró en ésta una incidencia entre el inspector municipal y el dirigente radical rinconista de nombre Adán Molina.

Molina, en unión de otros, atacó a mano armada un comité del partido radical principista, produciéndose en tales circunstancias un tiroteo en el que por casualidad no hubo víctimas.

—De Castro Barros comunican que a las 16.50 un grupo de ciudadanos pertenecientes al radicalismo rinconista pretendió asaltar el comicio, haciendo varios disparos.

Fueron repelidos enérgicamente.

El jefe de policía de ésta, señor Santiago Gordillo, recorrió los comicios, y al encontrar en algunos de ellos a dos agentes desarmados, en contradicción con las órdenes terminantes dadas por él, increpó duramente a los presidentes de las mesas, a quienes les dijo que carecían de facultades para desobedecer sus resoluciones.

Este hecho fué puesto en conocimiento del jefe federal.

Entrevistado por un periodista el candidato de los principistas, éste declaró que las autoridades policiales se han comportado parcialmente, denunciando también que un alto empleado de los ferrocarriles del Estado salió en campaña política reclutando elementos rinconistas que eran trasladados con pasajes oficiales.

Hay asimismo complicados varios empleados de la Defensa agrícola y del Departamento nacional de higiene.

CATAMARCA

Las próximas elecciones — Sobre el pedido de un comisionado federal — Constitución de la junta electoral.

CATAMARCA, 16 — Prosiguen los comentarios acerca del telegrama dirigido por el ministro del interior a los partidos "opositores" comunicando la negativa del ejecutivo nacional a enviar un comisionado o veedor para comprobar la forma en que se desarrolla la campaña electoral bajo la presión descarada del oficialismo y presenciar los comicios próximos.

—La junta electoral de la provincia, recientemente constituída, ha quedado integrada con el presidente de la corte de justicia, doctor Julio Herrera el presidente provisional del senado, don Osvaldo Gómez Rodríguez y el gerente del Banco Provincial, don Urbano Girardi, actuando de secretario don Severo Villanueva.

JUJUY

A los maestros provinciales se les adeuda quince meses de sueldos — Se achaca esta anomalía a la falta de pago de la subvención nacional — Incidencias políticas.

JUJUY, 16 — Desde hace más de quince meses se hallan impagos los maestros provinciales. En las esferas provinciales se atribuye esta seria irregularidad a que el gobierno nacional no envía la subvención escolar que corresponde a Jujuy. Ahora bien, esto último se debe a que el gobierno de la provincia no ha retirado del consejo nacional de educación las respectivas planillas y rendido cuentas en forma.

El gobernador, señor Mateo Córdova, se dirigió al presidente del consejo solicitando a pesar de todo, el envío de la subvención en vista del dictamen del procurador general de la nación, respecto a la subvención escolar de Mendoza, caso que según nuestro ejecutivo es idéntico al de Jujuy.

—El presidente de la legislatura, don Pacífico Arnedo, publica una carta abierta redactada en términos violentos contestando otra del doctor Teófilo S. de Bustamante.

—El diputado provincial señor Justo Frías ha enviado a la legislatura la renuncia de su banca.

El dimitente pertenece al partido conservador.

Reforma de la constitución de los Estados Unidos

Proyecto de legislación federal encaminado a la protección del trabajo de los niños

La protección del trabajo de los niños es actualmente de la competencia exclusiva de cada uno de los estados de la gran unión norteamericana. ¿Se decidirán los Estados Unidos a reformar su constitución con el fin de hacer posible el establecimiento de esa protección por medio de una ley federal?

Tal es la cuestión que ha sido objeto de diversos debates en el congreso norteamericano en el transcurso de su último período legislativo.

Sobre una población de 12.503.000 de personas ocupadas en trabajos lucrativos en los Estados Unidos en 1920, 1.061.000, o sea el 8.5 por ciento, lo componían niños de 10 a 15 años de edad. Aunque esta cifra representa una disminución de un 46.7 por ciento en relación con los datos proporcionados en el censo de 1910, este cambio es más aparente que real, si se tiene en cuenta que el censo de 1910 fué efectuado en la primavera (15 de abril) y el de 1920 ha sido realizado en invierno (1o. de nero), época en que el empleo de los niños disminuye considerablemente, sobre todo en la agricultura.

Muy graves inconvenientes implica esta falta de uniformidad en la reglamentación del trabajo en los diversos estados, especialmente en lo que afecta al trabajo de los niños. La legislación federal se ha esforzado en asegurar el control del trabajo de los niños desde 1916. Durante los años 1916 y 1919 fueron votadas dos leyes federales para asegurar ese control; pero estas leyes fueron declaradas anticonstitucionales por el tribunal supremo. En consecuencia, trátase de reformar ahora la constitución de manera que el congreso pueda legislar sobre el particular.

La situación actual, en lo que respecta a la legislación relativa a la reglamentación del trabajo de los niños en los diversos estados es la siguiente:

Edad mínima de admisión al trabajo

En 46 de los 49 estados y en el distrito de Columbia, la edad mínima de admisión de los niños es de 14 años y más, pero en cambio se conceden numerosas excepciones.

Jornada de trabajo

31 estados y el distrito de Columbia han admitido el principio de la jornada de 8 horas para los niños. Esta disposición, que además no es general, se aplica, sin embargo, en todos los estados para alguna industria, siendo variable la edad de los niños a que se refiere.

Prohibición del trabajo nocturno

En 3 estados y en el distrito de Columbia está prohibido el trabajo nocturno para los niños menores de 16 años, y en algunos otros estados la prohibición se extiende hasta los 18.

Examen facultativo antes de la admisión al trabajo

En 30 estados y en el distrito de Columbia todo niño deberá ser sometido a examen facultativo antes de su admisión al trabajo.

Reglamentación del trabajo en la vía pública

14 estados y el distrito de Columbia exigen la obtención de un permiso especial o insignia necesarios para dedicarse a esa clase de ocupaciones.

13.476 EMPANADAS

VENDIO EL 25 DE MAYO

La CASA REY, Victoria 460. ¿Qué quiere decir esto? Que se imponen al gusto de todos; porque son el manjar del rico y del proletariado de la capital.

Casa REY, Victoria 460 (Recova)

a 0.10 y 0.20

HECHOS DIVERSOS

Las víctimas de los automóviles — En la comisaría de la sección 6a. se encuentra detenido Manuel Martínez, quien, guiando un auto, atropelló al menor Ferrys en la calle Solís 472.

Hecho de sangre — En la vía pública se desarrolló ayer de madrugada un hecho de sangre, del que fueron protagonistas José Gotta, de 52 años, soltero, argentino, María Ramos, casada, de 49 años, y un hijo de ésta, de nombre Eduardo, de 19 años de edad.

José Gotta y Manuela Ramos sostuvieron primeramente un violento cambio de palabras, por viejos resentimientos, frente al número 874 de la calle Crámer, domicilio de la mujer nombrada.

En lo más agrio de la disputa llegó Eduardo Ramos, y al notar que Gotta se desataba en insultos contra su madre, se armó de un hacha pequeña destinada a partir leña, con la cual apliqué un golpe en la cabeza al contrincante de su madre.

Espontáneamente se presentó el agresor a un vigilante de la comisaría 31a., delatándole lo ocurrido.

Gotta fué trasladado en una ambulancia de la asistencia pública a la estación sanitaria Las Heras donde quedó en curación. La herida que presenta no reviste mayor gravedad.

Accidentes tranviarios — En la intersección de las calles Maipú y avenida Madero ocurrió un accidente, que le costó la vida a José Dasso, italiano, de 43 años de edad, casado, domiciliado en la calle Rivera número 1159.

Al circular por allí un tranvía de la línea 87, de la empresa Anglo Argentino, trató el nombrado de treparse al coche y perdió pie, cayendo al pavimento en forma tal que se ocasionó graves heridas en la cabeza.

José Dasso fué internado en el hospital Ramos Mejía, falleciendo ayer a consecuencia de las heridas que sufriera.

La policía de Puerto Nuevo tomó la correspondiente intervención.

—Elisa B. de Tarfarelli, al descender de un tranvía de la línea 38, cayó y resultó con contusiones.

El accidente ocurrió en la calle Libertad frente al número 1230.

La policía de la sección 17a. detuvo al guarda del coche, Emilio Alonso.

Incendio en un almacén — En la calle Boedo 669 existe un edificio de dos pisos, de construcción moderna y de propiedad de Juan Ferrer.

En la planta baja se halla establecido un almacén, perteneciente a la firma Berisso Hermanos, la que tiene invertido allí un capital de 20.000 pesos, contra un seguro de 16.000.

Está al frente del comercio Adolfo Alvitos quien ocupa las habitaciones contiguas a aquél, junto con su dependiente, Ramón Vicente.

Ayer, antes de las 17, Vicente se hallaba detrás del mostrador arreglando varias botellas con alcohol, una de las cuales se cayó y quedó hecha pedazos.

Para recoger los fragmentos, Vicente tuvo la mala idea de encender un fósforo cuya llama se comunicó con el combustible y lo inflamó.

El fuego se propagó, y como corriera peligro toda la casa, fueron requeridos los servicios de los bomberos.

Acudieron dos dotaciones y comenzaron a atacar el incendio. Los bomberos lograron circunscribir el fuego en seguida y extinguirlo después de 40 minutos de lucha.

Los perjuicios no han sido estimados.

El subcomisario Arturo Vieyra, de la seccional 10a. de policía, que estuvo en el lugar del suceso desde el primer momento, inició las averiguaciones pertinentes.

Riña — Enrique Juani y Valeriano Chamorro se trabaron en riña en las inmedia-

PIELES

VENDO en 10 mensualidades, curto, tiño, arreglo y reformo. SOLIS 682.

v. 21|7. 28

FAJAS Dr. "DIVAI"

Estas fajas, además de dar una elegante conformación al talle, reducen las líneas prominentes del cuerpo, siendo al mismo tiempo las más eficaces para combatir la obesidad, vientre caído, riñón móvil, dilatación de estómago, eventraciones, etc. Especialidad en fajas de cauche (goma)

Solicite catálogo ilustrado, que remitimos gratis, por carta personalmente. Dirigirse a

LEONARD PRODEL

1172 Avenida de Mayo 1172 — Buenos Aires

HISTORIA CONTEMPORANEA

POR ANATOLE FRANCE

[Tomo tercero: El anillo de amatista]

(Versión castellana de Luis Ruiz Contreras)

XV

Gustavo Dellion, antes de vestirse levantó las cortinas de las vidrieras, viendo pasar en la oscuridad, sembrada de luces, los faroles de los coches. Su mirada se distrajo un instante; desde las dos estaba en aquel cuarto, aislado por completo de lo exterior.

—¿Qué miras?—le preguntó la señora de Gromance desde el fondo de la alcoba, hundida en el hoyo de la cama y sujetándose los cabellos desprendidos—. Enciende una luz; ya no se ve nada.

Encendió las velas que se alzaban sobre la chimenea en pequeños candelabros de cobre, junto al reloj dorado con figuras campestres. Una luz tenue hizo brillar el espejo del armario y relucir la cornisa de palo santo. Varios reflejos palpitaban en la habitación sobre la ropa, sobre los trajes abandonados en desorden, y morían entre los pliegues de las cortinas, blandamente.

Era el cuarto de un buen hotel, situado en una calle cercana al bulevar de los Capuchinos. La señora de Gromance lo había escogido con prudencia, despreciando las componendas menos estilles de Gustavo Dellion, que había alquilado para sus entrevistas un cuarto bajo de la solitaria avenida Kleber. Ella opinaba que una mujer, cuando tiene asuntos particulares, debe resolverlos en el tumultuoso corazón de París, en un hotel de buena apariencia, frecuentado por gran número de viajeros de razas extranjeras y diversas. Sólo habitaba en París durante dos meses del año, pero iba y venía muy a menudo, viendo a Gustavo con una facilidad de que no disfrutaba en su provincia.

Sentóse al borde de la cama, y ofreció a la luz acariciadora su cabellera rubia y ligera, la carne lechosa de sus hombros débiles y de su hermoso pecho, algo caído. Luego razonó:

—Estoy segura de que también hoy llegaré tarde. Dime la hora, hijo mío, y no me engañes. Se trata de un asunto muy serio.

El, con tono bastante áspero, interrogóla:

—¿Por qué me llamas siempre "hijo mío"? Son las seis y diez.

—¿Las seis y diez? ¿Estás seguro?... Te llamo hijo mío por amistad... ¿Cómo quieres que te llame?

—Yo te llamo Clotilde; bien podrías llamarme Gustavo.

—No tengo costumbre de llamar a mis amigos por el nombre de pila.

El, con amargura, dijo:

—¡Esto es otra cosa! Yo no tengo la pretensión de cambiar tus costumbres.

Ella, cogiendo las medias del suelo estirándose como una gata que coge un ratón, dijo:

—¡Qué quieres! Nunca se me ocurre llamarte por tu nombre como a mi esposo, a mi hermano, a mis primos.

—¡Está bien! ¡Está bien! Me conformaré con la costumbre.

—¿Qué costumbre?

Y descalza, en camisa, con las medias en la mano, fué a darle un beso en el cuello.

No era listo, pero era desconfiado. Alimentaba su imaginación una inquietud... Sospechó que la señora de Gromance evitaba los nombres en sus lances de amor, temerosa de confundirlos al emocionarse, pues era muy sensible.

No se puede decir que estuviera celoso, pero tenía amor propio. Ante la certeza de ser engañado por la señora de Gromance, su humanidad hubiérase dolido. Por añadidura, sólo deseaba los favores de aquella bonita mujer, supo, niéndola deseada por todos. No estaba seguro del goce que sentía como amante de la señora de Gromance. Una mujer de mundo no era ya lo más indicado; sus más íntimos amigos no tenían queridas como aquélla: preferían un automóvil. Ella le gustaba y le satisfacía ser su amante si aquel género de relaciones fuese de moda, pero no siéndolo, extrañábase de su obstinación en conservarlas. En él no estaban de acuerdo el instinto profundo del hombre y la experiencia mundana, y carecía de inteligencia suficiente para conciliar semejantes antinomias. Resultaba de todo esto algo imperfecto e indeterminado que no disgustaba a la señora de Gromance, poco cuidadosa de dar explicaciones precisas y de establecer una situación clara. Aquella encantadora mujer le decía en la exaltación del momento: "¡Sólo he sido tuya!"; pero si lo decía con menos afán de persuadirle que de usar un lenguaje adecuado a las circunstancias; y en aquellos instantes los menos a propósito para reflexionar, no le chocaban las dificultades enormes que traía consigo la creencia de semejante afirmación. Las dudas le asaltaban luego, razonando friamente.

Las expresaba con frases irónicas y crueles, y practicaba el arte de sostener su pensamiento en una vaga inquietud. Entonces mostróse menos áspero que de costumbre, menos amargo, y apenas dejó de traslucir celos y desconfianza. Sólo hizo gala del mal humor estrictamente indispensable después de la satisfacción del deseo. La señora de Gromance debía esperar los mayores arrebatos de rencor y de malevolencia. Aquel día, en efecto, con brío, agrado, inspiración natural y ciencia profunda, obtuvo de su amante los goces amorosos concedidos con más expresa voluntad, con más deliberado propósito que de ordinario. Le hizo salir de su moderación, lo cual no perdonaba él fácilmente, cuidando de su salud y muy atento a conservarse apto para los ejercicios de "sport". Cada vez que la señora de Gromance le arrastraba más allá de lo razonable, vengábase luego de ella con procaces palabras o con un silencio más procaz aun. Ella no se disgustaba, conociendo bien las prácticas del amor, y sabedora por experiencia de que todos los hombres se muestran desapacibles cuando están satisfechos. Esperaba, sin inmutarse, reproches que suponía merecidos; pero se engañó. Gustavo expuso tranquilamente su pensamiento, expresión de un alma reposada, serena:

—Mi camisero es un buey.

Entretanto, seguía vistiéndose minuciosamente delante del espejo, y revolviendo en su imaginación misteriosas ideas. Después de algunos segundos de recogimiento preguntó en tono amable:

—¿Conoces a Loyer, verdad?

Ella, mostrando la tersura de su carne límpida y fresca, se abrochaba las botas en el amplio butacón de oscuro terciopelo; y al inclinar sobre sus piernas recogidas la cabeza y los hombros, lucía su cabellera brillante, y su desnudez apenas oculta por la camisa machucadá. Bajo aquel escaso ropaje, corto y pintoresco, parecía una figura alegórica de algún techo veneciano. Gustavo, sin darse cuenta de tan agradable semejanza, repitió su pregunta:

—¿Conoces a Loyer?

Ella levantó la cabeza, y dejando el abrochador colgado en la punta de un dedo, dijo:

—¿Loyer, el ministro? Sí; le conozco.

—¿Tienes mucha intimidad con él?

—Mucha, no; pero le conozco bastante.

Loyer, senador, ministro de justicia y de cultos, era un viejo solterón de poca apariencia, de notoria honradez cuando no se trataba de política, bien enterado del derecho, filósofo encapecido en los amoríos fáciles y en las conversaciones de café; ya maduro cuando logró tratar algunas mujeres distinguidas y elegantes a las que devoraba con los ojos a través de sus lentes de oro.

Muy vigoroso aun, a los sesenta años había sabido apreciar los encantos de la señora de Gromance cuando se le apareció en los salones de la prefectura. Transcurrieron siete años después de tan interesante aparición, realizada cuando Loyer inauguró en la ciudad del señor Worms-Clavelin la estatua de Juana de Arco, pronunciando el discurso famoso que terminaba magníficamente con un paralelo entre la Doncella y Gambetta: "transfigurados ambos — a juicio del orador — por la sublime luminaria del patriotismo". Los conservadores, ligados ya secretamente a la política financiera de la república, agradecieron al ministro que les enganchase al régimen con los honrosos lazos de un sentimiento generoso.

El señor Gromance, tendiendo la mano al ministro, le había dicho: "Un viejo patriota, señor ministro, le da las gracias en nombre de Juana y de Francia". Paseando aquella noche con la señora de Gromance, a los resplandores de las linternas venecianas, por los profundos jardines de la prefectura, bajo los árboles plantados en 1690 por los benedictinos de Sillé para que dos siglos después la señora de Worms-Clevelin disfrutara de su apacible sombra, el ministro, que tuvo noticia por el propio prefecto de que el viejo patriota era el marido más burlado del departamento, había murmurado algunas galanterías junto a la sonrosada orejita de la insinuante mujer. Era borgoñón y se jactaba de ser un borgoñón picaresco. Sensible a la hermosura de aquella noche histórica, al separarse de la señora de Gromance le dijo:

—Estas iluminaciones invitan a soñar.

Loyer no desagradaba a la señora de Gromance. Después ella le había pedido algunos favores artículos y vecinales, que el viejo le concedió sin cobrárselos de ninguna manera, muy satisfecho con posar la mano lasciva sobre los brazos y los hombros de la hermosa resellada, preguntándole buenamente por la salud del viejo patriota...

(Continúa.)

LOS PRECIOS

CAMBIOS

A continuación publicamos el cuadro demostrativo de la cantidad de papel que debe pagarse por los giros de moneda extranjera (según los cambios de ayer) y lo que debería pagarse si el peso papel argentino conservara su valor legal de 44 centavos oro.

	Damos $ m|n.	Deberíamos dar
Nueva York, 100 dólares	292.73	225.—
Inglaterra, 1 libra est.	12.47	10.17
Francia, 100 francos	17.15	13.65
Italia, 100 liras	12.66	9.56
España, 100 pesetas	42.01	31.71
Bélgica, 100 francos	14.22	10.74
Suiza, 100 francos	51.30	45.45
Holanda, 100 florines	114.48	94.60
Montevideo, 1 peso	2.31	1.75
Río de Janeiro, 1000 reis	0.30	0.23
Alemania, 100 marcos	0.001	0.0008
Japón, 1 yen	1.47	1.11

MERCADO DE CEREALES

Por diferentes ferrocarriles entraron ayer en plaza los siguientes productos: Trigo, 12.892 bolsas; triguillo, 210; maíz, 21.964; semilla de lino, 2297; semilla de nabo, 626; avena, 7719; cebada, 187; semilla de alfalfa, 479; harina, 1017; paja de Guinea, 1345 atados; patatas, 9994 bolsas; porotos, 210; maní, 1492; pasto, 3024 fardos grandes y 6306 íd. chicos.

Ventas de ayer

Trigo varias clases y calidades, de $ 8.60 a 11.60; maíz colorado y morocho, a 8.20; íd. amarillo, de 6.50 a 8.17 1|2; avena, de 7.30 a 8.40; cebada cervecera, a 8.50; cebada común, de 6.50 a 7.30; lino, de 21 a 21.90; nabo, de 15.20 a 17.50; maní, de 16 a 16.60; cebadilla, a 6.20; semilla de alfalfa, de 3 a 6.20.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Cotizaciones oficiales de ayer

Trigo — Barleta, a $ 11.30; íd. de pan, a 10.90; Bahía Blanca, a 10.80.
Avena — Bahía Blanca, a 7.60; dársena, a 7.70.
Lino — 4 ojo, a 21.40.
Maíz — Amarillo, a 8.40.

BOLSA DE ROSARIO

Precios oficiales registrados ayer en esta bolsa:
Trigo — Barlea No. 1, a $ 11.20; íd. No. 2, a 10.90.
Lino — 4 ojo, a 21.30.
Maíz — A 8.20.

MERCADOS DE HACIENDA

Liniers

Se realizaron ayer las operaciones de principio de semana con plaza algo más encalmada, especialmente para el ganado de consumo, de cuyas categorías quedaron algunos lotes sin venderse por falta de interés.

En lo que atañe a los novillos de frigorífico, también fueron colocados éstos a precios más bajos que en la semana anterior, habiendo conseguido como máximum los especiales chilled $ 0.16 la libra.

Las compras efectuadas por los frigoríficos durante la mañana fueron las siguientes: Sansinena, 612; La Blanca, 1429; Swift, 22; Armour, 686; Wilson, 466, y The Smithfield, 593.

La entrada en este mercado fué de 8203 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos, 2861; vacas, 2436, y terneros, 1995. Porcinos entraron 1668.

He aquí los precios corrientes:

Novillos excepcionales (Chilled beef), para frigorífico, de $ 130 a 136; íd. especiales (congelar), para frigorífico, de 105 a 111; íd. gordos (continente), para consumo, de 87 a 104; íd. generales, para consumo, de 44 a 81; novillitos excepcionales, a 66; íd. gordos y especiales para consumo, de 37 a 60; íd. generales para consumo, de 20 a 32; vacas excepcionales para consumo, a 90; íd. especiales para consumo, de 62 a 70; íd. gordas para consumo, de 47 a 56; íd. generales para consumo, de 20 a 41; vaquillonas gordas y especiales para consumo, de 36 a 53; íd. generales para consumo, de 19 a 31; terneros excepcionales para consumo, de 34 a 40; íd. generales, para consumo, de 9 a 20.

Los precios variaron en general para cerdos: capones especiales de frigorífico, de $ 0.36 a 0.41; íd. íd. consumo, de 0.42 a 0.47 el kilo.

Matanza

En este mercado hubo firmeza en los precios debido al buen interés que persiste en la demanda.

La entrada del día fué de 19.407 animales lanares, habiéndose vendido durante la mañana 14.819 cabezas, adquiridas en la siguiente forma: La Blanca, 3822; Sansinena, 1402; Smithfield, 597; Swift, 1278; Armour, 2110; Wilson, 2087, y 2881, para los abastecedores locales.

Los precios corrientes fueron los siguientes: Capones especiales para matadero, de $ 17.50 a 20.60; íd. íd. para frigorífico, de 11 a 16.80; ovejas especiales para matadero, de 14 a 20; íd. generales para matadero, de 9.50 a 13.50; borregos especiales para frigorífico, de 15 a 19; íd. generales íd., de 12.50 a 14.50; íd. íd. para matadero, de 8 a 11.40.

MERCADO DE AVES

En el mercado Ciudad de Buenos Aires rigieron ayer los siguientes precios al por mayor:

Gallinas especiales, de $ 3.80 a 4.20 la yunta; íd. regulares, de 3.60 a 2.90; íd. chicas, de 1.50 a 2; pollos especiales, de 2.60 a 3; íd. regulares, de 1.70 a 2; íd. chicos, de 1 a 1.20; pavos viejos, cerda, de 10 a 11; íd. regulares, de 7 a 8; íd. inferiores, de 3 a 5; pavitas, según clase, de 3.50 a 5.50; patos criollos, de 2 a 2.40; íd. marrueros, de 1.60 a 1.80; íd. gansos, de 2.50 a 3; conejos, de 1 a 2.20; pichones paloma, de 0.25 a 0.30.

Huevos, descarte deducido, de $ 0.70 a 0.75 la docena.

Productos de caza: perdices, de $ 0.55 a 0.70 la yunta; martinetas, de 1.50 a 1.80; gallinetas, de 0.70 a 0.80.

MERCADO DE PATATAS

En las diferentes estaciones de arribo del producto se vendió ayer el mismo a precios que variaron de $ 0.50 a 1.60 los diez kilos, según clase y calidad.

MERCADO DE PASTO

Precios de venta — Alfalfa fardos grandes, de $ 31 a 78 los mil kilos; íd. chicos, de 30 a 65; íd. mezcla fardos grandes, de 28 a 55.

BOLSA DE PRODUCTOS FORESTALES

Cotizaciones — Carbón quebracho blanco, de $ 60 a 71 los mil kilos; íd. mezcla, de 55 a 58; carbonilla íd., de 28 a 38; leña quebracho colorado torta campana, de 33 a 35; íd. íd. campana, de 33 a 34.

---

ciones de la plaza Italia, aplicando el primero al último un golpe con un hierro en el hombro izquierdo.

Intervino la policía de la sección 31a., aprehendiendo al agresor y haciendo atender al herido en una farmacia próxima.

Fallecimiento por un síncope — En la calle Paraguay frente al número 871, un hombre sufrió un síncope cardíaco, siendo recogido por una ambulancia de la asistencia pública y trasladado al consultorio central de dicha dependencia, donde dejó de existir.

La víctima no ha sido identificada.

Incidente — En el despacho de bebidas del almacén establecido en la calle Lima número 94, Julio Fernando Schnidr tuvo un incidente con el dependiente Manuel Valdés, aplicándole un golpe de vaso en la ceja izquierda.

Un vigilante de la comisaría 4a. detuvo al agresor.

Herido de un balazo — Juan A. Gianola, que vive en la calle Zapiola 365, fué a la casa de la calle Conesa 3661, donde vive un matrimonio de su relación, que lo constituyen el agente de la comisaría 23a. Ricardo B. Soto y Pascuala R. de Soto.

Cuando entró en la pieza de los cónyuges, el vigilante, que se hallaba bajo la influencia de una crisis nerviosa, se desabrochó la chaquetilla con precipitación y arrojó el revólver al suelo, del cual salió un proyectil que hirió en la pierna derecha a Gianola.

Soto ha sido detenido preventivamente.

Detención de un acusado — En la plaza Constitución un agente de la comisaría 16a. procedió a la detención de Carlos Verdeja, o Carlos Francisco Verdeja, o Eulogio Maldonado, o Juan Huberai, o Eusebio Tertino, cuya captura se recomendaba en la orden del día del 1o. de junio de 1923, por estar acusado de estafa.

El detenido fué puesto a disposición del juez doctor Lucas Luna Olmos.

Robos — En la casa de la calle Córdoba número 2678, domicilio de Eduardo Urquiza, autores desconocidos hurtaron tres la sección 7a.

cortinas de género color crema, bordadas, que el damnificado avaluó en 200 pesos en la denuncia formulada en la comisaría de

—Marco Angel denunció en la comisaría 31a. que le han sido hurtadas de su comercio de la calle Paraguay 5299 diversas mercaderías y dinero en efectivo por valor de pesos 633.

—De la habitación que ocupa Amadeo Carlini en la casa de la calle Venezuela número 558, le han sido hurtados varios objetos y ropas por valor estimado en 350 pesos.

EL ARROZ
Marca
"EL GALLO"
es IRREEMPLAZABLE

LIBROS, REVISTAS Y DIARIOS

Hemos recibido las siguientes publicaciones:

Mina, un tomo de poesías, de M. Saavedra Z., con un prólogo de Eduardo Marquina.

Europa sin paz, de Nitti; **¿A dónde va Francia? ¿A dónde va Europa?**, de Caillaux; **Los postulantes**, de Candioti; **A través de Alemania**, de Gadir; **La higiene en la vida sexual**, de Gruber y **Los primeros deberes de la madre**, de Ammon. Publicaciones de la "Editora Internacional".

Fray Mocho, revista semanal ilustrada.

VENEREAS-SIFILIS-PIEL
Dr. SARACENI
ESPECIALISTA
Cura rápida de la Blenorragia y Orquitis APLICA EL 606-914
de 9 a 11 y de 14 a 20
1777 — CORRIENTES — 1777

OBESIDAD

Una Faja mal confeccionada o defectuosa no es empleada con entera eficacia. Adopte Vd. la Faja "LEONARD", en la seguridad de que obtendrá lo que desea, con economía y bienestar. Modelos sobre medida para la OBESIDAD, DILATACION del ESTOMAGO, RIÑON MOVIL, etc. Especialistas para ambos sexos. Folleto gratis. Unica Casa que vende la FAJA "LEONARD", marca registrada. No tiene Sucursales. — LEONARD, B. Aires.
577 ESMERALDA 577

GRAMOFONO "SPORT"

Se remite a cualquier punto de la república libre de todo gasto, con 6 piezas y 200 púas por solo . . $ 28
buen efecto de sonoridad. Pedidos a "CASA CHICA", de A. WARD.
CALLE SALTA 676
BUENOS AIRES
Caja 32x27x17 cent., de metal charolado, de muy
CATALOGOS Y FOLLETOS ILUSTRADOS GRATIS

NOTICIAS MARITIMAS

SERVICIO DE CORRESPONDENCIA

A LLEGAR

17 — De Gran Bretaña, en el Cordillera, con fechas hasta el 23 de junio.
17 — De Europa y Brasil, en el Re Vittorio, con fechas hasta el 23 de junio.
20 — De Norte América y Brasil, en el Vandyck, con fechas hasta el 30 de junio.
20 — De Europa y Brasil, en el Flandria, con fechas hasta el 2 de junio.
20 — De Europa y Brasil, en el Mendoza, con fechas hasta el 30 de junio.
21 — De Europa y Brasil, en el Andes, con fechas hasta el 3 de julio.
22 — De Europa y Brasil, en el Principe di Udine, con fechas hasta el 3 de julio.
22 — De Europa y Canarias, en el Reina Victoria Eugenia, con fechas hasta el 7 de julio.
22 — De Europa y Brasil, en el Formose, con fechas hasta el 1o. de julio.
23 — De Europa y Brasil, en el Darro, con fechas hasta el 4 de julio.
24 — De Europa y Brasil, en el Cesare Battisti, con fechas hasta el 3 de julio.

A SALIR

18 — A las 7, en el San Ubaldo, para México (sin alcance).
17 — A las 19, en el Nagara, para Gran Bretaña (sin alcance).
18 — A las 13, en el Ceylan, para Brasil y Europa (alcance a las 19).
19 — A las 13, en el Southern Cross, para Brasil, Japón, Centro y Norte América (alcance a las 19).
19 — A las 13, en el Southern Cross, para Brasil, Japón, Centro y Norte América (alcance a las 19).
19 — A las 13, en el Meduana, para Brasil y Europa (alcance a las 19).
19 — A las 13, en el Baden, para Europa (sin alcance).
20 — A las 13, en el Highland Rover, para Gran Bretaña (alcance a las 19).
22 — A las 13, en el José Menéndez para Punta Arenas (sin alcance).
24 — A las 13, en el Francesca, para Brasil y Europa (alcance a las 19).
25 — A las 8, en el General Belgrano, para Brasil y Europa (alcance en el puerto a las 9.45).
26 — A las 8, en el Re Vittorio, para Brasil y Europa (alcance en el puerto a las 10.45).
27 — A las 13, en el Flandria, para Brasil, Canarias y Europa (alcance en el puerto a las 14.45).
27 — A las 13, en el Andes, para Brasil, Australia, Madeira, Nueva Zelandia, Sud Africa y Europa (alcance a las 19).
28 — A las 8, en el Vandyck, para Brasil, Japón Centro y Norte América (alcance en el puerto a las 14.45).
28 — A las 8, en el Principe di Udine, para Brasil y Europa (alcance en el puerto a las 10.45).
30 — A las 13, en el Mendoza, para Brasil y Europa (alcance a las 19).
31 — A las 8, en el Cesare Battisti, para Brasil y Europa (alcance en el puerto a las 9.45).
1o. de agosto — A las 13, en el Gotha, para Brasil y Europa (alcance a las 19).
2 — A las 8, en el Reina Victoria Eugenia, para Canarias y Europa (alcance en el puerto a las 9.45).

MOVIMIENTO EN EL PUERTO

Entradas — Belga Antwerpia, de Amberes, con carga, en el dique 2.
Inglés Tintoretto, del Rosario, a completar, en el dique A.
Inglés Bembridge, del Rosario, a completar, en el dique 3.
Brasileño Claudia M., de la rada, en Barracas.
Inglés Berkut, de Amberes, con carga, en el dique 2.
Inglés Biela, de Nueva Orleans, con carga, en la Boca.
Noruego Taigana, de la rada, a descargar, en la Boca.
Holandés Stad Dordrecht, de Hamburgo, con carga, en el dique 3.
Inglés Dayton, del Rosario, a completar, en el dique A.
Salidas — Inglés Thessaly, del dique 2 para Liverpool, con carga.
Francés Amiral Tronde, del dique 2 para El Havre, con carga.
Inglés Artemisia, del dock sur para Villa Constitución, a cargar.
Esperados — Inglés Shakespeare, de Cardiff, con carbón, en Barracas.
Inglés Cordillera, de Glasgow, con carga, en el dique 4.
Inglés Hellenes, del Rosario, a completar, en el dique 1.
Italiano Re Vittorio, de Génova, escalas, con pasajeros y carga, en la dársena norte.
Griego Thrasyvoulos, de Cardiff, con carbón, al Riachuelo.
Griego Ellin, de Cardiff, con carbón, en el dock sur.
Argentino Santa Cruz, de Comodoro Rivadavia, con petróleo, en la dársena sur.
Americano Sous City, de Molule, con carga, en la Boca.
A salir — Belga Barón Bayens, de la dársena norte para la rada.
Inglés Rurnney, de la dársena norte para Londres, con carga.
Inglés Southerland Grange, de la dársena sur para La Plata.
Argentino Astra, de la dársena sur para Campana, en lastre.
Americano Schoodic, del dique A para Nueva York, con carga.
Inglés S. Grange, del dock sur para Newcarthe, con carga.
Inglés Nasmyth, del dique A para Glasgown, con carga.
Americano Liberty Glo, del dique 1 para Filadelfia, con carga.
Inglés San Patricio, del dock sur para Martínez (California), en lastre.
Inglés Harmonides, de la dársena norte para Liverpool, con carga.

VAPORES FLUVIALES

Esperados — General Artigas, de Montevideo.
A salir — General Artigas, para el Salto.
Formosa, para Bella Vista.
Ciudad de Montevideo, para Montevideo.

SITUACION DE LOS PAQUETES

feld, siguió viaje el 14 de julio de Vigo para Coruña y Bremen.
Gotha, en la dársena norte.
Koln, siguió viaje el 12 de Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Minden, en viaje para Rosario, el 6 llegó a Santos.
Nienburg, salió el 16 de junio de Rosario para Rotterdam, Hamburgo y Bremen.
Erfurt, en Bremen. Saldrá el 13, vía Brasil, para ésta.
Sierra Nevada, siguió viaje el 12 de julio de Bahía para Lisboa, Vigo, Coruña y Bremen.
Mala Real Inglesa — Arlanza, salió el 13 de Southampton para ésta.
Andes, salió el 3 de Lisboa para ésta; el 13 de Pernambuco.
Almanzora, salió el 6 de ésta para Southampton.
Avón, salió el 1o. de Pernambuco para Southampton.
Desecado, salió el 8 de La Plata para Londres.
Demerara, en viaje para Liverpool.
Darro, salió el 4 de Lisboa para ésta.
Desna, salió el 22 de La Plata para Londres, el 27 de Río de Janeiro.
Transatlántica Española — Infanta Isabel de Borbón, salió el 2 de ésta para Barcelona.
Reina Victoria Eugenia, salió el 7 de Tenerife para ésta.
Lloyd Real Holandés — Gelria, en Amsterdam.
Zeelandia, salió el 29 de ésta para Amsterdam y el 4 de Río Janeiro.
Flandria, salió el 27 de junio de Amsterdam para ésta.
Navigazione Generale Italiana — Giulio Cesare, en Génova.
Principessa Mafalda, salió el 28 de junio de ésta para Génova.
Duca d'Aosta, en Génova.
Palermo, en Génova.
Lloyd Sabaudo — Tomaso di Savoia, en Génova.
Principe di Udine, salió el 2 de Génova para ésta con 629 pasajeros.
Nápoli, salió el 7 de ésta para Génova.
Regina d'Italia, en Génova.
Lamport y Holt — Vasari, en N. York.
Vauban, salió el 21 de junio de ésta para Nueva York.
Vestris, salió el 9 de ésta para Nueva York.
Compañía Triestina — Atlanta, salió el 28 de junio de ésta para Trieste y el 3 de Santos.
Sofía, salió el 13 de Trieste para ésta.
Transatlántica Italiana — **Cesare Battisti, salió el 3 de Palermo para ésta con 1650 pasajeros.**
Dante Alighieri, en Génova.
Garibaldi, en Génova, saldrá el 29 de agosto para ésta.
Compañías francesas — Massilia, en viaje para Burdeos.
Pincio, salió el 10 de ésta para Génova.
Formosa, salió el 9 de Las Palmas para Marsella.
Mendoza, salió el 4 de Almería para ésta.
Formose, salió el 1o. de Lisboa para ésta.
Valdivia, en Génova.
Alba, salió el 7 de Dakar para Burdeos.
Meduana, salió el 22 de Dakar para ésta.
Ceylán, en el puerto.
Compañías Hamburguesas — **Cap Polonio**, salió el 14 de ésta para Hamburgo.
Antonio Delfino, en viaje de Hamburgo para ésta.
La Coruña, en el puerto.
Génova.
España, salió el 12 de ésta para Hamburgo.
Teutonia, salió el 5 de ésta para Hamburgo.
Villagarcía, salió el 27 de junio de Santos para Hamburgo.
Vigo, salió el 5 de Hamburgo para ésta.
Galicia, salió el 7 de Hamburgo para ésta.
Cap Norte, salió el 28 de junio de ésta para Hamburgo y el 3 de Río Janeiro.
Rugia, frente a Montevideo (varado).
Wurttenberg, llegó el 5 a Vigo para Hamburgo.
Hugo Stinnes Linien — General Belgrano, en el puerto.
Línea Nelson — Highland Laddie, en Londres.
Highland Rover, en el puerto.
Highland Pride, salió el 9 de La Plata para Londres.
Highland Glen, salió el 20 de Lisboa para Londres.
Munson Line — Southern Cross, en el puerto.
American Legion, salió el 7 de Nueva York para ésta.
Western World, salió el 9 de N. York para ésta.
Pan América, salió el 21 de ésta para N. York.
Pinillos Izquierdo — Catalina, salió el 4 de Cádiz para ésta.
Balmes, salió el 5 de Santos para Barcelona.

COSTA SUR

Importadora y exportadora de la Patagonia — José Menéndez, en el puerto, sale el 22 para Madryn, C. Rivadavia, Deseado, San Julián, Santa Cruz, Río Gallegos y Punta Arenas.
Argentino, salió el 12 para C. Rivadavia.
Asturiano, en la dársena sur.
Atlántico, en el puerto, sale el 28 para Comodoro Rivadavia y escalas.
Americano, en el puerto, sale el 17 para San Antonio Oeste.

BUQUES SURTOS EN EL PUERTO

Asturiano, Riachuelo; A. Gerasimos, Riachuelo; América, D. carena; Altobizcar Mendi, diq. 3; Atlántico, D. sur; Antwerpia, diq. 2; Americano, D. sur; A. Barroso, diq. 4; Algerier, Riachuelo; A. del Valle, D. sur; Airway, Riachuelo; A. San Giorgio IV, diq. 1; Alwaki, diq. 2.
Baden, D. norte; B. Baeyens, D. norte; Bonheur, diq. 3; Bloemfontein, diq. A; Bembridge, diq. 3; Biela, Boca; Bronte, diq. 3; Beakut, diq. 2; Beechpark, Riachuelo; Bird City, diq. 1.
C. Goldman, Riachuelo; Chaco, D. sur; Ceylán, diq. 4; Cubano, diq. 3; Constancia, dock sur; Competitor, Riachuelo; Cristian Bors, Boca.
Danville, Riachuelo; Doric, dock sur.
Elisabet, Riachuelo.
Freia, Riachuelo; Flowargate, diq. 3; Francesca, diq. 3.
Gudmundra, Riachuelo; Gelgrant, D. norte; G. Embiricos, diq. A; G. Belgrano, diq. 4; Gotha, diq. 4; Goyaz, Riachuelo.
H. Maru, Riachuelo; Harmonides, D. norte; Hostilius, diq. 2; Holanda, Riachuelo; H. Rover, dock sur; Hardwicke Grange, dock sur; Honorius, diq. 1; Hortensious, dique 3.
Ioannis Vatis, D. sur; Inventor, Riachuelo; Indian Transport, diq. 1.
José Menéndez, D. sur.
K. Alfred, D. sur; Kronprinz G. A., diq. 2; Laura, diq. 1.
L. A. Huergo, Riachuelo; Lorraine Cross, Riachuelo; Liege, diq. 1; La Coruña, D. norte; Legie, Riachuelo; Liberty Glo, diq. 1; Landaas, Boca; Leersum, dock sur.
Meduana, diq. 4; Mimí M., Boca; M. Escurra, D. norte; Maplewood, Riachuelo.
Novo, Riachuelo; Nasmyth, diq. A.
Orania, Riachuelo; Orange River, diq. A; Ossining, Riachuelo.
Patagonia, D. sur; Pte. Quintana, D. carena; Pendeen, Boca; Pto. Mitre, dock sur.
Roland, Riachuelo; R. de la Plata, diq. 1; Rumney, D. norte; Rygia, D. sur.
Grange, dock sur; Swinburne, Riachuelo; Salvation Laas, Boca; Steel Enginier, D. norte; San Ubaldo, dock sur; San Patricio, dock sur; Southern Cross, D. norte; Schoodic, diq. A.
Tasmania, Riachuelo; Tacoma Maru, D. norte; Tatjana, Boca; Tintoretto, diq. A; T. Pagelund, di. A; Tabaute, Riachuelo; Tricolor, Boca; Tithis, Riachuelo.
Zvir, Boca.

ADUANA

La aduana de la capital recaudó ayer por diferentes conceptos las siguientes sumas: por importación, $ 835.440.77, por exportación, 36.050.92; por derechos portuarios, 78.142.77. Total, $ 952.634.46.

Desde el 1o. de enero hasta la fecha se han recaudado por los mismos conceptos, $ 148.117.217.26. Diferencia a favor del corriente año, $ 41.989.927.68.

GIROS DE VAPORES

Publicamos a continuación los vapores llegados al puerto, con la indicación de la fecha de entrada de cada uno y su correspondiente paquete.

Empieza a correr el término de ocho días señalado por el artículo 1'4 de la ordenanza de la aduana, y pasados los cuales se incurre en una multa de un tanto por ciento establecido en el artículo 929 de las mismas ordenanzas:

4 — 2782 Aurre Mendi, Houlders.
4 — 2783 Río de la Plata, Zoccoli.
4 — 2784 Liege, Bunge y Born.
6 — 2800 General Belgrano, Wagenbech.
5 — 2797 Thode Fagelund, C. Bugge.
5 — 2801 Altobizcar Mendi, Houlders.
5 — 2802 Nagara, Mala Real.
5 — 2803 Tacoma Maru, O. Kaisha.
5 — 2804 Duca degli Abruzzi, I. América.
6 — 2812 Holanda, Sud Atlántica.
6 — 2813 Swinburne, Lamport y Holt.
6 — 2814 Algerier, J. Poodts.
6 — 2816 Cap Polonio, Delfino.
7 — 2832 Liberty Glo, Van Bokelen.
7 — 2833 Meduana, 4a. dique 4, Nicol.
7 — 2847 Roland, Christophersen.
8 — 2834 Ceylán, 6a. dique 4, Nicol.
8 — 2835 Mimí M., Coppola.
8 — 2836 Highland Rover, 5a. dique 4, Nelson.
11 — 2861 Christiansborg, Comp. Comercial.
11 — 2867 Hardwicke Grange, 5a. dique 4, Houlders.
12 — 2888 Salvation Laas, Chad Weir.
12 — 2900 Steel Engineer, J. R. Williams.
13 — 2912 Bird City, Von Bokkelen.
13 — 2914 A. S. Giorgio IV, Dedero.
13 — 2927 Francesca, Cosulich.

Asociación O. de Socorros Mutuos
SAAVEDRA 490
En esta sociedad, constituída y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos, desde 3 hasta 55 años de edad
U. T. 2701 Mitre
Sección Banfield y Talleres, calles Garibaldi y Arrascaete, Talleres

ESPECTACULOS

TEATROS

COLON — Empresa: Walter Mocchi y Cía. Temporada oficial de 1923. Gran compañía lírica. — Hoy, a las 21, 17a. función de abono: Damnation de Faust. Platea, $ 25.

COLISEO — Charcas 1129. Compañía italiana Bertini-Gioana. Hoy, a las 21: La danza delle libellule. Platea, $ 4.
—Matiné a las 17.15, por el eminente pianista Borovsky, el jueves 19. Platea, $ 4.90.

CERVANTES — Libertad y Córdoba. Compañía dramática española María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza.

OPERA — Corrientes 860. Compañía francesa de revistas y operetas del teatro Casino de París. Dirección: León Volterra. —Primera función mañana miércoles, a las 21.15: En musique. Platea, $ 10.

NACIONAL — Corrientes 960. Compañía nacional de sainetes, comedias y dramas. Director-empresario: P. E. Carcavallo. — Hoy, a las 18.15: El matrero — Noche, a las 21 y a las 23.15: El matrero. A las 22.15: El correligionario. Platea, $ 1 por sección.

COMEDIA — Carlos Pellegrini 242. Compañía española de feeries, revistas, zarzuelas y operetas Miguel Lamas. — Hoy a las 18: El apuro de Pura. — Noche, a las 20.45: La alegría de las mujeres, ¡Granada mía!, El caballero de la rosa. Platea, $ 1.50 por sección.

AVENIDA — Avenida de Mayo 1222. Compañía nacional de sainetes, operetas y revistas Vittone-Pomar. — Hoy, a las 18: Cuidámela vos, hermano. — Noche, a las 21: Los dioses tienen sed, Verbena criolla (estreno), Cuidámela vos, hermano. Platea, $ 1 por sección.

POLITEAMA ARGENTINO — Corrientes y Paraná. Compañía dramática italiana María Melato. Director: Cav. Ernesto Sabbatini. — Jueves 19, debut: La Gioconda.

VICTORIA — San José y Victoria. Compañía argentina de comedias Roberto Casaux. Director artístico, Joaquín de Vedia. — Hoy, a las 21.15: ¡Hola, con quien hablo!, El origen del hombre. Platea, $ 2.50.

ODEON — Esmeralda 365. Compañía dramática argentina Camila Quiroga. — Hoy, a las 21, función de beneficio: La divisa punzó. Platea, $ 4.90.
—Ultima audición del Cuarteto de Londres el viernes 20, a las 17.15. Platea, $ 4.90.

SAN MARTIN — Esmeralda 265. Empresa Gerino Hnos. — Hoy, a las 21.15: Reaparición de los coros ukranianos. Platea, $ 4.90.

APOLO — Corrientes 1386. Compañía cómico nacional César Ratti. — Hoy, a las 18, a las 21 y a las 23.15: El seminarista. A las 22: La canción del cabaret. Platea, $ 1 por sección.

NUEVO — Corrientes 1528. Compañía Ermete Zacconi. Temporada de despedida del público de Buenos Aires. Debut en la segunda quincena de julio.

SARMIENTO — Cangallo 1040|46. Compañía de comedias selectas Ernesto Vilches e Irene Heredia. — Hoy, a las 16.45: Kit. — Noche, a las 21.15: El eterno Don Juan. Platea, $ 4.

BUENOS AIRES — Cangallo 1057. Compañía argentina de comedias, sainetes y revistas Muiño-Alippi. — Hoy, a las 18: El reo de la familia. — Noche, a las 21: Barrilete, Don Juan Malevo (estreno), El reo de la familia. Platea, $ 1 por sec.

MAYO — Av. de Mayo 1099. Compañía española de comedias Julio Sanjuán. — Hoy, a las 18: El conflicto de Mercedes. — Noche, a las 21: La casa de los milagros. La pluma verde. Platea, $ 1 y 1.50.

SMART — Corrientes 1283. Compañía nacional de sainetes, comedias y revistas Simari-Franco. — Hoy, a las 18, a las 21 y a las 23: Ropa vieja. A las 22: Los angelitos. Platea, $ 1 por sección.

MAIPO — Esmeralda 443. Compañía argentina Morganti-Gutiérrez. — Hoy, a las 18, a las 21 y a las 23.15: La luz del cabaret. A las 22.15: Asegure su mujer... Platea, $ 1 por sección.

MARCONI — Rivadavia 2330. Compañía argentina Blanca Podestá. — Hoy, a las 21.15: El crimen del señor juez, Los muertos. Platea, $ 1.50.

LICEO — Rivadavia y Paraná. Compañía argentina de comedias José Gómez. — Hoy, a las 21.15: La primera discordia, ¡El mundo está perdido!... Platea, $ 2.50.

BOEDO — Boedo 949. Empresa Jaime Culla. Compañía nacional de dramas, comedias y sainetes. Dirección Pedro Zanetta. — Hoy, a las 18: Suprema venganza. — Noche, a las 21: El arlequín, Santa Cruz, El ingenio de un toscano.

AMERICA — Boedo 821. Compañía nacional de sainetes, revistas y comedias Felipe Panigazzi. — Hoy, a las 18.15: Pacífico Torbellino. — Noche, a las 20.45: Los ojos verdes, Misia Pancha la Brava, El boliche de Don Nicola.

ROYAL THEATRE — Corrientes 824. Compañía nacional de operetas y revistas. — Hoy, a las 18: La cama encantada. — Noche, a las 21: Las mujeres de Europa, Zig-Zag, La cama encantada. Platea, $ 1.50 por sección.

EXCELSIOR — Corrientes 3324. Compañía nacional de sainetes, comedias y dramas "Excelsior". — Hoy, a las 18: Lotería nacional. — Noche, a las 21: La ley del cabaret, La virgen de la pureza, Lotería nacional.

VARIEDADES — Plaza Constitución. Compañía española de operetas, zarzuelas y revistas Elisa Ceperis. — Hoy, a las 18: San Juan de luz. — Noche, a las 21: San Juan de luz, El amor de los amores, La corte de Faraón. Platea, $ 0.70 por sección.

PABLO PODESTA — Rioja 2045. Compañía argentina de dramas, comedias y sainetes Puértolas-Samsone. — Hoy, a las 18.15: ¡Martes 13!... — Noche, a las 20.45: Sin sangre y sin ruido, La virgen de la pureza. Platea, $ 0.60 por sección.

FLORENCIO SANCHEZ — Triunvirato 178. Compañía argentina de dramas, comedias, sainetes y revistas.

CABILDO — Cabildo 2347. Compañía nacional Juan Bono.

JOSE VERDI — Almirante Brown 736. Compañía argentina Eduardo Zucchi.

SALON GARIBALDI — Sarmiento 2419. Compañía israelita Isidoro Zuckermann.

ORFEON ESPAÑOL — Piedras 594. Compañía israelita Malvina Lobel y Boris Averbuj.

VARIEDADES

CIRCO FRANK BROWN — Corrientes y C. Pellegrini. Sala con calefacción. — Hoy noche, a las 21, gran función. Exito de los Indios ecuestres, Los perros sabios, los Colombettis, los payasos, toups y de toda la nueva compañía.

CASINO — Maipú 336. Gran compañía de atracciones mundiales. — Hoy, a las 21: Debuts de Hermanowa y Parewski, bailarines clásicos y fantasistas. Gran éxito de Paul Paetzold y Co., notables ciclistas cómicos; Billie Reeves y Co., presentando la hilarante pantomima Con la llave del otro piso; Lord Alc, célebre cantante de cuatro voces; Hellen y Art; Los 3 Osnops; Las 2 Meerwald Sisters; Hanny Garden Wally Marelly y Grit Karlen. Entrada general, $ 1.50.

PARQUE JAPONES — Leandro N. Alem y Callao.

MONTES DE OCA — M. de Oca 1772. — Todos los días, variado programa de biógrafo y varietés. Gran éxito del dúo cómico Los Carpi.

FLORIDA — Galería Güemes. Cine y variedades tarde y noche todos los días.

EMPIRE THEATRE — Maipú y Corrientes. Biógrafo y variedades tarde y noche. Grandes estrenos.

MAJESTIC THEATRE — Lavalle 849|53. Cine y variedades tarde y noche todos los días, con estrenos y debuts.

SOLEIL PALAIS — Corrientes 2159. — Cine y variedades tarde y noche. — Hoy: Yo soy la ley; Horas de dolor; Sección cómica. Gran éxito La Sevillita y Los Fakires Blancos.

CINEMATOGRAFOS

SELECT BUEN ORDEN — Bernardo de Irigoyen 1521. Función tarde y noche. — Hoy: Sodoma y Gomorra; El precio de su boda; Un bochinche marítimo; El derecho de amar.

ELECTRIC PALACE — Lavalle 836. Funciones todos los días tarde y noche.

ETOILE PALACE — Corrientes 2052. Funciones todos los días tarde y noche. Grandes estrenos.

CINE 9 DE JULIO — Baunes 2522 (Villa Urquiza). Funciones todos los días tarde y noche.

Tintorería MARTINEZ
Limpiar y planchar 1 traje $ 4
Teñir " " 1 " " 7
Se da vuelta a trajes y sobretodos.
VICTORIA 942
U. T. 4581, Rivadavia

OFERTA ESPECIAL
OPTICA "IRIS"
188-Cerrito-188
Los anteojos y lentes enchapados en oro y garantidos por 10 años que costaban antes
$15 AHORA VALEN $5
EXAMEN GRATIS DE LA VISTA POR ESPECIALISTA DIPLOMADO
Devolvemos el importe por cualquier trabajo que no satisfaga

MANIQUI
La France Ortega
B. MITRE 1123
INDEPENDENCIA 3325
La más importante fábrica de América
BUENOS AIRES
Sucursal en Montevideo
SORIANO 966

TALLER DE RELOJERIA
SANTA FE 1128 — JUAN BINAGHI
Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
651 — CORRIENTES — 659
A NUESTROS CLIENTES Y AL PUBLICO EN GENERAL
La Compañía ha inaugurado recientemente un salón para la exposición de aparatos eléctricos, y al mismo tiempo para proporcionar cualquier información inherente al uso de los mismos.
Es por esto que tales aparatos no están en venta, siendo el único objeto el de difundir — con demostraciones prácticas — la conveniencia del uso de la energía eléctrica, tanto para utilización industrial como doméstica.
Teléfonos: U. T. 4440, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 Avenida; C. T. 1387 y 4020 Central.

GRABADOS, SELLOS DE GOMA
E IMPRENTA
ENRIQUE BARÉS
Chapas Grabadas, Numeradores
Esmaltadas para Puertas, Fechadores, Perforadores

537 VICTORIA - SARMIENTO 825
U. T. 392, Av. U. T. 1095, Libertad
BUENOS AIRES
PIDANSE CATALOGOS

Pida en Chopp: QUILMES DE INVIERNO
EXQUISITA CERVEZA DE LA ESTACION

CON LA TARIFA QUE COBRA

LA C. H. A. D. E. SE PUEDE

planchar con electricidad,

cocinar con electricidad,

y calentar agua con electricidad

hasta en los hogares más humildes...

REMATES

257 - DEFENSA - 265

U. T. 5258, Avenida. Buenos Aires.

LUNES, MIERCOLES y VIERNES, a las 14 horas. — Remates, Rurales, Maderas, Materiales de construcciones. Almacén, Muebles, Ferretería, Bazar, Navales, Vehículos, Talabartería, Máquinas. Los días MARTES y JUEVES, a las 14 horas. Remate de Tienda. Ropería, Bonetería y Zapatería.

Anticipo dinero sobre mercaderías.

V. P. CACURI

Diez pesos por mes. Frente a la estación Lanús. Los terrenos de Martínez de Hoz, 750 lotes de 300 á 500 varas. Son 26 manzanas que han estado conteniendo como verdaderas murallas chinas el desenvolvimiento edilicio de esa progresista localidad. Con frente a la Avenida Pavón, adoquinada, amplias veredas y cercos y con eléctricos de y a Plaza de Mayo, líneas 102, 103, 104 y 105. Frente también al boulevar Buenos Aires, próximamente a adoquinarse y otras calles. Se trata de los terrenos más altos de ahí. Lanús cuenta con 95.000 habitantes. Queda a 10 minutos de Constitución, tiene 240 trenes diarios de ida y vuelta, su personal de talleres es de unos 4.000 obreros. Diariamente viajan entre Constitución y Lanús y viceversa 13.000 pasajeros. Lo que equivale a un número mensual de quinientos cuarenta mil (540.000). El abono mensual del tren Constitución - Lanús vale $ 7.60. Lanús es la segunda estación de la línea del Sud, en grado de importancia por el número de pasajeros que transporta. Venta liberal en 60 meses sin interés. Base única $ 10 mensuales, ¡33 centavos por día nada más! Posesión inmediata. Títulos perfectos inmediatamente, por ante el escribano de los vendedores, señor Carlos Falchi. Primer remate: Domingo 22 de julio. Planos: Rivadavia 827. — V. P. Cacuri.

Profesionales

MEDICOS

SECRETAS y DE LA PIEL
Dr. CANTARELL — Especialista
Tratamiento moderno y garantido de las enfermedades venéreosifilíticas, genitourinarias, impotencia viril y debilidad orgánica. Curación de la LEPRA y demás enfermedades graves de la piel con las aplicaciones del DERMIKAL de Oriente.
Abonos económicos por mes
LAVALLE 910—Consultas: de 14 a 17.
Para empleados y obreros, de 20 a 22.

Dr. S. F. Gurfinkel
MEDICO DEL HOSPITAL DURAND
Clínica general. Consultas de 15 a 18.
Para obreros y empleados especialmente de 18 a 20. Honorarios módicos.
Calle Rodríguez Peña 178
Unión Telefónica 3787 Libertad

Dr. Grimaldi Especialista del servicio de enfermedades de la próstata, vejiga, riñones, etc., del Hospital Ramos Mejía.
U. T. 31 Retiro 1106.
LIBERTAD 1276 De 15 a 17

SECRETAS
Urinarias, Axariosis Sangre y Debilidad
606-914
Curación rápida Uretritis, Estrechez, Ulceras, Gota, mejorar por mi método Vibro Eléctrico y masaje de Auto-presión
Dr. SPINEDI - Rivadavia 1359
De 9 a 12 y de 14 a 20 (Domingos de 9 a 18)

Dr. Mario Cornero
(ESPECIALISTA)
BLENORRAGIA SÍFILIS — CURACIONES RAPIDAS
ABONOS ECONOMICOS
Jueves y domingos, consultas gratis.
CORRIENTES 1737
De 9 a 11 y de 16 a 19.

Dr. ENRIQUE DICKMANN
Consultas todos los días, de 13 a 15. — Lavalle 1665. — U. T. 656. Libertad.

ESTOMAGO
ESPECIALISTA
Intestino, Vientre, Debilidad, Enflaquecimiento, Sangre y Pulmón
Dr. SPINEDI - Rivadavia 1359
De 9 a 12 y de 14 a 20 (Domingos de 9 a 18)

Dr. GREGORIO KRONHAUS
MEDICO CIRUJANO
Clínica en general, venéreas, enfermedades de señoras y partos. — Corrientes 3135. — Horas de consulta: de 14 a 17. — Obreros y empleados, de 20 a 21.

Dr. Demetrio Aranovich
Enfermedades Internas. Partos.
Consultas, de 13 a 16.
Larrea 655. U. T. 4266 Mitre.

Dr. Octavio C. Fernández
MEDICO
Jefe del servicio de Kinesiterapia del Hospital de Clínicas
AFECCIONES OSEAS Y ARTICULARES
FRACTURAS, LUXACIONES, ENTORSIS, CONTUSIONES
PARANA 416, de 16 a 18.—U. T. 3040 Lib.

DENTISTAS

Dr. ADOLFO DICKMANN y ALBERTO BENAVENTE
Enfermedades de la boca y de los dientes. — Lavalle 1665. — U. T. 556, Libertad. — Consultas: de 13 a 19.

CLINICA DENTAL

J. S. GUESTRINO
CIRUJANO DENTISTA
EXTRACCIONES SIN DOLOR
DIENTES ARTIFICIALES DE :: :: TODAS CLASES :: ::
HONORARIOS MODICOS
CORRIENTES 4315, de 9 a 12 y de 6 a 8 p. m., y CORRIENTES 1211, esq. LIBERTAD, de 1 a 5 p. m.
U. T. 4500, MITRE

CLINICA DENTAL POPULAR
DEL CIRUJANO DENTISTA
J. M. SOSA
Calle Patricios 391, esq. Diamante
U. T. 2109 Buen Orden
EXTRACCIONES SIN DOLOR
y todos los demás trabajos dentarios en general. — Taller mecánico en la casa. — Trabajo esmerado y precios módicos.
Horario: de 9 a 12 a. m. y de 2 a 8 p. m.

Dr. Arnaldo C. Miranda
Cirujano dentista. — Enfermedades de la boca y de los dientes. Ganzallo 1409. U. T. 4559 Libertad: 7443 Mitre. — En Lomas: España 246. U. T. 953. Lomas.

B. A. de Tixeyre y A. R. P. de Tixeyre
Partera y enfermera diplomadas. Atienden embarazos, partos, hacen curaciones y aplican toda clase de inyecciones. Precios módicos. — Carlos Calvo 3354, depto. H.— De 13 a 19.

ABOGADOS

Dr. ARTURO VERA
ABOGADO
Asuntos civiles, comerciales y criminales en la capital y provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Ganzallo 1372. U. T. 4023. Lib.
QUILMES: Videla 29.

HUMBERTO BARRAZA y JOSÉ ROZAS
ABOGADOS
Asuntos judiciales en la provincia de Buenos Aires. Estudio: Calle 48 No. 834, La Plata. Particular: Ayacucho 836. U. T. 1693 Libertad, capital federal.

Dr. Fernando de Andréis
ABOGADO
Montevideo 135. — U. T. 5581. Libertad

A RETRATARSE
A LA SOCIEDAD ARTISTICA
CARLOS PELLEGRINI 282
Sucursal: RIVADAVIA 8230
Regalamos peinado y retrato grande en docena de retratos
Postales finas, $ 5 la docena. Retrato a lápiz, $ 15. Retratos para carnet, dos por un peso.

BANCOS

BANCO POPULAR ARGENTINO
Fundado en 1887

Capital realizado . . .	$ 10.514.880
Reservas efectivas . . .	„ 5.455.351

Efectúa toda clase de operaciones bancarias.
Administra propiedades urbanas y rurales.
Alquila cajas de seguridad desde 7 pesos por trimestre.

RECIBE DEPOSITOS, ABONANDO:

En Caja de Ahorros hasta 2.000 $	4 ½ %
de 2.001 a 10.000 . . .	4 „
de 10.001 a 20.000 . . .	3 „
En cuenta corriente . . .	1 „

Casa Matriz — Sucursal No. 1
Bmé. Mitre, 370 — Cangallo 946
BUENOS AIRES
Justo P. Sáenz, Gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
FUNDADO EN 1872
Unico Representante en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli
Agente Financiero del gobierno de la provincia de Entre Ríos
CASA CENTRAL: Bmé. Mitre 434/48
Capital autorizado . . $ 20.000.000 o/s.
Capital y reservas . . „ 11.300.000 o/s.
SUCURSALES
En el Exterior — Genova (Italia), 18 Piazza Fontane Marose.
En la capital federal — No. 1, calle Corrientes esq. Pueyrredón. — No. 2, Avenida Montes de Oca 2099. — No. 3, Leandro N. Alem 1255. — No. 4, calle Moreno 2300.
En la Prov. de Buenos Aires — La Plata, Bahía Blanca, Ensenada. Agencia: Ingeniero White.
En la Prov. de Santa Fe — Rosario, Rafaela, Rufino.
En la Prov. de Córdoba — Villa María, San Francisco, Río Cuarto.
En la Prov. de Entre Ríos — Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Urugüay, Victoria, La Paz, Nogoyá, Villaguay.
Gobernación del Chaco — Resistencia.
Gobernación de La Pampa — Trenel.
Subagencias: Società di Patronato e Rimpatrio per gli immigranti italiani, Leandro N. Alem 1260. — Società Italiana Reduci della Guerra Europea, calle Sáenz Peña 1442.
El Banco trata en general todas las operaciones bancarias

BANCO EL HOGAR ARGENTINO — Fundado en 1899. — Capital realizado $ 48.882.870. Fondos de reserva y previsión, $ 12.030.115.54. Concede préstamos con garantía de propiedades y para construcción de casas. Ofrece en venta propiedades pagaderas a largos plazos. Recibe depósitos a plazo fijo y en caja de ahorros. — Casa matriz: Buenos Aires, Av. de Mayo 886. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca, Córdoba y La Plata.

Edictos judiciales

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Fernando M. Colombres ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANTONIO PAGLIONE y don ANTONIO PAGLIONE (hijo), ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, junio once de 1923. — Doctor José Agustín Basualdo, secretario.
V.11917.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don PEDRO ROTOLO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría de que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, junio 14 de 1923. — José Agustín Basualdo, secretario.
V. 21/7/23.

LA VIDENSE

NUESTRA LIQUIDACION ES ASOMBROSA

TRAJES SOBRETODOS y PERRAMUS
PURA LANA
colores y modelos de última creación
DESDE
$ 25

NO DEJE DE VISITAR NUESTRAS CASAS
Bolívar 1086-1100 esq. Humberto I
Anexo: 511-MAIPU-511
V.18/7.

A. ARIGONI
TALLERES ARTISTICOS
Grabados sobre metales — LAVALLE 445

"LA UNION OBRERA"
Papeles pintados — Pintura — Empapelado. 608 LIMA 608. U. T. 4168 Rivad.

A 0.75 DISCOS DOBLES LIQUIDA LA ACREDITADA "CASA CHICA"

Cambio discos usados por otros también usados, cobrando 0.30 por el canje de cada uno; continuamente nuevos discos para seleccionar.
Discos rotos pago en cambio de mercadería, el kilo, NO Columbia, $ 1.— Columbia $ 0.60; En efectivo NO Columbia $ 0.80, Columbia $ 0.40

GRAMOFONOS Gran stock, desde $ 28 CATÁLOGOS GRATIS

"CASA CHICA", de A. WARD, Salta 574-676. - Bs. Aires, U. Tel. 6141, Riv.
CERRAMOS A LAS 19.30 - Ultimas novedades. - CATALOGO GRATIS

CASA ROVEDA
818 DEFENSA 818 Bs AIRES
FUNDADA EL AÑO 1884

CATALOGO INVIERNO 1923

GUARDAPOLVOS
VARON

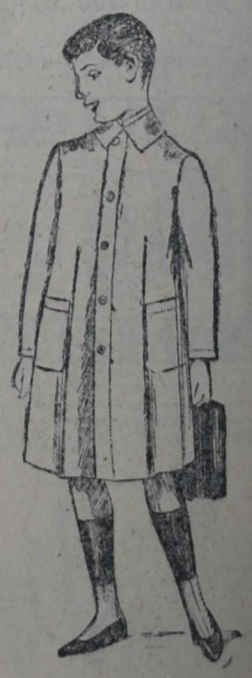

EN BRIN CRUDO

Edad	6 y 8	años	a $	2.90
"	10 y 12	"	" "	3.20
"	14	"	" "	3.80
"	16	"	" "	4.20

DE DRIL BLANCO TIPO COLEGIAL

Edad	6 y 8	años	a $	3.50
"	10 y 12	"	" "	3.80
"	14	"	" "	5.50
"	16	"	" "	6.—

NUESTRA ROPA NO SE DESCOSE